



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

DATOS PARA RADICACION DEL PROCESO

JURISDICCION – ADMINISTRATIVA

CLASE DE PROCESO – REPARACION DIRECTA

Numero de cuadernos ____2____ Folios Correspondientes en Original __160__

Numero de Traslados ____2__

Total folios __160__

DEMANDANTES

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, se identifica con la cédula de ciudadanía N°43.115.517. Dirección - Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello, correo electrónico garciamurillo007@hotmail.es y celular 300 805 7024.

Y Otros.

APODERADA

JULIANA ACOSTA MORENO – TP. 319291 del C.S. de la J.
Dirección: circular 2 # 66B – 128 apto 702 de Medellín, teléfono 313 766 4928
Correo electrónico: jacosta@azurabogados.com.co

DEMANDADO

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificada con NIT 890903407
Dirección Carrera 63 #49ª – 31, Piso 1, Edificio Camacol -Medellín y correo electrónico notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA, identificada con NIT 8909236681, domiciliada en la dirección calle 44 #46 - 001, Bello y correo electrónico notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co

ANEXOS

Pruebas, poder, medida cautelar.

NUMERO DE RADICACION DEL PROCESO _____

DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
OFICINA JUDICIAL DE MEDELLIN

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN (REPARTO)

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA

DEMANDANTES:

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO – *Victima directa*
MIGUEL VEGA SALGADO – *Victima indirecta*
MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO – *Victima indirecta*
DIGNA EMERITA MURILLO CASAS - *Victima indirecta*
MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO - *Victima indirecta*

DEMANDADOS:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE
ABURRA LTDA.

POSTULACIÓN

JULIANA ACOSTA MORENO, abogada en ejercicio e identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y T.P. 319291 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO; MIGUEL VEGA SALGADO; MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO; DIGNA EMERITA MURILLO CASAS y MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, me dirijo ante usted respetuosamente en ejercicio de la Acción de Reparación Directa, en contra de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA, en calidad de propietaria del vehículo WMP 022 y a la cual está afiliado el automotor y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. en calidad de asegurador del mismo. Con el fin de obtener a favor de mis poderdantes las indemnizaciones patrimoniales, como extrapatrimoniales pertinentes.

LOS DEMANDANTES

KISSY MARIEN GARCIA MURILLO mayor de edad, vecina del municipio de Bello, domiciliada en la Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello. Se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 43.115.517 correo electrónico garciamurillo007@hotmail.es y celular 300 805 7024.

MIGUEL VEGA SALGADO mayor de edad, vecino del municipio de Bello, domiciliado en la Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello. Se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 78.298.245; correo electrónico garciamurillo007@gmail.com y celular 300 805 7024.

MARIO ANTONIO GARCIA MORENO, mayor de edad, vecino del municipio de Quibdó, domiciliado en el barrio La Cascorba, Sector Bellavista, Quibdó (No cuenta con nomenclatura). Se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 8.264.716; correo electrónico romario2727@hotmail.com y celular 311 649 7173.

DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, mayor de edad, vecino del municipio de Bello, domiciliada en la dirección Calle 36 A #58 – 65, piso 2, Molinares, Bello. Se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 54.250.830; correo electrónico dignam5009@gmail.com y celular 312 793 6846.

MELANIE GERALDINE GARCÍA mayor de edad, vecina del municipio de Bello, domiciliada en la Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello. Se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 1.001.228.907; correo electrónico melaniegarciamurillo@gmail.com y celular 300 805 7024.

LOS DEMANDADOS

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificada con NIT 890.903.407 - 9 domiciliada en la dirección Carrera 63 #49 A – 31, Piso 1, Edificio Camacol, Medellín y correo electrónico notificacionesjudiciales@suramericana.com.co Representada legalmente por la señora CAROLINA MARTINEZ MOLINA identificada con cédula de ciudadanía N° 43.864.552 o quien haga sus veces, domiciliada en la dirección Carrera 63 #49 A – 31, Piso 1, Edificio Camacol, Medellín y correo electrónico notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA, identificada con NIT 890923668 - 1, domiciliada en la dirección calle 44 #46 - 001, Bello y correo electrónico notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co Representada legalmente por el señor TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR identificado con C.C. 79.475.639 o quien haga sus veces, domiciliado en la dirección Calle 44 #46 - 001, Bello y correo electrónico notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co

Presento la acción con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO: El día 08 de septiembre de 2020, la señora KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO se encontraba como pasajera del vehículo de transporte público identificado con placas WMP 022, mismo adscrito al Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá, específicamente al servicio de Metroplús. Durante su traslado, más exactamente entre la estación Nutibara e Industriales en la ciudad de Medellín, el conductor del automotor frena intempestivamente, generando la caída de varios de los ocupantes del bus, incluyendo a mi poderdante; no obstante, el mismo sujeto no se percata de la caída de los pasajeros, continuando su marcha bruscamente y desatando un nuevo golpe a las víctimas, dado el movimiento generado por la aceleración.

Dada la condición en que quedaron las víctimas, los demás pasajeros dan aviso al conductor, quien omite el llamado; solamente detiene el vehículo y se brinda atención de los lesionados, al arribar a la estación Industriales del MetroPlus.

SEGUNDO: El señor ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA conductor del vehículo de placas WMP 022, transgredió las normas de tránsito consagradas en el artículo 55 y 61 del CNT, dado que puso en riesgo a los demás intervinientes en la vía.

TERCERO: KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, MIGUEL VEGA SALGADO (Compañero permanente), DIGNA EMERITA MURILLO CASAS (Madre), MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO (Padre) y MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO (Sobrina), víctimas directa e indirectas respectivamente del accidente de tránsito ocurrido el 08 de septiembre de 2020, se encuentran facultados para reclamar el pago de una indemnización a su favor, de acuerdo con los artículos 1602, 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano.

CUARTO: Tras ser lesionada en el siniestro, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO fue trasladada por el servicio de emergencias 123 a la Clínica Las Vegas, en este la inmovilizaron y le aplicaron Tramadol por el fuerte dolor padecido por la víctima en todo su brazo izquierdo. Al ser ingresada al servicio de urgencias del centro asistencial, se identifica en su triage inicial contusión en antebrazo y rodilla izquierdos, dolor intenso en todo el brazo izquierdo extendido a su antebrazo y muñeca más dolor en la rodilla izquierda. Por su parte, el médico general una vez realizado el examen físico, identifica dolor desproporcionado a la palpación de su

hombro, brazo, antebrazo y muñeca, por lo que le ordenan radiografías en su miembro superior izquierdo.

Posterior a la revisión, el diagnóstico del médico tratante fue: Contusión en la rodilla, traumatismos especificados del antebrazo y contusión del hombro y del brazo.

Después de aplicarle analgésicos intramusculares para el dolor, la víctima es dada de alta, ordenándole el uso de un cabestrillo, continuar con la analgesia vía oral, mantener cuidados en casa, aplicar terapia de calor con paños de agua tibia y sal, además tener completamente inmovilizado su brazo izquierdo, le prescriben una incapacidad inicial de 4 días.

Tras cuatro días de causarse la lesión, la víctima re asiste a urgencias para ser atendida al no contar con una evolución positiva de sus dolores, más aún, estos habían aumentado. No obstante, la Clínica Las Américas niega su atención, informando que debía solicitar cita médica mediante la línea de atención del SOAT. Ante lo anterior, mi poderdante reiteradamente y aun padeciendo las fuertes secuelas del accidente, intentó incesantemente contactarse con la entidad sin éxito alguno. Por ello, el 18 de septiembre de 2020, mi poderdante retornó a urgencias, tras la imposibilidad de contactarse para conseguir la cita y le persistía el dolor en su hombro izquierdo con limitación funcional, aunado a un dolor en su muñeca izquierda con cosquilleo acompañado de sensación de calor en su mano.

Una vez es atendida, se le observa limitación en los arcos de movimiento. Por su parte, en el examen físico el médico general nota dolor a la palpación del hombro izquierdo, limitación para abducción y rotación, intolerancia total para la realización de movimientos con su hombro, localizándose el dolor en la muñeca a nivel medial. Por presentar estos hallazgos en su muñeca, el médico tratante suma un diagnóstico más a los 3 diagnósticos anteriores recibidos por la víctima, este indica que presenta "esguinces y torceduras de la muñeca".

En la descripción de los hallazgos, el médico identifica la presencia de un traumatismo a nivel del hombro y brazo izquierdos, con dolor persistente a pesar del tratamiento, siendo necesario efectuar estudios para identificar lesión del manguito rotador. El médico inicialmente ordena analgesia inyectable, luego le da de alta con la orden de usar muñequera por 7 días y orden de ecografía de hombro, así mismo prorroga una incapacidad por 4 días, iniciando el 18 de septiembre de 2020 finalizando el 21 de septiembre de 2020.

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO acude a la Clínica las Vegas primeramente a realizarse la ecografía ordenada para su hombro izquierdo, este examen demostró la presencia de irregularidades en sus superficies óseas acromioclaviculares, principalmente del componente clavicular izquierdo asociado con la hipertrofia de la capsula, acrecentado por un aumento de la vascularización en la zona, siendo estos hallazgos propios de cambios traumáticos en la zona. Tras la identificación de las anteriores patologías, la continuidad del dolor y limitación para la movilidad, le solicitan reingresar a urgencias con los resultados de la ecografía, sin embargo, al llegar a urgencias le indican que no pueden atenderla, ni otorgarle una nueva incapacidad por el horario en el cual asistió, pues el horario de las reconsultas por SOAT es de 7am a 10am - la víctima llegó sobre las 2 de la tarde - por lo tanto, le señalan que debe acercarse al día siguiente para que puedan proferirle una prórroga a su incapacidad.

Por lo anterior, mi mandante retornó a las urgencias de la Clínica las Vegas el 26 de septiembre de 2020; allí es atendida nuevamente por médico general, quien estudia los resultados de la ecografía de hombro la cual demuestra alteraciones en su hombro, persistiéndole un severo dolor en la zona manifestada, así como en brazo, antebrazo y muñeca izquierda, afectaciones que impedían el desarrollo de sus actividades laborales tanto en oficios varios como de masajista. En esta misma atención le prorrogan la incapacidad por 6 días más, iniciando el 26 de septiembre de 2020 y terminando el 1 de octubre de 2020.

El 2 de octubre de 2020, mi mandante concurre a cita con especialista en Ortopedia, quién examina el trauma sobre el miembro superior izquierdo padecido por la víctima, quién aún permanecía con arcos de movilidad dolorosos en su hombro, codo y muñeca izquierda; en razón de lo anterior, le ordenan 10 fisioterapias, más cita de control con él, al finalizar las terapias. Ante la gravedad de la lesión en el hombro, el especialista le da una incapacidad de 30 días a partir del 2 de octubre al 31 de octubre de 2020. Por su parte, dada la persistencia del dolor, la víctima regresó a urgencias el 28 de octubre de 2020, allí le suministraron analgesia para el dolor y le indicaron que continuara con las terapias.

Culminadas las 10 sesiones de terapias, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO acudió a segunda cita con el Ortopedista el 20 de noviembre de 2020, allí refirió que, pese al desarrollo de las terapias, persistía el dolor, así como la limitación de movilidad en el hombro izquierdo. A su vez, presenta temblor y debilidad en su mano izquierda, principalmente al realizar actividades requirentes de fuerza, acompañado de la permanencia de sus arcos funcionales dolorosos y falta de

fuerza. El Ortopedista analiza los resultados de la ecografía, decretando la existencia de una lesión en el manguito rotador del hombro izquierdo. Como plan de manejo el especialista le ordena continuar con las terapias en casa, le da una incapacidad por 30 días adicionales, iniciando el 20 de noviembre de 2020 hasta 19 de diciembre de 2020, ordenándole nueva cita con ortopedia en un mes.

El 19 de diciembre de 2020, la víctima directa compareció a cita con Ortopedista, en esta informó la continuidad de su dolor en hombro y miembro superior izquierdo, limitación para el movimiento, imposibilidad para desarrollar los masajes manuales desarrollados como actividad económica alterna ni mucho menos actividades domésticas, en consecuencia, del exponencial dolor surgido al intentar realizar lo antes mencionado. El examen físico denota "hombro con limitación dolorosa a la abducción, permanecen secuelas dolorosas por trauma accidente de tránsito hace 3 meses en hombro izquierdo". Por parte del Ortopedista, este decide remitirla a Clínica del Dolor, de la mano de una prórroga de incapacidad por 30 días a partir del 20 de diciembre de 2020 hasta el 18 de enero de 2021, aunado a ello requirió la continuidad de las terapias en casa.

En la primera cita con medicina del dolor y cuidado paliativo, llevada a cabo el 28 de diciembre de 2020, la señora KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO manifestó el constante dolor padecido en su muñeca izquierda, así como impotencia para efectuar fuerza con la misma extremidad, dado el dolor severo e inestabilidad (Temblor) originado tras efectuar el movimiento. Igualmente informó el dolor terrible soportado en su cuello y hombro, a un punto tal de generar calambres en el cuello, así como la percepción de calor en la zona.

Al realizar el análisis del caso, la médico especialista en medicina del dolor acotó la existencia de hipertensión de ambos trapecios, tejidos blandos de cuello dolorosos hasta porción supraescapular de trapecio, punto doloroso supraescapular, también la muñeca izquierda presenta aumento en su volumen en comparación con la derecha, encuentra a la víctima ansiosa, con un estado anímico sensible y alterado, pues ya han pasado más de tres meses desde su lesión y esta no ha cedido con los tratamiento ordenados. La especialista decide recomendarle continuar con las terapias en casa, manejo del dolor con analgesia, realizar ejercicios para el estrés y cita de control en 1 mes.

El 26 de enero de 2021, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO concurre nuevamente a cita con medicina del dolor, en ella la médica tratante identifica dolor residual constante en muñeca, mismo exacerbado tras efectuarse el examen de

movimiento circular de esta; igualmente se identificó como dolor más predominante, el focalizado en su cuello, el cual desencadena en temblores en la mano izquierda. Como plan de manejo se definió frente a la analgesia, suspensión del uso de una de las pastillas (Imipramina) prescritas en el mes anterior, ya que, esta le causaba somnolencia y calambre en la pierna; por su parte, dada la perdurabilidad del dolor en el cuello, se ordenó la realización de un bloqueo, esto significaba intervenir el cuello del lado izquierdo con ampollas guiado por ecografías. Además, ordena cita con especialista en fisioterapia, especialista en medicina del deporte para valoración y concepto, solicita autorización del bloqueo en el cuello izquierdo guiado por ecografía y una cita de control en dos meses.

La Clínica las Vegas autoriza el bloqueo en el cuello, el cual ejecutaron el 21 de febrero de 2021, empero, antes de esta intervención KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO fue atendida por el SOAT el 3 de febrero de 2021, en consecuencia, a las fuertes molestias en su cuello y miembro superior izquierdo. Retornando al procedimiento del 21 de febrero de 2021, la intervención de mi mandante implicó realizar un bloque de puntos gatillo fasciales de trapecio izquierdo, guiado con ecografía, el cual consistió en aplicar puntos gatillo miofasciales en trapecio izquierdo con guía en todo momento de ecógrafo, le administraron mezcla de bupivacaina simple al 1% con depomedrol de 40mg en un total de 6 puntos. Una vez finalizado el procedimiento, fue trasladada al servicio de recuperación, siendo dada de alta horas posteriores con el requerimiento de aplicar compresas frías en la zona y realizar masajes según tolerancia; a su vez, informar que ante alguna reacción adversa como fiebre, hematoma, secreción purulenta debe asistir a urgencias. Aunque fue dada de alta, durante los dos días siguientes permaneció con mucho dolor en el cuello producto de las incisiones realizadas.

La siguiente cita de revisión con medicina del dolor fue el 23 de marzo de 2021, tras efectuarse los exámenes físicos necesarios, se determinó una efectividad analgésica para el momento de un 60% aproximadamente, es decir, aunque se obtuvo un efecto paliativo, la víctima obtuvo un alto grado de lesión no controlada, el cual se eleva aún más, teniendo en cuenta que la mejoría obtenida tras los bloqueos, son apenas momentáneas, al requerir nuevos re-bloqueos con miras a mantener su efecto; ahora bien, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO es una mujer joven y activa, por lo cual un 40% de dolor no controlado de la lesión, es un limitante muy significativo. En el examen físico, la especialista identifica la persistencia de la contractura muscular del lado izquierdo con sensación de cansancio y fatiga del hombro izquierdo, decidiendo continuar con el tratamiento

del dolor mediante analgésicos y relajantes musculares, acompañado de cita de control en dos meses.

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, visitó por quinta vez a la médico del dolor el 24 de mayo de 2021, en esta la víctima expuso que hacía 3 semanas o más había regresado el fuerte dolor en su hombro, afectándola sobremanera cuando realiza sus actividades laborales en oficios varios, al hacer ejercicio como nadar y no tolerancia a recostarse de ese lado. Ante lo anterior, la especialista señaló que la paciente había transcurrido por un tratamiento clínico importante durante 8 meses, mismo con el cual se obtuvo una levísima mejoría, ya que, el dolor no cede e incluso se incrementa con sus labores diarias o con ejercicio. La Doctora clasificó el dolor padecido por la paciente como un "*Dolor nociceptivo residual*" consecuencia de la estimulación de los receptores del dolor en la zona de la lesión.

Lo anterior denota para mi mandante, el deber de acostumbrarse al dolor residual en su cuello, hombro y brazo izquierdo, pues la medicina no puede aliviar más su dolor, finalmente para dar continuidad a su tratamiento ordenó cita de control en 3 meses.

QUINTO: Al estudiar la historia clínica se evidencia que KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, se encontró incapacitada desde el 08 de septiembre de 2020 hasta el 18 de enero de 2021, siendo relevante mencionar que, hasta el día de hoy mi poderdante aún sufre dolores y limitaciones en la movilidad concentradas mayormente en su hombro izquierdo, pero afectando la totalidad de esa extremidad.

SEXTO: KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, llevó a cabo su primera terapia el 13 de octubre de 2020, en ella los especialistas tratantes identificaron dolor severo en la región cervical, irradiado a brazo, antebrazo y muñeca izquierda, clasificándolo en una escala del dolor de 6/10, el cual se incrementa con el reposo prolongado y con movimiento de abducción y rotación. A su vez, dolor a la palpación en paravertebrales cervicales, trapecio superior, angular de escapula y al palpar articulación acromioclavicular. Refiere limitaciones para vestirse, bañarse y realizar actividades laborales.

El examen de sus arcos de movimiento arrojó los siguientes resultados:

- Flexión 80°.
- Abducción 70°.
- Extensión 30°.

- Rotación lateral 30°.

El plan de trabajo definido para su lesión se enfoca en modular el dolor, mejorar arcos de movimiento globales de cintura escapular, reeducación postural, disminuir limitaciones en sus actividades y plan casero.

La segunda sesión de fisioterapia se realizó el 20 de octubre de 2020, en ella la paciente indicó predominio de dolor severo en el hombro izquierdo con dolor en la muñeca, se aplicó calor en la zona con mayor dolor y luego corriente interferencial. La víctima directa, continuo las terapias asistiendo el 22, 27 y 29 de octubre de 2020, en dichas terapias manifestó la continuidad del dolor moderado en hombro y todo su miembro superior izquierdo.

Para la sexta terapia, efectuada el 4 de noviembre de 2020, la paciente seguía muy sintomática en su cuello y hombro izquierdo, con apenas una leve mejoría de dolor en codo y muñeca, sin embargo, conservaba las restricciones en su movilidad, prosiguieron con terapia del calor, aplicación de corriente interferencial y flexión de hombro asistida.

La séptima terapia se realizó el 6 de noviembre de 2020, continuando con la octava sesión el 10 de noviembre de 2020, finalizando esta sesión con aumento de dolor en la zona lesionada.

Las dos últimas terapias se realizaron el 12 y 20 de noviembre de 2020, al finalizar la terapia se deja constancia, que, si bien estas apaciguaron un poco el dolor padecido por mi mandante. No fue posible recuperar sus arcos de movilidad, así como la fuerza muscular de codo y mano izquierdos, igualmente persiste intenso dolor y limitación funcional en el hombro izquierdo, por lo que se recomendó continuar con plan casero de ejercicios en su hogar por un tiempo prolongado.

SÉPTIMO: En función de las lesiones sufridas por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense, mediante el cual se determina para los profesionales en medicina el método pericial para la evaluación de las víctimas, concluye:

- Miembros superiores: Contusión y dolor del hombro izquierdo; secuelas dolorosas postraumáticas en hombro izquierdo; hombro con limitación para la abducción; aumento de tonicidad muscular en el supraespinoso

izquierdo; traumatismos en antebrazo izquierdo; esguinces y torceduras en mano izquierda.

- Miembros inferiores: Contusión en rodilla izquierda.

Análisis, interpretación y conclusiones: A través de la evaluación de las lesiones padecidas por la víctima, el reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense establece.

- Mecanismo traumático de lesión: contundente.
- Secuelas medicolegales: Limitación funcional en extremidad superior izquierda de carácter definitiva; limitación funcional en articulación del hombro izquierdo que afecta el cuerpo de manera permanente.

El capítulo IV Marco teórico conceptual, sobre lesiones personales - Secuelas medicolegales del reglamento técnico, este dispone: "**Se consideran de carácter permanente aquellas secuelas en las que la alteración que les dio origen, una vez causada, persiste a pesar del paso del tiempo o de un tratamiento ya efectuado, al momento del examen.** (...)

(...) De conformidad con los artículos 113 a 116¹ del Código Penal (Ley 599 de 2000), las secuelas medicolegales son las siguientes:

(...) b) **PERTURBACIÓN FUNCIONAL: (...) Se entiende por perturbación funcional aquella disminución o desmejoría considerable de la función de un órgano o miembro sin que se pierda o anule la función.** (...)" (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Asimismo, en dicho Reglamento el numeral 4.4.2.5², señala que, si al transcurrir el tiempo establecido para la consolidación de las lesiones sufridas por la víctima, se determine la persistencia sintomatológica, se comprueba la existencia de secuelas de grado permanente, "(...) b) Que persistan alteraciones considerables en la

¹ **ARTÍCULO 116. Pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro. Si el daño consistiere en la pérdida de la función de un órgano o miembro, la pena será de seis (6) a diez (10) años de prisión y multa de veinticinco (25) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena anterior se aumentará hasta en una tercera parte en caso de pérdida anatómica del órgano o miembro.**

² Secuelas Médico Legales, Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense

forma o en la función de un órgano o miembro, caso en el cual se fijará(n) la(s) secuela(s) correspondiente(s), y: (...) Que las alteraciones considerables en la forma o en la función de un órgano o miembro que han rebasado el tiempo esperable para el proceso de reparación, persistan y **NO** desaparezcan o **NO** se atenúen posteriormente, con el paso del tiempo o **con tratamiento realmente efectuado al momento del examen**, caso en el cual se fijará(n) la(s) secuela(s) correspondiente(s) de **carácter permanente.**"

De la mano de lo anterior, basta con observar en la historia clínica de mi mandante, la multiplicidad de tratamientos, entre sesiones terapéuticas tanto en el centro médico, como terapias caseras, ordenadas por el ortopedista, tratamientos analgésicos de diferentes niveles con las cuales KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO no dio culmen a sus dolencias, ni mejoría satisfactoria frente a sus lesiones, siendo relevante la persistencia de dolores y limitaciones en su brazo izquierdo. Durante su evolución médica en la Clínica Las Vegas, se corroboran los traumatismos sufridos en la corporalidad de mi poderdante, su compleja lesión en hombro izquierdo, patología en los tejidos blandos de su extremidad superior izquierda. Lesiones que, pasados más de 10 meses de tratamientos, así como seguimiento a las mismas, persisten limitaciones, dolores en su extremidad superior izquierda.

Cobra relevancia resaltar que la duración máxima para que los tratamientos ordenados a KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO cumplieran con el objetivo de alcanzar la mejoría total en relación con sus lesiones, es de 2 meses. Sin embargo, a pesar de que mi mandante siguió al pie de la letra lo encomendado por los galenos, en su corporalidad persisten afectaciones físicas luego de pasado casi un año del siniestro, prestando evidencia de una evolución no satisfactoria, lo que circunscribe en una secuela de carácter permanente.

OCTAVO: El 16 de julio de 2021 KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO asistió a cita médica con el Doctor José William Vargas Arenas, perito médico especialista en medicina laboral y ocupacional. Quien, una vez evaluada la paciente, estableció que mi mandante como consecuencia del accidente padece de una pérdida de capacidad ocupacional, determinada en porcentaje de pérdida del 22,80% teniendo como base las lesiones sufridas ya descritas previamente, más el examen médico ejecutado por el galeno.

Este examen particular tuvo un costo de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000M/L), los cuales tuvo que pagar mi poderdante.

NOVENO: La señora KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO al caer de manera brusca dentro del vehículo de servicio público, padeció un fuerte golpe en rodilla y brazo izquierdo, lesionándose directamente el lado izquierdo de su cuerpo. Transcurrido el suceso, incluso tiempo después y ante la insistencia de varios pasajeros, el conductor del bus detiene el vehículo; permitiéndose la atención por parte de personal del 123 a la víctima directa, este procede a inmovilizarla, dado el arduo dolor en su brazo izquierdo, le aplican analgésicos – sin resultado positivo alguno – para finalmente trasladarlo a un centro asistencial.

En el triage propio de ingreso a urgencias, le observaron contusión en rodilla izquierda, dolor intenso en todo el brazo izquierdo el cual se extendía a antebrazo y muñeca izquierda. Obligándola a quedar en observación, sin un tratamiento definido ni mucho menos acorde a su afectación durante horas, finalmente es dada de alta indicándole que sus dolores son propios de la fuerte contusión sufrida, bajo la premisa de que con el pasar de los días, estas molestias disminuirían hasta desaparecer por completo. A su vez consideró baja la gravedad de la víctima, por lo cual otorga una incapacidad de apenas 4 días, más la inmovilización con cabestrillo en su brazo izquierdo. Ese mismo día KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, regresó a su hogar muy adolorida confiada, en que, con los analgésicos brindados y la inmovilización total de su brazo, mejoraría su dolor hasta desaparecer por completo.

Las aflicciones padecidas por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO durante los 10 días siguientes al accidente no fue menor. La víctima padeció un dolor calcinante en su hombro y cuello izquierdo, el cual no le permitía dormir o girar su torso hacia ese lado. Aunque la víctima atendió con diligencia los cuidados ordenados por el médico general, pasaron los días y mi mandante continuaba con el fuerte suplicio en su cuello izquierdo, hombro, brazo, antebrazo y mano izquierda, al punto de impedirle realizar actividades comunes como bañarse o vestirse sola, siempre necesitaba la ayuda de alguien más, dicho dolor agudo, a su vez era acompañado por cosquilleo y adormecimiento de la muñeca lesionada.

Ante lo anterior, se vio en la necesidad de nuevamente alterar el normal desarrollo de vida, como de su recuperación para retornar a urgencias. En esta visita, fue notoria la limitación funcional de mi mandante, pues los movimientos de abducción y rotación no los toleraba, manteniéndose dolor a la palpación tanto en el hombro como en su muñeca izquierda, persistiendo la inflamación en dicha zona. En razón de esto le diagnostican esguince y torcedura de muñeca, por lo que le fue ordenado usar muñequera por 7 días en mano izquierda.

Este Doctor decide realizar nuevos estudios en su humanidad, buscando dilucidar la raíz de la patología presentada por la paciente, ordenándole una ecografía de hombro, tal como valoración con el ortopedista, la envían nuevamente a su casa con 4 días de incapacidad y más analgesia. Al salir de las atenciones por urgencias la víctima advertía que su atención medica no era suficiente, pues el dolor disminuía mientras lo tratara con analgésicos, pero al pasar el efecto de la pastilla este regresaba con mayor severidad.

Teniendo en cuenta el nuevo examen ordenado por el médico general, la víctima tuvo la cita para su realización el 25 de septiembre de 2020. En la ecografía de hombro le notan una irregularidad en las superficies óseas acromioclaviculares principalmente en la clavícula lado izquierdo. En la lesión ubicada en su hombro izquierdo, confluyen un grupo de huesos, articulaciones y ligamentos que en su conjunto logran todos los movimientos de este órgano musculo esquelético. Ahora bien, al ser lesionada la articulación acromioclavicular, misma encargada de unir el hueso del omoplato con la clavícula, da lugar a un dolor agudo e inenarrable como el que estaba sufriendo mi mandante. Por su parte, el medico que realizó la ecografía manifestó a la paciente la gravedad de la lesión, por tanto, le sugirió regresar a urgencias para que le programaran cita con ortopedista y aumentaran su incapacidad. La Doctora fue muy enfática en indicar que esta lesión requería tratamiento urgente, ya que, si no era atendida, con el tiempo podía empeorar.

Aun con la persistencia de dolor en su hombro y cuello derecho, mi mandante asistió a cita con el especialista el 2 de octubre de 2020, para ese momento, la patología había acrecentada por pérdida de fuerza en su muñeca izquierda y limitación en sus arcos de movilidad. En ella se constató la gravedad de la lesión en su hombro, al punto de generarse una nueva incapacidad en una proporción mucho mayor a las ya establecidas, sumándose las sesiones de terapia, así como el aumento del tratamiento de analgésicos. Acompañado de un dolor incisivo en su extremidad superior izquierda, el cual era mayor en su cuello y zona subescapular, es solo en esta cita, que el médico tratante reconoce la existencia de una lesión severa en la víctima, por lo que le envía 30 días de incapacidad y 10 fisioterapias.

Mi mandante inició las terapias el 13 de octubre de 2020, con la esperanza de obtener muy buenos resultados, siendo notorio en las terapias su dolor severo en la región cervical, irradiado a todo su brazo izquierdo, además las limitaciones en sus arcos de movimiento eran importantes pues la extensión de su brazo izquierdo

apenas alcanzaba los 30° y la rotación lateral 25°. KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO asistió a 10 terapias, siempre llegaba quejándose del dolor, con miedo a realizar los ejercicios porque estos incrementaban su dolencia, siendo frecuente que, al terminar cada ciclo, ha padecido de un mayor nivel de dolor en comparación al padecido antes de iniciarlas.

La fisioterapeuta que llevó a cabo su tratamiento, además del diagnóstico grave padecido en sus arcos de movilidad, le diagnosticó *Kinesiofobia*, pues el miedo demostrado por la paciente ante el intento de realizar los movimientos era irracional, todo ello fruto de las secuelas dejadas por el accidente. Culminadas esas dolorosas terapias, la mejoría de la víctima fue mínima, continuo con sus arcos de movimiento muy reducidos, falta de fuerza en su brazo y muñeca izquierda, sin olvidar el dolor intolerable permanente en su cuello y hombro izquierdo.

En este punto es necesario resaltar la cita de revisión con su Ortopedista el 20 de noviembre de 2020, pues en esta, desafortunadamente se certificó la imperceptible mejora con las terapias, persistía dolor, temblor y debilidad en su hombro y brazo izquierdo, sumado a los arcos de movilidad dolorosos y falta de fuerza. Ante este panorama poco alentador, el médico le ordena continuar terapia casera y una nueva incapacidad de 30 días, pues se espera que con un prolongado tiempo de reposo la víctima pudiese mejorar.

Con miras a vislumbrar la magnitud de la lesión ocasionada a la víctima, es importante mencionar que el hombro es una estructura compleja conformada por diversos músculos, huesos y articulaciones, los cuales en conjunto forman una sincronía que brinda estabilidad al hombro y amplitud en sus movimientos. A su vez, el compuesto óseo que lo conforma son el húmero, clavícula y escápula, cuya unión surge en virtud de los tendones y articulaciones, en palabras coloquiales, son la membrana muscular que recubre este sistema óseo. Sumado a ello, el hombro posee tendones como el manguito rotador, el bíceps entre otros ligamentos, encontrándose el trauma de mi mandante en el manguito rotador. Por lo anterior, no es válido hablar aisladamente de las patológicas presentes en el hombro de la víctima, más aún, el hombro funciona como un ecosistema, es por ello que la afectación de una de sus esperas, afecta el normal funcionamiento de las demás, lesionando secuencialmente las demás zonas del brazo, así como el otro hombro, dada la sobrecarga ejercida.

La víctima regresa a su hogar después de más de tres meses con una lesión sin solución, sin avizorar la culminación de su dolor o una posible mejora, mi mandante ya no puede dormir apoyada en el lado izquierdo de su humanidad, no puede girar su cuello repentinamente, al sentarse debe buscar ciertas posiciones pues las habituales generan aumento del dolor e incomodidades físicas, todo ello es prueba, de cómo las dolencias físicas si afectaron gravemente a la demandante.

Finalizada la segunda incapacidad de 30 días, el 19 de diciembre de 2020, mi poderdante regresó a consulta con el ortopedista, en esta cita informó la perdurabilidad del trauma por el accidente de tránsito en su miembro superior izquierdo, lo cual le continuaba impidiendo la realización de los oficios de aseo en su lugar de trabajo y la ejecución de masajes corporales a los cuales se dedicaba como actividades extracurriculares. En virtud de este y ante la imposibilidad de lograr una mejoría a partir de la especialidad de ortopedia, el especialista decide remitirla a la especialidad de Clínica del dolor, asignando una nueva incapacidad por 30 días más, palpándose claramente el perjuicio causado.

La primera cita con Clínica del Dolor, en ella la especialidad identificó dolencias mucho mayores, puesto que el dolor en la muñeca era más constante, el cual se exacerbaba cuando movía la mano, aunado a ello se encontraba un dolor terrible en el cuello y hombro, patologías causantes a su vez de calambres y temblor en la mano, así como aumento de la temperatura corporal de su cuello sin razón. Cabe resaltar que el dolor en su cuello no se limitaba a este, por en cambio se extendía a los trapecios de ambos lados. Los trapecios en el cuerpo humano son músculos de la parte alta de la espalda, el cual tiene entre sus funciones estabilizar los omoplatos y facilitar el movimiento de hombros y cuello, por consiguiente, el trauma de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO con el pasar de los meses ya no solo se limitó a su brazo izquierdo, se agravó al punto de extenderse a su hombro, cuello, trapecios y zona subescapular del órgano musculoesquelético.

En la misma cita, la especialista trató una contractura en el cuello de la víctima, la cual, según la explicación médica comprimía los vasos sanguíneos que le proporcionaban sangre al músculo, dificultando incluso el flujo de sangre y generando mayor dolor en el área afectada, con la gravedad de que con el pasar del tiempo el dolor aumentaba. Sumado a ello, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO tiene puntos muy dolorosos en sus escapulas, lo anterior en relación a su dolor en hombro, cuello y espalda, también se encontraba su dolor en la muñeca izquierda, la cual se encontraba aún inflamada.

Para el momento de esa cita, ya habían pasado aproximadamente 4 meses desde el fatídico incidente que le cambió su vida, los dolores en su corporalidad no han disminuido, por el contrario, con el pasar de los días han ido en aumento sin que los tratamientos hasta la fecha sean realmente efectivos. Tras cada cita, la víctima arribaba a su hogar nuevamente con muchos analgésicos y con pocas posibilidades de recuperación; incluso, al iniciar los analgésicos ordenados por la especialista en clínica del dolor, una de las pastillas ordenadas le producía calambre en las piernas y la mantenía adormilada, por lo que tuvo que parar su consumo. Regresó a la Clínica del dolor el 26 de enero de 2021, con la persistencia de fuerte dolor en cuello, temblor en su mano izquierda al cargar objetos; al observar el poco avance con los medicamentos recetados en la primera cita, por lo cual, el galeno decidió realizarle un bloqueo de nervio simpático, asimismo le cambia la receta médica por la intolerancia a algunos de los ordenado previamente.

En función de lo anterior, dado el accidente mi mandante se vio en la necesidad de incurrir en un doloroso proceso de infiltración el 21 de febrero de 2020, ese día le anestesiaron el trapecio y supraescapular, colocándose un total de 6 infiltraciones en 6 puntos de su trapecio izquierdo, siendo importante resaltar que ello nunca hubiese sucedido, de no haberse originado el evento dañoso hacia la víctima.

DÉCIMO: Por todo lo anterior, es claro como las condiciones de existencia en el diario vivir de KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, se vieron seriamente afectadas a consecuencia del accidente, en su hogar no pudo volver a cocinar tanto para su familia como para ella, esta era una tarea del hogar que le generaba goce, sin embargo, por cuenta de los dolores y el obligado reposo ordenado por los galenos tratantes, con más de 100 días de incapacidad, debió dejar de lado esta actividad causal de alegría para ella.

Mi mandante es una mujer hogareña, atenta a su hogar, siempre le ha gustado mantener su casa limpia, organizar la ropa de su compañero, padres, sobrinas y de ella misma (debiendo lavar su ropa y demás indumentaria de su familia a mano, porque no cuenta con un electrodoméstico que le facilite esta actividad), basta con darle un simple vistazo a su historia clínica y a las lesiones sufridas en su humanidad para concluir que estas le imposibilitan por completo ejecutar funciones de aseo en su hogar, como barrer, trapear o lavado manual. Los anteriores son algunos ejemplos del impedimento físico de KISSY MARIEN GARCIA MURILLO en su día a día.

Otra actividad productora de serenidad para ella era el salir a caminar con su pareja los fines de semana, compartir en clases de baile entre otras acciones propias de la vida en pareja, las cuales KISSY MARIEN GARCIA MURILLO suspendió por completo, a causa de sus fuertes dolores y lo incapacitada que se sentía por cuenta de sus dolencias.

En suma, KISSY MARIEN GARCIA MURILLO sufrió múltiples lesiones entre las cuales se encuentran la contusión en rodilla izquierda, contusión en antebrazo, torceduras y esguinces en muñeca, traumatismo en hombro izquierdo, representado en la lesión en el manguito rotador, así como las alteraciones óseas acromioclaviculares; todo esto le ha causado fuertes dolores, se han desarrollado en la corporalidad de mi poderdante dolores crónicos, hipertensión muscular, contracturas, temblor en la extremidad superior izquierda, pérdida de fortaleza en la misma; por lo cual, mi mandante se ve limitada en su día a día para realizar diferentes actividades como bañarse, vestirse, realizar las diferentes oficios en su hogar, limitaciones para realizar sus labores en su trabajo fijo, tal como, la imposibilidad definitiva para realizar su actividad como independiente de masajista.

Aunado a ello, se presenta un daño físico en el ámbito sexual de la víctima directa, quien desde acontecido el siniestro, no ha podido ejercer la actividad íntima debido a los dolores y limitaciones funcionales que sobrelleva, dicha actividad requiere la ejercitación de las extremidad superiores, teniendo en cuenta la lesión en su hombro izquierdo, tal como los dolores que se surten al más mínimo movimiento, se clarifica cómo se constituye la limitación física que impide el desarrollo de sus relaciones sexuales. KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO una mujer de vida sexual activa, quien se encuentra en la plenitud de su etapa sexual, tras la culminación de las incapacidades médicas, mi poderdante intentó retomar estos espacios con su pareja, sin embargo, al intentarlo, los movimientos ejercidos con su cuerpo implicaron fuertes dolores en la articulación del hombro, obligándola a detener la actividad, guardar reposo y soportar los dolores durante horas, perjuicio reiterativo en cada momento en que nuevamente intenta retomar su actividad.

Tal como se evidencia en la historia clínica de mi poderdante, su extremidad superior izquierda ha sufrido cambios anatómicos como consecuencia del siniestro, es decir, el brazo izquierdo, ha percibido un aumento de su tamaño muscular en comparación con el brazo derecho, esta alteración representa para KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, una diferencia considerable entre una extremidad y otra, la cual es reconocida a simple vista. Esta modificación no solo soporta la gravedad de la

lesión sufrida por mi mandante, adicionalmente, constituye un daño estético en su corporalidad.

Desde el instante del siniestro, el cual fue mucho más nocivo dada la indiferencia e insensibilidad por parte de su victimario y de la empresa a la cual este representa, pues acaecido el accidente el conductor no se detuvo a auxiliar a las pasajeras lesionadas, pasando por alto el pedido de auxilio que hacían ellas y los demás pasajeros, solo fue hasta la siguiente estación que el conductor se detuvo e informó el accidente. Además, los empleados del METRO que llegaron a atender el incidente insistían a mi mandante que se parara tranquila porque no le había pasado nada, peor aún, que su golpe había sido muy leve y por lo tanto no requería ser llevada a urgencias. No obstante, los tripulantes del 123 decidieron llevarla a la Clínica las Vegas, en la misma ambulancia donde se transportaba a otra de las lesionadas, por el estado de queja y sufrimiento que mostraba KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO.

Ya en el Centro médico, a la víctima le realizaron exámenes para descartar fracturas, siendo dada de alta solo otorgándole 4 días de incapacidad, desconociendo el origen del dolor desproporcionado que presentaba la paciente en su miembro superior izquierdo, es decir, la víctima es enviada a su casa con un diagnóstico de contusión en su hombro y brazo izquierdo, sin contar con un diagnóstico certero. Los días posteriores al accidente la víctima no podía conciliar el sueño por el fuerte dolor en su humanidad del lado izquierdo, lo que impidió un descanso reparador. Era tal el dolor padecido por la víctima que se vio en la necesidad de retornar 4 veces más al SOAT por urgencias, logrando obtener una orden para cita con Ortopedista, el 2 de octubre de 2020. El pasar del tiempo, desanimaba a mi poderdante, quien percibía ser atendida con medicamentos para el momento, pero sin una solución eficaz de su dolencia.

En la cita con el ortopedista, la paciente continuaba muy sintomática, con esta revisión, la preocupación y ansiedad de mi mandante aumentaron, dado que, pasado un mes, su lesión es mucho más grave de lo que los médicos inicialmente indicaron, además fuera del mes que tuvo de incapacidad entre prorrogas y prorrogas, ahora tendría un nuevo mes de inhabilidad laboral. De esta cita médica, mi mandante salió muy desesperanzada pues tendría que pasar por un proceso de terapias más reposo absoluto para lograr una mínima mejoría en su lesión.

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO continuaba con más preguntas que respuestas sobre su lesión, el Ortopedista se limitó a enviar más analgesias, fisioterapias e

incapacidad sin explicarle con claridad de que se trataba su lesión. A mi mandante no solo le preocupa el hecho de no mejorar, también la frustraba el desconocimiento de sus médicos tratantes sobre la lesión padecida por ella.

En las dos citas subsiguientes con el Ortopedista, este determinó que la lesión de ella, después de pasar por terapias sin mejoría y continuar con la dolencia, ya era una lesión crónica que debía ser tratada por la Clínica del Dolor, por lo que, en diciembre de 2020 fue remitida a dicha especialidad, este diagnóstico desesperanzador por parte del médico dejó a mi mandante en un estado de tristeza y depresión mucho mayor al que ya venía padeciendo. Ya habían transcurrido aproximadamente 4 meses desde su lesión, sin que esta disminuyera, por el contrario, las dolencias eran mayores, sin posibilidad alguna de reincorporarse a su trabajo en oficios varios.

Es por ello que, en las citas con la Clínica del Dolor, mi mandante siempre se encuentra ansiosa, con sentimientos compasivos por su padecimiento, para mi poderdante no es comprensible que, aun siguiendo todas las recomendaciones médicas, así como pasados más de 11 meses, no se vislumbre mejoría de la lesión, por el contrario, se denota la existencia de un patología crónica y permanente en ella.

Adicionalmente se encuentran los sufrimientos internos ocasionadas en KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, a la víctima a raíz del accidente comenzó a generar inconscientemente miedo a todo movimiento que implicara su hombro y brazo izquierdo o lo que es lo mismo, una fobia conocida como Kinesiofobia. Para mi mandante asistir a las terapias era una tortura no solo física si no psicológica, pues en ellas se le exigía que olvidara el dolor para realizar los ejercicios, lo cual para quien está dando las indicaciones es muy fácil decirlo, pero para mí mandante era un suplicio el desarrollar cada ejercicio que le ordenaban tanto en la terapia del centro médico como en las terapias caseras. Según la ciencia médica, la evitación del movimiento doloroso es una respuesta normal ante una lesión aguda como la padecida por KISSY MARIEN GARCIA MURILLO esta inmovilización evita el empeoramiento de la lesión y facilita su recuperación, por lo que esos ejercicios sobrepasaban la capacidad motora de mi mandante, al terminar las terapias casi siempre el dolor había aumentado y al finalizar esta la mejoría fue mínima.

Con este resultado tan desalentador, mi mandante no comprendió porque la hicieron pasar por tanto dolor si la consecuencia de este no representaba ningún resultado positivo, es por ello que retornar a terapias fue una opción descartada

por el médico del dolor, KISSY MARIEN GARCIA MURILLO continuó realizando las terapias en su casa diariamente.

Aún con los meses transcurridos después del accidente, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO rememora diariamente ese hecho trágico, pues desde hace unos meses debe tomar todos los días el servicio público de transporte MetroPlus, reviviendo en todo el trayecto lo sucedido ese funesto día de septiembre, generándose incluso sueños intranquilos, dificultad para conciliar el sueño, todo ello aumenta su ansiedad.

De otra parte, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO se vio expuesta a la incertidumbre en relación a su evolución, esto determinado por la ínfima mejoría tras el exhaustivo tratamiento aplicado. Igualmente, mi poderdante ha sufrido constantemente de estrés e irritabilidad, en razón de la disminución económica percibida, la incapacidad soportada, a lo cual se le sumó una gran cantidad de gastos no presupuestados, causando así, preocupaciones económicas sobre mi poderdante, que no habrían surgido de no haberse producido el siniestro. En adición a lo anterior, se encuentra la disminución en su rendimiento laboral, la necesidad de cambiar sus cargas laborales por un oficio de menor esfuerzo físico, dado que es la encargada de los oficios varios en una empresa, exponiéndola esta situación a la posibilidad de perder su trabajo.

Por su parte, a partir del accidente se constituyó un perjuicio considerable para la víctima, en función del daño a la vida sexual. Hasta la fecha la víctima directa, aún se encuentra privada de este ejercicio, perdiendo los años más placenteros de su vida, mi mandante evita las caricias con su compañero de vida y cualquier espacio que propicie la intimidad entre la pareja. Esta insatisfacción en la vida sexual de la víctima ha originado en ella ansiedad, estrés, baja autoestima, pues el verse privada de una de las actividades que le generaba un gran placer en su vida, le ocasiona frustración, convirtiéndola en una persona huraña e irascible con quienes la rodean, estados de ánimo nunca padecidos con anterioridad al accidente.

DÉCIMO PRIMERO: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO hace varios años comparte su vida con su compañero permanente MIGUEL VEGA SALGADO, quien la ha acompañado en todo este proceso, en virtud de las dolencias padecidas, como pareja no han podido volver a disfrutar de su vida sexual como antes lo hacían, asimismo la víctima directa se percibe como un estorbo para su pareja, ya que, desde el accidente ella solo se ha dedicado a sus tratamientos, los cuales ante los resultados tan desesperanzadores, le provocan lamentos y depresiones propias de su condición, situación que ha fracturado la relación de pareja. Complemento de

esto, estudios científicos han demostrado que la práctica de la interacción sexual con la pareja afianza el vínculo y la confianza entre ambos, forjando una relación sana, estable y duradera al reafirmar la conexión, aportar vitalidad a la relación y sirviendo de apoyo. La pérdida de una vida sexual plena entre ellos ha ocasionado problemas de fondo en la pareja, perdida de la alegría e incomprensión.

DÉCIMO SEGUNDO: De otro modo, se causó en KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO un daño al proyecto de vida, perturbación de la serenidad y daño a los placeres de la vida, los cuales explico a continuación.

Mi mandante en la actualidad se desempeña en oficios varios, sin embargo, antes de desempeñar estas labores ejercía como tecnóloga de salud ocupacional, al notar sus capacidades disminuidas en relación a las habilidades que poseía con anterioridad al incidente - situación intensificada por el dictamen de pérdida de capacidad del 22,8% decretado por el médico especialista - sus aspiraciones de cambiar de trabajo para retornar a su anterior ejercicio técnico se aminoraron, pues al momento de presentar una entrevista y realizarle los exámenes de ingreso a cualquier trabajo, se percataron de la disminución en la capacidad laboral, situándola en desventaja frente a sus congéneres.

Lo anterior se evidencia claramente en la disminución funcional de la víctima, como el quebranto de la eficiencia y agilidad con la cual antes cumplía sus obligaciones laborales, dejando de alcanzar las metas proyectadas para su vida. Pues antes del accidente era una trabajadora competitiva, diligente, descrito así por sus compañeros y jefes. En la actualidad, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, se limita a cumplir las labores encomendadas, sin la proactividad con la cual trabajaba anteriormente. La víctima vive un triste estancamiento de su vida profesional, perdiendo el espíritu soñador y positivo que siempre la había caracterizado.

Con respecto al quebranto de la serenidad familiar de mi mandante, desde el primer momento en que ocurre el accidente, se creó la alteración a su tranquilidad y a su entorno, a la víctima le preocupaba tener alguna lesión grave, los dolores sufridos le inquietaban todo el tiempo y la espera del diagnóstico le generó incertidumbres e incomodidades. Para la época del accidente mi mandante era la encargada de los gastos del hogar, pues su compañero de vida se encontraba sin trabajo, además es responsable económicamente de sus padres y dos de sus sobrinas, todas estas dificultades financieras la perturbaban, dado que, al ser responsable de obligaciones en su hogar, tal como de velar por los miembros del

hogar mencionados con anterioridad, por ende, toda disminución en sus ingresos, no solo la afecta a ella sino más aun a sus seres queridos.

La víctima acostumbraba a trabajar como masajista en sus horas libres y fines de semanas, con harás de contar con un mayor ingreso a su salario básico, al encontrarse tan limitada por sus dolencias, perdió la clientela y con ella este ingreso vital para su supervivencia y la de los suyos, teniendo que recurrir a los pocos ahorros que tenía para sobrevivir durante ese tiempo.

Asociado a lo arriba referenciado, mi poderdante encuentra desagradado en actividades que antes le provocaban goce o tranquilidad, una de ellas es dormir placenteramente, desde el siniestro no logra concebir un sueño reparador pues frecuentemente se despierta por el dolor en el cuello o con las imágenes del suceso trágico, lo cual la agita e intensifica sus nervios. La víctima directa no regresó a eventos sociales, pues estar mucho tiempo sentada o de pie le genera dolor en el cuello y zona escapular, así las cosas, ha preferido alejarse de sus amistades y familia, ensimismándose en sus lamentos y cuadros depresivos, los cuales alteran su estado de ánimo y el de sus seres queridos.

Todas estas afecciones, han influido negativamente en la vida pacífica de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO. Esa paz y serenidad que emanaba de su ser ha sido socavada como resultado de las inquietudes que le ha generado ese siniestro sufrido el 8 de septiembre de 2020.

DÉCIMO TERCERO: Las secuelas presentes en la corporalidad de mi poderdante se componen de limitaciones en sus arcos de movilidad en mano, brazo, hombro y cuello izquierdo, dolores crónicos en la misma zona, pérdida de fuerza en su muñeca y brazo izquierdo, tal como disminución de su capacidad laboral.

Las lesiones causadas a mi mandante, no se limitaron a una contusión en su brazo y hombro izquierdo, también tuvo una lesión en su muñeca, así como una contractura en su cuello y afectación en el manguito rotador, siendo estas últimas las más graves. Todo lo descrito, se encuentra focalizado en el lado izquierdo de su humanidad, las cuales aun con la perseverancia de las terapias presenciales y en casa realizadas, de la mano del reposo de más de 4 meses y la analgesia ordenada, no otorgaron una mejoría en las secuelas arriba descritas. En la actualidad mi mandante debe tomar 3 pastillas diarias para obtener un leve soporte a su dolor, todo esto le impide dormir en posición decúbito dorsal izquierdo.

En la actualidad, así como para el resto de su vida, posee impedimentos para vestirse o desvestirse, siempre requiere ayuda de su compañero; actividades propias de una ama de casa como lavar platos o lavar a mano la ropa (Por sus escasos recursos, acrecentado por sus responsabilidades familiares, no cuenta con lavadora), se han vuelto inaguantables, pues el movimiento repetitivo con su extremidad, le maximiza el dolor en su hombro y cuello, por lo que tiene que apelar a la ayuda de otras personas para atender con las tareas del hogar.

A causa de esta lesión KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, continuará con diversas limitaciones, como lo son las presentes en sus arcos de movilidad, los cuales se movilizan de forma incompleta, ya que solo puede realizar rotaciones hasta 30° y abducciones hasta 30°. El dolor en el hombro se manifiesta en su vida diaria, desde actividades sencillas como colocarse la ropa, al elevar el brazo para agarrar o sujetar objetos altos, hasta girar el brazo hacia atrás, entre muchas acciones más, son movimientos que presentan limitaciones debido al dolor sordo que se surte en mi mandante, irradiado a lo largo de su brazo, produciendo debilidad en la totalidad de la extremidad superior. Otro padecimiento con el que deberá vivir mi mandante es el dolor al dormir, afectación intensificada al tomar la posición decúbito lateral, ya que el dolor llega a ser tan fuerte, al punto de interrumpir su descanso, dificultándose la conciliación del sueño.

DÉCIMO CUARTO: De acuerdo a lo manifestado previamente, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO posee una pérdida de capacidad laboral del 22,8%, en razón del dolor crónico, así como, la presencia de atrofia deltoidea en el hombro izquierdo. El deltoides es el músculo principal de la articulación glenohumeral (hombro), siendo el encargado de la sensibilidad en el hombro, permitiendo el movimiento de éste en diferentes formas. La afectación presente en esta zona del cuerpo de mi mandante genera a su vez desgaste del musculo, volviéndolo mucho más pequeño y débil, ocasionándose al día de hoy, pérdida de la fuerza, acompañado de un trastorno en los movimientos del hombro, estableciendo restricciones para la ejecución de su rol laboral, como disminución clara en la movilidad, presentando dificultades y en algunos casos dependencia de otras personas en su cotidianidad, vida doméstica, entre otros.

Una vez se culmina el tiempo determinado para alcanzar el proceso de recuperación de una lesión y ante la no percepción de mejoría en el paciente, El Reglamento Técnico para el abordaje de lesiones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el numeral 4.4.2.5, sobre Secuelas Médico Legales el lesionado establece "(...) b) Que persistan alteraciones considerables en la forma o en la

función de un órgano o miembro (...), (...) Que las alteraciones considerables en la forma o en la función de un órgano o miembro que han rebasado el tiempo esperable para el proceso de reparación, persistan y **NO** desaparezcan o **NO** se atenúen posteriormente, con el paso del tiempo o con tratamiento realmente efectuado al momento del examen, caso en el cual se fijará(n) la(s) secuela(s) correspondiente(s) de **carácter permanente**. Se establece cuando se ha alcanzado el máximo esperable de mejoría de la alteración que dio lugar a la secuela.” (Negrilla y cursiva fuera del texto).

Así las cosas, basta con observar el estado de salud actual de la víctima, el cual evidencia el detrimento fisiológico, daño palpable y documentado a lo largo de su historia clínica, el dictamen de pérdida de capacidad laboral, tal como lo manifestado por la especialista en la Clínica del Dolor, quién le señaló las finalidades del tratamiento encaminadas a aplacar la dolencia, pero no a dejarla en el estado anterior al siniestro. En consecuencia, la subsistencia del daño en el hombro, brazo y cuello izquierdo supone la existencia de una secuela.

Tal como se mencionó previamente en el perjuicio moral de la víctima directa, esta padece una alteración anatómica en su corporalidad por cuenta de la inflamación excesiva a lo largo de su extremidad superior izquierda, generando un aumento en el volumen muscular del brazo en comparación con el brazo derecho; situación que no se ha disipado con los tratamientos realizados por mi mandante, causando una alteración estética considerable en su fisionomía, perceptible para las demás personas, lo que le causa vergüenza e incomodidad con su cuerpo.

Adicionado a las secuelas previamente expuestas, se encuentra el bajo desempeño sexual de la víctima, para quien ha sido inquietante notar este cambio acaecido en su vida por cuenta del accidente. El dolor persistente en su hombro y cuello izquierdo, no merman ni siquiera en la práctica de esta actividad placentera, pues los movimientos y esfuerzos requeridos para realizar en este acto, le causan fuertes dolencias que la obligan a detenerse. Por lo anterior, una actividad fuente de placer, armonía y relajación, es ahora para KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO causante de aflicciones en su cuerpo, por lo que evita los momentos de intimidad con su pareja. Considerando que la lesión se ha convertido en una secuela, la cual mi cliente padecerá a lo largo de su vida, manifestada en molestias y tormentos al ejecutar su actividad sexual, se entiende porque esta aflicción no solo recae en la víctima directa, a su vez afecta a su pareja, fruto de las consecuencias de no contar con una vida sexual activa.



La discapacidad funcional y permanente generada por el accidente, representa a su vez limitaciones al momento de formar una familia con su compañero sentimental. Esta afectación se genera en consecuencia de las limitaciones con las que deberá convivir por el resto de su vida, pues sus impedimentos en la movilidad le dificultan desarrollar múltiples actividades, necesarias en la cotidianidad de cualquier persona. KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO ha estado obligada a sobrellevar dificultades en el óptimo desempeño sexual.

DÉCIMO QUINTO: La víctima se ha caracterizado por ser una mujer independiente, sin embargo, dicha condición se ha truncado ya que, tras el accidente, posee dificultades para valerse por sí misma, requiriendo constantemente la asistencia de sus familiares y demás personas de su alrededor, al no tener la posibilidad de cargar objetos tan comunes como las bolsas del mercado o de una simple actividad como empujar el carrito con las compras, ni alcanzar los productos que se encuentran elevados; a su vez, realizar reparaciones básicas en su casa, como cambiar un bombillo, pintar, colgar cuadros, entre muchas otras, no pueden ser desarrolladas por la afectada como consecuencia del dolor desencadenado en dichas acciones.

El siniestro ha significado para KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO un perjuicio importantísimo al proyecto de vida, debido a que, si bien mi poderdante se encontraba trabajando como empleada con la labor de oficios varios. Ella anteriormente se desempeñaba como tecnóloga en salud ocupacional, sin embargo, por dificultades para la consecución de trabajo, debió optar por otras labores, aunque mantenía fervientemente su deseo de retomar sus labores como tecnóloga, empero, al momento de realizar entrevistas laborales deberá informar su estado de salud o este se conocerá con los exámenes médicos de ingreso, lo cual la colocará en desventaja frente a otros aspirantes al mismo cargo. Asimismo, vive con la zozobra de que en cualquier oportunidad puedan finiquitarle el contrato laboral actual, por las constantes pausas que realiza debido al dolor o los permisos que pide para las revisiones médicas.

Por lo demás, es necesario explorar más a fondo las alteraciones en las condiciones de existencia de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, quien no cuenta con las mismas habilidades físicas de antes, pues perdió fuerza en el brazo izquierdo, condición que le impide levantar objetos e incluso movilizarlos. Todo ello, le ha impedido realizar su trabajo como de costumbre, requiriendo realizar pausas activas más largas y con mayores frecuencias, ha tenido días en los cuales debe pedir permiso para retirarse porque ya no resiste más el dolor. No puede realizar casi ninguno de



los oficios del hogar, son su compañero permanente y sobrinas quienes han quedado a cargo de la limpieza del hogar, entre otras actividades que mi mandante ya no podrá volver a desarrollar.

En conjunto, también la vida personal de mi cliente se ha afectado, no puede salir a bailar con su compañero permanente o dar un paseo los fines de semana porque la cronicidad del dolor no le permite disfrutar de las actividades o la somnolencia resultante del tratamiento analgésico la aliena de su realidad. Por todas las afecciones sobrellevadas por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, cae en llanto constantemente, en cuadros depresivos y de ansiedad, su cotidianidad se vio completamente trastocada, ocasionando que ella no pueda gozar de su existencia, alegrarse por disfrutar de los pequeños placeres de la vida, disfrutar de una caminata, tampoco encuentra deleite en bailar, acción que siempre le sacaba sonrisas, y así con muchos otros actos, los cuales lastimosamente no puede disfrutar.

Finalmente, queda claro como mi poderdante no ha debido sobrellevar únicamente las circunstancias que rodearon el accidente, su respectivo tratamiento, los seguimientos médicos, desembolso de erogaciones económicas, si no que en la actualidad carga con secuelas permanentes. Por consiguiente, la afectación de derechos fundamentales, como el libre desarrollo de la personalidad, consagrado en el artículo 16 de la Constitución Política que reza "Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico". Siendo así, el responsable debe asumir el pago de la indemnización por el daño a las condiciones de existencia, daño a la vida en relación.

DÉCIMO SEXTO: Para dar cumplimiento a los requerimientos de sus médicos, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO incurrió en el gasto de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.717.200 M/L) para poder trasladarse desde su casa en bello hasta la entidad en donde le realizaban sus terapias y se le atendida en todo lo que respecta a sus obligaciones de salud, lo anterior se especifica a continuación:

Fecha	Concepto	Medio	Valor
8/09/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Urgencias)	Taxi	\$37.200
18/09/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Urgencias)	Taxi	\$36.900
18/09/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Urgencias)	Taxi	\$34.800
25/06/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Ecografía)	Taxi	\$37.100



25/06/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Ecografía)	Taxi	\$35.100
26/09/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Urgencias)	Taxi	\$37.400
26/09/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Urgencias)	Taxi	\$34.900
2/10/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Ortopedia)	Taxi	\$37.300
2/10/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Ortopedia)	Taxi	\$35.200
28/10/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Urgencias)	Taxi	\$36.800
28/10/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Urgencias)	Taxi	\$34.800
20/11/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Ortopedia)	Taxi	\$37.100
20/11/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Ortopedia)	Taxi	\$34.900
19/12/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Ortopedia)	Taxi	\$37.200
19/12/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Ortopedia)	Taxi	\$35.100
28/12/2020	Clínica Las Vegas – Casa (Clínica del Dolor)	Taxi	\$37.300
28/12/2020	Casa - Clínica Las Vegas (Clínica del Dolor)	Taxi	\$34.700
26/01/2021	Clínica Las Vegas – Casa (Clínica del Dolor)	Taxi	\$36.900
26/01/2021	Casa - Clínica Las Vegas (Clínica del Dolor)	Taxi	\$34.500
3/02/2021	Clínica Las Vegas – Casa (Urgencias)	Taxi	\$37.200
3/02/2021	Casa - Clínica Las Vegas (Urgencias)	Taxi	\$35.000
21/02/2021	Clínica Las Vegas – Casa (Cirugía)	Taxi	\$37.900
21/02/2021	Casa - Clínica Las Vegas (Cirugía)	Taxi	\$34.100
23/03/2021	Clínica Las Vegas – Casa (Clínica del Dolor)	Taxi	\$36.500
23/03/2021	Casa - Clínica Las Vegas (Clínica del Dolor)	Taxi	\$35.500
24/05/2021	Clínica Las Vegas – Casa (Clínica del Dolor)	Taxi	\$37.200
24/05/2021	Casa - Clínica Las Vegas (Clínica del Dolor)	Taxi	\$34.600
13/10/ 2020 hasta 20/11/2020	Clínica Las Vegas– Casa (10 sesiones de fisioterapia)	Taxi	\$744.000
Total			\$1.717.200

DÉCIMO SEPTIMO: Adicionalmente, en razón las características de la lesión, las restricciones médicas y los constantes dolores que padece KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, especialmente al inicio de todo este proceso. Ella se vio en la necesidad de contratar a una persona que le ayudara con las labores del hogar desde el 9 de septiembre de 2020 hasta el 20 de enero de 2021, lo que representa en total 129 días de trabajo, cada día fue cancelado por un valor de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000 M/L), a excepción de 25 días, mismos que fueron pagados a TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000 M/L), dado que en este periodo, debió adicionar al costo de la prestación del servicio, la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000 M/L) por concepto de pasajes. Dada esta contratación mi mandante desembolsó la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.475.000 M/L).

DÉCIMO OCTAVO: Acaecido el siniestro KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, se vio en el deber de asistir a diversas diligencias propias de un accidente de tránsito en la Secretaría de Movilidad de Medellín, fiscalía general de la Nación e Instituto de Medicina Legal. Lo anterior generó un gasto por transportes CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$170.900 M/L).

Fecha	Concepto	Medio	Valor
11/09/2020	Casa - Secretaría de movilidad de Medellín (Notificación)	Taxi	\$17.800
11/09/2020	Secretaria de movilidad de Medellín - Casa (Notificación)	Taxi	\$16.200
23/09/2020	Casa - fiscalía general de la Nación (Denuncia)	Taxi	\$18.100
23/05/2020	Fiscalía General de la Nación - Casa (Denuncia)	Taxi	\$16.700
21/01/2021	Casa - Secretaría de movilidad Medellín (Primera Audiencia)	Taxi	\$17.600
21/01/2021	Secretaría de movilidad Medellín - Trabajo (Primera Audiencia)	Taxi	\$16.400
16/03/2021	Casa - Secretaría de movilidad Medellín (Segunda Audiencia)	Taxi	\$17.900
16/03/2021	Secretaría de movilidad Medellín - Trabajo (Segunda Audiencia)	Taxi	\$16.300
22/04/2021	Trabajo - Secretaría de movilidad Medellín (Tercera Audiencia)	Taxi	\$17.500
22/04/2021	Secretaria de movilidad de Medellín - Casa (Tercera audiencia)	Taxi	\$16.400
Total			\$170.900

DÉCIMO NOVENO: KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO luego de terminada su incapacidad medica por el accidente, persistió con graves dolores y limitaciones en su corporalidad. Por lo tanto, hizo uso del servicio de taxi para dirigirse a cumplir sus labores, teniendo en cuenta que, dadas las indicaciones médicas, debía resguardar su extremidad derecha, lo cual le impidió tomar el servicio del Metro, MetroPlus y bus, opciones de movilidad usadas con anterioridad al accidente. Por lo anterior, ha generado un gasto de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.190.600 M/L).

Fecha	Concepto	Medio	# días	Valor por día	Valor total
19/01/2021 al 13/03/2021	Transporte Casa - Trabajo - Casa	Taxi	53	\$60.200	\$3.190.600
Total					\$3.190.600

VIGESIMO: En medio de los tratamientos médicos que ha debido realizar KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, como terapia en casa y tratamiento de analgesia, ella se ha visto en la necesidad de adquirir medicamentos y algunos implementos terapéuticos, esto constituye una erogación de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$95.000 M/L), los cuales se encuentran descritos a continuación:

Concepto	Valor
Almohadilla Gel	\$30.000
Bolsa de Calor	\$65.000
Total	\$95.000

VIGESIMO PRIMERO: KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO ha tenido que asumir gastos como consecuencia del proceso que se surte cuando ocurre un accidente de tránsito. Estos gastos corresponden a las diligencias notariales y fotocopias originadas a partir del siniestro, dichos conceptos suman un valor total de SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS GATORCE MIL PESOS (\$72.814 M/L).

Fecha	Concepto	Valor
2/10/2020	Autenticación de poderes (3)	\$18.564
	Fotocopias	\$54.250
	Total	\$72.814

VIGESIMO SEGUNDO: KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, devenga un salario mínimo mensual legal vigente por su trabajo en la empresa SEVICIOS LIMPIEZA Y LOGISTICA LTDA. Para la época del siniestro, mi poderdante se encontraba empleada en esta misma empresa, manteniéndose así hasta la fecha.

Adicionalmente, la victima como resultado de su actividad independiente como masajista, devengaba mensualmente la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000 M/L). Por lo anterior, la KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO generaba ingresos mensuales por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VENTISEIS PESOS (\$2.108.526 M/L).

VIGESIMO TERCERO: La Secretaría de Movilidad de Medellín a través de la Resolución 202150040990 del 22 de abril del 2021, declaró contravencionalmente responsable del accidente de tránsito al señor ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA conductor del vehículo de placas WMP 022 como consecuencia de la infringir el artículo 55 y 61 del CNT.

VIGESIMO CUARTO: Para la época del accidente de tránsito, el vehículo de placas WMP 022, era de propiedad de la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA., encontrándose afiliada a la misma como empresa de transporte público masivo y se encontraba asegurado por SEGUROS GENERALES

SURAMERICANA S.A. para amparar los riesgos de responsabilidad civil extracontractual causados con dicho automotor.

VIGESIMO QUINTO: El núcleo familiar de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO se ha visto seriamente afectado por el acaecimiento del siniestro ocurrido el 08 de septiembre de 2020 del cual ella fue víctima directa. Este núcleo familiar se encuentra conformado por su compañero permanente MIGUEL VEGA SALGADO, su padre MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO, su madre DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, como también por su sobrina MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO.

VIGESIMO SEXTO: Con la ocurrencia del siniestro, se originaron en el señor MIGUEL VEGA SALGADO compañero permanente de KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, múltiples aflicciones psicológicas como protuberantes modificaciones tanto a la vida de pareja de ambos poderdantes, como de su propia vida, situación generante de aflicción y pesadumbre en su día a día. Mi poderdante ha acompañado a su compañera desde el primer momento en que se enteró de lo sucedido, él en medio del nerviosismo propio de conocer que su pareja había vivido un acontecimiento como este, ha percibido con impotencia, enojo y dolor las lesiones en la corporalidad de su pareja, mismas que han dejado huellas imborrables en su vida cotidiana.

Mi poderdante, dio un cambio de 180° a su vida, con miras de estar presente en todo momento tanto de la recuperación como del tratamiento requerido por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, brindándole así el soporte necesario. Además, es el quien se encuentra a su lado en las noches cuando no puede dormir del dolor, ni encontrar una postura que le permita descansar, siendo igualmente él quien se ha dedicado a hacerle los masajes paliativos en su cuello, hombros y extremidad superior izquierda, empero las dolencias de la víctima directa no han presentado mayor mejoría, por lo que siente impotencia, irritabilidad y tristeza, al sentirse incapaz de brindarle un apoyo mediante el cual pueda mejorar a plenitud. Asimismo, ver a su pareja tan decaída y limitada, genera en su ser un dolor profundo, deseando ser él quien se encontrará en esta situación y no ella; a pesar de esto, MIGUEL VEGA SALGADO busca diariamente fuerza para brindarle el mejor apoyo posible, para con la mejor actitud, ayudarle al bañarse, vestirse, arreglarse para el trabajo y demás actividades en las cuales KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO requiere de su asistencia.

Los males padecidos por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, han repercutido en la relación sentimental que sostienen, teniendo en cuenta que su cotidianidad como

pareja ha cambiado drásticamente, se mermó la realización de actividades de entretenimiento y esparcimiento, no solo a raíz de la disminución económica soportada en el hogar, sino también, por las secuelas con las cuales debe vivir la lesionada, mismas que impiden ejecutar su vida como acostumbraba antes del siniestro. De la mano de ello, la actividad sexual de la pareja ha sufrido menoscabos, siendo imposible realizarla con la misma regularidad de antes, peor aún, esta no genera la respuesta placentera y reconfortante esperada.

Para MIGUEL VEGA SALGADO la ocurrencia del accidente ha creado daños profundos en su relación, puesto que cada que intenta tener una cercanía física con su compañera, ya sea con el fin de consumar su relación sexual o darle alguna manifestación de afecto, esta se aleja, debido a que cualquier movimiento o esfuerzo, produce en su corporalidad gran dolor, conllevando a que inconscientemente MIGUEL VEGA SALGADO, se sienta rechazado. Lo anterior, ha creado quebranto en la relación, trayendo consigo sentimientos de desilusión, desasosiego en MIGUEL VEGA SALGADO.

Por las razones arriba expuestas, respaldado por lo manifestado por las altas Cortes de nuestro país³, MIGUEL VEGA SALGADO como víctima indirecta tiene todo el derecho a recibir una indemnización por las aflicciones causadas en su interior por cuenta del accidente padecido por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, mismas generantes de una limitación funcional, la cual repercute sobre los integrantes de su esfera más cercana.

VIGESIMO SÉPTIMO: El amor incondicional que siente el padre y la madre por sus hijos, es propio de la naturaleza de la relación de paternidad; ambos padres han estado al lado de su hija durante todos los momentos de su vida, por lo cual, es normal, tal como entendible, la angustia por la cual han pasado ambos como consecuencia del accidente, así como las lesiones sufridas por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO. En ellos se desarrollaron múltiples momentos angustiantes, iniciando desde el momento en que recibieron la llamada en la cual les comunicaron el siniestro padecido por su hija.

DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, madre de KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, es una mujer en estado de ancianidad, por lo cual, era su hija quien se encargaba de apoyarla con sus necesidades médicas, así como de las demás diligencias y requerimientos de su vida cotidiana. Es por ello que, ante la situación de salud de

³ Sentencia del 28 de agosto de 2014 del Consejo de Estado, radicado 50001-23-15-000-1999-00326-01(31172).

su hija, desde el accidente no cuenta con la ayuda de su hija, al punto de invertirse los papeles, siendo ella quien ahora le brinda soporte, incluso con algunas gestiones propias del proceso surtido por el siniestro.

Durante las primeras semanas de recuperación de su hija, DIGNA EMERITA MURILLO CASAS vio a su hija impedida y bajo el padecimiento de fuertes dolores, generándose en ella aflicción, pensamientos negativos sobre el futuro de su hija, en especial sentir que no podrá superarse, alcanzar los sueños que tenía. En suma, DIGNA EMERITA MURILLO CASAS ha vivenciado el detrimento en la calidad de vida de su hija, lo que deriva de una forma u otra en su vida.

DIGNA EMERITA MURILLO CASAS se ha visto en la tarea de reemplazar a su hija, al hacerse cargo de sus dos nietas, quienes han estado bajo el cuidado de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO desde pequeñas, esto, especialmente durante el seguimiento de su tratamiento médico inicial, dada la necesidad de ausentarse del hogar para asistir al hospital, aunado a ello, se encuentra la persistencia de patologías en su cuerpo, las cuales no le permiten continuar con su vida como lo acostumbraba.

Del mismo modo, como madre de la víctima directa, se ha visto inmersa en sentimientos de tristeza, congojas y aflicciones por evidenciar las múltiples secuelas con las cuales carga su hija, sobre las cuales ha tenido una recuperación paupérrima, representando la imposibilidad de que su hija retorne a un estado de salud semejante a como lo estaba antes del accidente. KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO era una mujer alegre, emprendedora, siempre con una sonrisa, empero, debido al accidente esta perdió la esperanza de encontrar un trabajo acorde a su conocimiento académico.

VIGESIMO OCTAVO: MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO padre de la víctima directa se ha visto sumido en la pesadumbre, tiene episodios de angustia, en razón de ver las condiciones en las cuales se encuentra su hija, los sentimientos negativos se han exacerbado con la poca recuperación física presentada por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, a pesar de darle seguimiento riguroso al tratamiento encomendado, a lo cual se suma que el señor MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO, es un señor de edad avanzada, por lo cual se le dificulta, brindarle apoyo o auxilio a su hija como lo desearía, lo que lo llena de frustración por no poder darle soporte a su hija en medio de estos momentos difíciles.

Adicionalmente, MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO, atraviesa por difíciles circunstancias económicas, por lo cual, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO,

acostumbraba mensualmente a apoyar con recursos económicos a su padre, quien no los ha vuelto a recibir, debido a la disminución de los ingresos percibidos por su hija.

Como progenitor de la víctima directa ha presenciado con congoja la situación médica de su hija KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, quien actualmente soporta serias secuelas por las lesiones sufridas, tanto así, que se ha constituido en su corporalidad pérdida de capacidad laboral, conllevando a la generación de alteraciones en la cotidianidad de la vida de su hija y el evidenciar que los sueños de su descendiente se vean truncados por una acción en la cual ella no tuvo ninguna responsabilidad.

VIGESIMO NOVENO: Finalmente, para ambos progenitores, el detrimento presente en la capacidad laboral de su hija genera un perjuicio adicional en su bienestar, teniendo en cuenta que la víctima directa se encuentra disminuida en sus capacidades cotidianas, anteriormente eran ellos, como padres en avanzada edad, quienes recibían los cuidados por parte de su hija, ahora son ellos quienes estaban al cuidado de esta. De igual modo, el porcentaje del 22,80% como merma en sus capacidades dictaminada en la evaluación laboral, genera grandes preocupaciones en ellos, pues tienen presente lo que ello significa en la vida laboral de su hija.

Los señores MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO y DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, han presenciado con pesadumbre la desmejora en la calidad de vida de su hija, trayendo consigo consecuencias negativas sobre la vida de ellos. Es natural que los sufrimientos de un hijo causen dolor en los padres, situación que en este caso no ha sido la excepción. Dado lo anterior, se constituye el daño en los padres de la afectada directa, quienes tienen el derecho al resarcimiento del mismo.

TRIGESIMO: MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, sobrinas de la víctima directa, la joven de 20 años de edad ha soportado emociones negativas con relación a las circunstancias que ha soportado su tía.

El 8 de septiembre de 2020, recibió la noticia de que su tía había padecido un accidente encontrándose como pasajera del MetroPlus, lo que inmediatamente generó gran impresión y agobio, teniendo en cuenta que es un vehículo de gran envergadura, a lo cual se adicionó el hecho de que por el siniestro había sido remitida al hospital para tratar las lesiones sufridas.

La víctima directa ha sido un soporte muy importante para ella, teniendo en cuenta que desde muy pequeña la recibió en su hogar, brindándole el sustento tanto económico como emocional, la ha apoyado para que pueda terminar sus estudios

como bachilleres y de educación superior. Su compromiso siempre ha sido cumplir con sus deberes educativos a cabalidad, lo cual hasta el momento se ha cumplido. Desde el accidente, el soporte brindado por su tía ha disminuido considerablemente, es más, en la actualidad es ella quien entregan a KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, el apoyo necesario para que esta pueda encontrar alivio y sentirse mejor.

Dada la condición física de su Tía, tomó la decisión de asumir las tareas domésticas, se vio en la obligación de aprender a planchar, mejorar sus conocimientos de cocina, ir a dormir más tarde y levantarse más temprano de lo acostumbrado, todo esto con el fin de apoyar más en la casa, al realizar las labores de las cuales, antes se encontraba a cargo de su tía. Consecuencialmente, la joven no solo se encontró cargando consigo tristezas, preocupaciones por la salud de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, sino también estrés, aumento del cansancio, teniendo en cuenta que su tiempo de sueño disminuyó, a lo cual se suma el decrecimiento de sus horas de estudio en casa y ocio diario.

De otro lado se encuentra un cambio drástico en las condiciones de vida de esta familia porque KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, desde la llegada de su sobrina, se ha encargado de criarla, ver por ella, siendo como su mamá, actualmente, ante su ausencia, la abuela DIGNA EMERITA MURILLO CASAS se ha responsabilizado un poco de ella. Además, las actividades de entretenimiento que realizaban en especial los fines de semana, han mermado considerablemente, ya que el cansancio, dolores y limitaciones persistentes en la corporalidad de la víctima directa impiden que pueda ejercer las actividades de antes, por lo cual, MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, ha percibido un quiebre en su relación con su tía, la evidencian distante y desanimada constantemente.

MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, quien ha sobrellevado la situación con tristezas y angustias, empero también han arribado emociones de enojos e irritabilidad. Por la incapacidad física de su tía, ella ha asumido cargas, incluso mayores a aquellas relacionadas con las labores del hogar, su tía inicialmente no podía ni siquiera bañarse ella sola, MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO tuvo que encargarse junto con su tío, de ayudarla a bañarse, vestirse, arreglarse antes de comenzar a estudiar, debiendo ejercer fuerzas a las cuales no está acostumbrada, surgió la obligación de cargar con responsabilidades con las cuales antes no contaba, por las limitaciones que persisten en la corporalidad de la víctima directa.

TRIGESIMO PRIMERO: Finalmente, teniendo en cuenta todo lo anterior, se da claridad sobre cómo no solo la víctima directa, KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, debe ser reparada, también su sobrina, quien es como una hija para ella, ha soportado daños extrapatrimoniales a raíz del siniestro, con lo cual se determina que debe ser reparada integralmente MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, tanto por lo mencionado anteriormente, como por la afectación de sus condiciones de existencias, mismas que, al ser parte del núcleo cercano de la víctima directa, deben alterarse para suplir el menos cabo funcional del que padece ella como consecuencia del accidente.

II. PRETENSIONES

PRIMERO: Declárese administrativamente responsable a la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA como propietaria y empresa de transporte público terrestre afiliadora del vehículo de placas WMP 022, por los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, MIGUEL VEGA SALGADO, MARIO ANTONIO GARCIA MORENO, DIGNA EMERITA MURILLO CASAS y MELANIE GERALDINE GARCIA MURILLO, con ocasión del accidente ocurrido el 8 de septiembre de 2020 en la ciudad de Medellín, cuando la víctima directa se transportaba en el vehículo antes mencionado, sufriendo graves daños en su integridad física.

SEGUNDO: Declárese que la demandante KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, sufrió daños patrimoniales por los siguientes conceptos y sumas de dinero:

- **Daño Emergente:** La suma de NUEVE MILLONES CIENTO VENTIUN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$9.121.514 M/L) representados en los siguientes conceptos:
 - I.** Suma pagada al Doctor José William Vargas Arenas, perito médico especialista en medicina laboral y ocupacional, por la valoración de pérdida de capacidad laboral, la cual asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$400.000 M/L),
 - II.** UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.717.200 M/L) desembolsada por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, por los transportes para la asistencia a los tratamientos médicos ordenados.

III. El costo de contratar a una persona para la ejecución del aseo del hogar de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.475.000 M/L).

IV. CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$170.900 M/L), por concepto de transporte costado por la víctima directa, para su asistencia a los tramites y diligencias del proceso.

V. La suma desembolsada por mi mandante en relación con los transportes que tuvo que realizar en el servicio público tipo taxi, hacia su trabajo durante casi dos meses, por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.190.600 M/L).

VI. El costo de los implementos médicos requeridos por mi poderdante para su tratamiento de analgesia y terapia en casa, el cual significo un egreso de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$95.000 M/L).

VII. SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$72.814 M/L) referentes a los gastos soportados por mi mandante en papelería.

- **Lucro Cesante:** La suma de CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO PESOS (\$130.642.828 M/L) en función de lo siguiente:
- **Lucro cesante consolidado:** La suma de DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$12.173.316 M/L), correspondiente a los dineros que dejaron de ingresar al patrimonio de mi poderdante o pudieron haber ingresado, con ocasión de los 133 días de incapacidad médica con base en la totalidad del salario devengado equivalente a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526 M/L) más el dinero devengado como masajista independiente, rubro que significaba un ingreso mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000 M/L), es decir, DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$2.108.526 M/L); adicionándole el 25% del factor prestacional, lo cual da DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.635.657 M/L), como el salario devengado mensualmente. Actualizando dicha renta desde la fecha de causación del daño, hasta junio

del presente año, conforme al último valor del IPC registrado por el DANE (30/junio/2021).

$$LCC = Va. \times \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

- **Lucro cesante futuro:** La suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$118.469.512 M/L), dinero equivalente al ingreso que será dejado de percibir en el patrimonio de mi representada como consecuencia del daño causado y con relación al 22,80% de Pérdida de Capacidad Laboral dictaminado por el médico especialista Dr. José William Vargas.

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO para el día del accidente contaba con 40 años, según la resolución N°1555 del 30 de julio de 2010 expedida por la Superfinanciera, podemos concluir que tiene una expectativa de vida de 45,7 años.

$$LCf = Va. \times \frac{(1+i)^n - 1}{i(1+i)^n}$$

TERCERO: Declárese que el demandante KISSY MARIEN GARCIA MURILLO sufrió un daño extrapatrimonial por los siguientes conceptos:

- **Perjuicio moral KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO:** Como consecuencia de las lesiones padecidas por la víctima directa, se solicita la suma de 80 SMMLV debido a los perjuicios tanto físicos como psicológicos sufridos por ella en el accidente de tránsito del 8 de septiembre de 2020. Perjuicios relacionados en los hechos noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de este libelo.
- **Daño a la vida en relación:** La suma de 80 SMMLV, como consecuencia de las afectaciones que soporta y soportará en su humanidad KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO a lo largo de su vida, debido a los traumatismos percibidos en su extremidad superior izquierda, hombro, trapecio y cuello izquierdo. Perjuicio extrapatrimonial desarrollado en los hechos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto.

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO inicialmente se encontraba convencida de que su lesión era menor, pues así se lo indicaron los médicos tratantes. No

obstante, pasados los meses la lesión no cedía, contrariamente se agravó brindando una evolución insatisfactoria; pasado el tiempo establecido para su recuperación, el equipo médico tratante declaró la mejora máxima sobre la paciente, es decir, de acuerdo con el proceso médico, se determina que alcanzó la mayor recuperación posible que el organismo de mi mandante pudo alcanzar, teniendo en cuenta que esto no hace referencia a que la afectada volviera al estado exacto o similar de salud anterior al accidente sino que el estado de salud al que pudo llegar, es el más elevado al que los tratamientos médicos podrían llevarla. Respaldo de lo anterior es lo manifestado por la especialista en Clínica del Dolor, quien, si bien le mantiene el tratamiento, ya le notificó a mi mandante que patología es crónica, por lo cual su especialidad solo se encarga de ser un aliciente para el dolor más no la recuperación absoluta de este.

CUARTO: Declárese que el demandante MIGUEL VEGA SALGADO sufrió daños extrapatrimoniales, por concepto de perjuicio moral en la suma de 60 SMMLV, en razón del daño generado en su vida, a partir del accidente del que fue víctima KISSY MARIEN GARCIA MURILLO. Con la ocurrencia del siniestro, se originaron en la víctima indirecta múltiples aflicciones psicológicas como modificaciones de la vida en pareja a causa del accidente. La sustentación de este perjuicio se amplía en el hecho vigésimo sexto de la presente demanda.

QUINTO: Declárese que el demandante MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO sufrió daños extrapatrimoniales, por concepto de perjuicio moral en la suma de 60 SMMLV, a causa del accidente padecido por su hija KISSY MARIEN GARCIA MURILLO. La sustentación de este perjuicio se amplía en los hechos vigésimo octavo y vigésimo noveno de la presente demanda.

SEXTO: Declárese que la demandante DIGNA EMERITA MURILLO CASAS sufrió daños extrapatrimoniales, por concepto de perjuicio moral en la suma de 60 SMMLV, a causa del accidente padecido por su hija KISSY MARIEN GARCIA MURILLO. La sustentación de este perjuicio se amplía en los hechos vigésimo séptimo y vigésimo noveno de la presente demanda.

SÉPTIMO: Declárese que la demandante MELANIE GERALDINE GARCIA MURILLO sufrió daños extrapatrimoniales, por concepto de perjuicio moral en la suma de 60 SMMLV, en razón de las congojas aflicciones y alteraciones causadas para ella como sobrina de KISSY MARIEN GARCIA MURILLO. La sustentación de este perjuicio se amplía en los hechos trigésimo y trigésimo primero de la presente demanda.

OCTAVO: Condénese a EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA. como propietaria del vehículo de placas WMP 022 y empresa afiliadora del mismo, al pago de las anteriores cuantías solicitadas a favor de los demandantes.

NOVENO: Condénese a EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA como propietaria del vehículo de placas WMP 022 y empresa afiliadora del mismo, al pago de las anteriores cuantías solicitadas a favor de los demandantes, indexadas hasta la fecha de la presentación de la demanda y desde la presentación de la misma condénese al pago de los intereses moratorios.

DÉCIMO: Condénese a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a pagar, dentro de los términos del contrato de seguro que amparaba la responsabilidad civil contractual del vehículo de placas WMP 022, todas las cuantías solicitadas a favor de los demandantes.

DÉCIMO PRIMERO: Condénese a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. al pago de las cuantías anteriormente solicitadas, con los intereses de mora conforme al artículo 1080 del Código de Comercio, modificado con el parágrafo del artículo 111 de la ley 510 de 1.999.

DÉCIMO SEGUNDO: Solicito que las condenas a las demandadas se impongan por las sumas que resulten demostradas en el proceso, aplicándoseles lo solicitado en las pretensiones octava, novena, décima y décima primera del presente escrito.

DÉCIMO CUARTO: Condénese al pago de costas y agencias en derecho a las demandadas.

III. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA

Con base al artículo 157 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo estimo lo pretendido con esta demanda en un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$139.764.342 M/L) o lo que resulte demostrado en el proceso. Teniendo en cuenta los parámetros de la estimación razonada de la cuantía, los perjuicios materiales sufridos por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO son los siguientes:

- **Daño Emergente:** La suma de NUEVE MILLONES CIENTO VENTIÚN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$9.121.514 M/L), representados en los siguientes conceptos:



VIII. Suma pagada al Doctor José William Vargas Arenas, perito médico especialista en medicina laboral y ocupacional, por la valoración de pérdida de capacidad laboral, la cual asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$400.000 M/L),

IX. UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.717.200 M/L) desembolsada por KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, por los transportes para la asistencia a los tratamientos médicos ordenados.

X. El costo de contratar a una persona para la ejecución del aseo del hogar de KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.475.000 M/L).

XI. CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$170.900 M/L), por concepto de transporte costeadado por la víctima directa, para su asistencia a los tramites y diligencias del proceso.

XII. La suma desembolsada por mi mandante en relación con los transportes que tuvo que realizar en el servicio público tipo taxi, hacia su trabajo durante casi dos meses, por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.190.600 M/L).

XIII. El costo de los implementos médicos requeridos por mi poderdante para su tratamiento de analgesia y terapia en casa, el cual significo un egreso de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$95.000 M/L).

XIV. SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$72.814 M/L) referentes a los gastos soportados por mi mandante en papelería.

- **Lucro Cesante:** La suma de CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO PESOS (\$130.642.828 M/L) en función de lo siguiente:
- **Lucro cesante consolidado:** La suma de DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$12.173.316 M/L), correspondiente a los dineros que dejaron de ingresar al patrimonio de mi poderdante o pudo haber ingresado, con ocasión de los 133 días de incapacidad médica con



base en la totalidad del salario devengado equivalente a NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526 M/L) más el dinero devengado como masajista independiente, rubro que significaba un ingreso de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000 M/L), es decir, DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$2.108.526 M/L); adicionándole el 25% del factor prestacional, lo cual da DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.635.657 M/L), como el salario devengado mensualmente. Actualizando dicha renta desde la fecha de causación del daño, hasta junio del presente año, conforme al último valor del IPC registrado por el DANE (30/junio/2021).

$$LCC = Va. \times \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

- **Lucro cesante futuro:** La suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$118.469.512 M/L), dinero equivalente a ingreso dejado de percibir en el patrimonio de mi representado como consecuencia del daño causado y con relación al 22,80% de Pérdida de Capacidad Laboral dictaminado por el médico especialista José William Vargas.

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO para el día del accidente contaba con 40 años, según la resolución N°1555 del 30 de julio de 2010 expedida por la Superfinanciera, podemos concluir que tiene una expectativa de vida de 45,7 años.

$$LCf = Va. \times \frac{(1+i)^n - 1}{i(1+i)^n}$$

IV. PRUEBAS

1) PRUEBA DOCUMENTAL:

- Poderes para actuar.
- Cédula de ciudadanía KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO.
- Registro civil de nacimiento KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO.
- Cédula de ciudadanía MIGUEL VEGA SALGADO.
- Cédula de ciudadanía DIGNA EMERITA MURILLO CASAS.
- Cédula de ciudadanía MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO.

- Cédula de ciudadanía MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO.
- Tarjeta de identidad YURLENIS MURILLO MOSQUERA.
- Informe policial de accidente de tránsito.
- Resolución Secretaría de Movilidad de Medellín.
- Historia clínica KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO Clínica las Vegas.
- Dictamen de pérdida de capacidad laboral KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO.
- Recibos de pago contrato de aseo.
- Facturas y recibos de pago analgésicos e implementos terapéuticos.
- Facturas y recibos de pago diligencias notariales y fotocopias.
- Carta laboral KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO Servicios Limpieza y Logística Ltda.

2) INTERROGATORIO DE PARTE:

- Cítese al representante legal de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.
- Cítese al representante legal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.
- Cítese a la demandante KISSY MARIEN GARCIA MURILLO para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.
- Cítese a la demandante MIGUEL VEGA SALGADO para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.
- Cítese a la demandante MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.
- Cítese a la demandante DIGNA EMERITA MURILLO CASAS para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.
- Cítese a la demandante MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO para que absuelva interrogatorio de parte que formularé sobre los hechos de la demanda.

3) TESTIMONIAL:

- Cítese a la señora DIANA LUCÍA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.21.516.458 quien puede ser contactado en el correo electrónico disa.7@hotmail.com, celular 312 893 1786, su declaración versará sobre los perjuicios sufridos por la víctima directa como consecuencia del accidente, es especial sobre las consecuencias que ha vivenciado KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO en su día a día laboral.
- Cítese al señor ANA MARÍA GUTIERREZ ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 21.407.282 quien puede ser contactado en el correo electrónico linav1609@gmail.com, celular 311 720 8836 su declaración versará sobre los perjuicios sufridos por la víctima directa como consecuencia del accidente, es especial sobre las consecuencias que ha vivenciado KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO en su día a día personal.

4) EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS:

- Solicito ordenar a la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. la exhibición de la póliza de responsabilidad civil contractual correspondiente al vehículo de placas WMP 022, vigente para la fecha del accidente y en posesión de la aseguradora, con la oportunidad de que permita la revisión de la misma. Con el fin de conocer las coberturas de la póliza, vigencias y demostrar la relación contractual entre asegurador y tomador.
- Solicito ordenar a la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA la exhibición del contrato de afiliación y/o inscripción del vehículo tipo bus de placas WMP 022 vigente para la fecha del accidente, con la oportunidad que permita su revisión. Teniendo por objetivo de conocer las condiciones de afiliación, administraciones y responsabilidad entre la propietaria y la empresa transportadora correspondiente al vehículo tipo bus de placas WMP 022.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Convoco como fundamentos de derecho los siguientes, artículo 90 de la Constitución Política de Colombia, artículos 2356 del Código Civil, artículos 140, 179 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y en lo sobre lo que este ultimo no tenga regulación, lo que establezca el Código General del Proceso.

Los demandantes como víctimas directas e indirectas respectivamente del accidente de tránsito, ocurrido el 30 de abril de 2019, se encuentran facultados para reclamar el pago de una indemnización a su favor, de acuerdo los artículos 981, 982, 989, 991, 1000 y 1003 del Código de Comercio y los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano.

Ley 336 de 1996 artículo 36 el cual establece: ***“Los conductores de los equipos destinados al servicio público de transporte serán contratados directamente por la empresa operadora de transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo”***. (Negrilla y cursiva fuera del texto).

VI. COMPETENCIA Y CUANTÍA

Es Usted competente, Señor Juez, por el lugar de cumplimiento de la obligación y por la cuantía.

VII. PROCEDIMIENTO

Se trata de Medio de Control por Reparación Directa, su procedimiento será guiado por lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

VIII. ACCIÓN

La acción incoada es la de Reparación Directa consagrada en el artículo 140 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

IX. ANEXOS

- Poderes para actuar.
- Documentos enunciados en pruebas.

X. NOTIFICACIONES

Los Demandados,

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. domiciliada en la dirección Carrera 63 #49ª – 31, Piso 1, Edificio Camacol -Medellín y correo electrónico notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA, domiciliada en la dirección calle 44 #46 - 001, Bello y correo electrónico notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co

Los Demandantes,

KISSY MARIEN GARCIA MURILLO

Dirección: Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello

Correo electrónico: garciamurillo007@hotmail.es

MIGUEL VEGA SALGADO

Dirección: Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello

Correo electrónico: garciamurillo007@gmail.com

MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO

Dirección: barrio La Cascorba, Sector Bellavista, Quibdó (No cuenta con nomenclatura).

Correo electrónico: romario2727@hotmail.com

DIGNA EMERITA MURILLO CASAS

Dirección: Calle 36 A #58 – 65, piso 2, Molinares, Bello.

Correo electrónico: dignam5009@gmail.com

MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO

Dirección: Cra. 66 BB #55 – 51 Torre 3, Apto. 2122, Bello.

Correo electrónico: melaniegarciamurillo@gmail.com

La Apoderada,

JULIANA ACOSTA MORENO

Dirección: circular 2 # 66B – 128 apto 702, Medellín

Teléfono 3173368899

Correo electrónico: jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,

Juliana Acosta M

JULIANA ACOSTA MORENO

C.C. 1.152.208.786

T.P. 319291 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Poder Demanda

Marien Garcia <garciamurillo007@hotmail.es>

1 de septiembre de 2021, 17:52

Para: Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Doctora juliana
Adjunto poder para demanda de responsabilidad civil
Atentamente
Kissy Marien García murillo

 **20210901180012168.pdf**
41K

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)

Medellín

KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°43.115.517, domiciliada en el municipio de Bello, obrando en nombre, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J. y abogada suplente **GLORIA ESTRHER RUIZ GUERRA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.274.556 y portadora de la tarjeta profesional N°196927 del C.S. de la J., presenten y adelanten Acción de Reparación Directa en contra **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** representada legalmente por TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR o quien haga sus veces; como propietaria y empresa transportadora a la cual está afiliada el vehículo de placas **WMP 022** y la aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** representada legalmente por CAROLINA MARTINEZ MOLINA o quien haga sus veces, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, asegurado en esa compañía; a fin de obtener a mi favor las indemnizaciones patrimoniales y extrapatrimoniales pertinentes.

Se otorga a las apoderadas todas las facultades de ley, inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, solicitar amparo de pobreza y todas aquellas que tiendan al buen y cabal cumplimiento de su gestión.

En consecuencia, sírvase reconocerles personería jurídica a las abogadas **JULIANA ACOSTA MORENO** y **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA**, en los términos aquí señalados.

Los correos electrónicos de las abogadas son: jacosta@azurabogados.com.co y gruiz@azurabogados.com.co respectivamente.

Atentamente,

Kissy Marien García Murillo
KISSY MARIEN GARCIA MURILLO
C.C. 43.115.517 43 115 517

Aceptamos,

Juliana Acosta M
JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.


GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
C.C. 1.128.274.556
T.P. 196927 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Poder Demanda

Marien Garcia <garciamurillo007@gmail.com>

1 de septiembre de 2021, 19:07

Para: jacosta@azurabogados.com.co

Doctora juliana adjunto poder para demanda de responsabilidad civil

Atentamente,

Miguel Vega Salgado



CamScanner 09-01-2021 18.58.jpg
302K

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)

Medellín

MIGUEL VEGA SALGADO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 78.298.245, domiciliado en el municipio de Bello, obrando en nombre, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N° 319291 del C. S. de la J. y abogada suplente **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.274.556 y portadora de la tarjeta profesional N° 196927 del C.S. de la J., presenten y adelanten Acción de Reparación Directa en contra **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** representada legalmente por **TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR** o quien haga sus veces; como propietaria y empresa transportadora a la cual está afiliada el vehículo de placas **WMP 022** y la aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** representada legalmente por **CAROLINA MARTINEZ MOLINA** o quien haga sus veces, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, asegurado en esa compañía; a fin de obtener a mi favor las indemnizaciones patrimoniales y extrapatrimoniales pertinentes.

Se otorga a las apoderadas todas las facultades de ley, inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, solicitar amparo de pobreza y todas aquellas que tiendan al buen y cabal cumplimiento de su gestión.

En consecuencia, sírvase reconocerles personería jurídica a las abogadas **JULIANA ACOSTA MORENO** y **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA**, en los términos aquí señalados.

Los correos electrónicos de las abogadas son: jacosta@azurabogados.com.co y gruiz@azurabogados.com.co respectivamente.

Atentamente,

MIGUEL VEGA Salgado
MIGUEL VEGA SALGADO
C.C. 78.298.245 78248245

Aceptamos,

JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.

GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
C.C. 1.128.274.556
T.P. 196927 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Poder Demanda

Digna Murillo <dignam5009@gmail.com>
Para: jacosta@azurabogados.com.co

1 de septiembre de 2021, 18:29

Doctora Juliana adjunto poder para demanda de Responsabilidad civil

Atentamente,

Digna Emérita Murillo Casas
cc 54250830
dignam5009@gmail.com



FE5070DA06A141B4A2Aey6gy.pdf
369K

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)

Medellín

DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°54.250.830, domiciliada en el municipio de Bello, obrando en nombre, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J. y abogada suplente **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.274.556 y portadora de la tarjeta profesional N°196927 del C.S. de la J., presenten y adelanten Acción de Reparación Directa en contra **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** representada legalmente por **TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR** o quien haga sus veces; como propietaria y empresa transportadora a la cual está afiliada el vehículo de placas **WMP 022** y la aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** representada legalmente por **CAROLINA MARTINEZ MOLINA** o quien haga sus veces, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, asegurado en esa compañía; a fin de obtener a mi favor las indemnizaciones patrimoniales y extrapatrimoniales pertinentes.

Se otorga a las apoderadas todas las facultades de ley, inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, solicitar amparo de pobreza y todas aquellas que tiendan al buen y cabal cumplimiento de su gestión.

En consecuencia, sírvase reconocerles personería jurídica a las abogadas **JULIANA ACOSTA MORENO** y **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA**, en los términos aquí señalados.

Los correos electrónicos de las abogadas son: jacosta@azurabogados.com.co y gruiz@azurabogados.com.co respectivamente.

Atentamente,


DIGNA EMERITA MURILLO CASAS
C.C. 54.250.830 54.250.830

Aceptamos,


JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.


GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
C.C. 1.128.274.556
T.P. 196927 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

DOCTORA JULIANA..ADJUNTO PODER PARA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

HARRY GARCIA MURILLO <romario2727@hotmail.com>

2 de septiembre de 2021, 17:47

Para: "jacosta@azurabogados.com.co" <jacosta@azurabogados.com.co>

ATT..

HARRY FRANCIS GARCIA MURILLO

CC : 98 711 246 DE BELLO

CEL : 311 649 71 73

QUIBDO_CHOCO

BARRIO CASCORBA

SECTOR BELLAVISTA

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

CamScanner 09-02-2021 17.38.jpg
353K

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)

Medellín

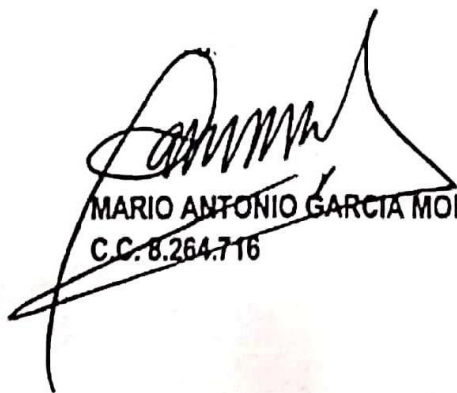
MARIO ANTONIO GARCIA MORENO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N°8.264.716, domiciliado en el municipio de Quibdó, obrando en nombre, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J. y abogada suplente **GLORIA ESTRHER RUIZ GUERRA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.274.556 y portadora de la tarjeta profesional N°196927 del C.S. de la J., presenten y adelanten Acción de Reparación Directa en contra **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** Representada legalmente por **TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR** o quien haga sus veces; como propietaria y empresa transportadora a la cual está afiliada el vehículo de placas **WMP 022** y la aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** representada legalmente por **CAROLINA MARTINEZ MOLINA** o quien haga sus veces, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, asegurado en esa compañía; a fin de obtener a mi favor las indemnizaciones patrimoniales y extrapatrimoniales pertinentes.

Se otorga a las apoderadas todas las facultades de ley, inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, solicitar amparo de pobreza y todas aquellas que tiendan al buen y cabal cumplimiento de su gestión.

En consecuencia, sírvase reconocerles personería jurídica a las abogadas **JULIANA ACOSTA MORENO** y **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA**, en los términos aquí señalados.

Los correos electrónicos de las abogadas son: jacosta@azurabogados.com.co y gruiz@azurabogados.com.co respectivamente.

Atentamente,



MARIO ANTONIO GARCIA MORENO
C.C. 8.264.716

Aceptamos,

Juliana Acosta M
JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.



GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
C.C. 1.128.274.556
T.P. 196927 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Poder Demanda

Melanie García Murillo <melaniegarciamurillo@gmail.com>

1 de septiembre de 2021, 20:16

Para: jacosta@azurabogados.com.co

Doctora Juliana,

Adjunto poder para Demanda por Responsabilidad Civil.

Tenga buen día.

Atentamente,

Melanie García Murillo



20210831 Poder Demanda - Melanie Garcia Murillo (1).docx

130K

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)

Medellín

MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.001.228.907, domiciliada en el municipio de Bello, obrando en nombre, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J. y abogada suplente **GLORIA ESTRHER RUIZ GUERRA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.274.556 y portadora de la tarjeta profesional N°196927 del C.S. de la J., presenten y adelanten Acción de Reparación Directa en contra **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** representada legalmente por TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR o quien haga sus veces; como propietaria y empresa transportadora a la cual está afiliada el vehículo de placas **WMP 022** y la aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** representada legalmente por CAROLINA MARTINEZ MOLINA o quien haga sus veces, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, asegurado en esa compañía; a fin de obtener a mi favor las indemnizaciones patrimoniales y extrapatrimoniales pertinentes.

Se otorga a las apoderadas todas las facultades de ley, inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, solicitar amparo de pobreza y todas aquellas que tiendan al buen y cabal cumplimiento de su gestión.

En consecuencia, sírvase reconocerles personería jurídica a las abogadas **JULIANA ACOSTA MORENO** y **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA**, en los términos aquí señalados.

Los correos electrónicos de las abogadas son: jacosta@azurabogados.com.co y gruiz@azurabogados.com.co respectivamente.

Atentamente,



MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO
C.C.1.001.228.907

Aceptamos,



JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.



GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
C.C. 1.128.274.556
T.P. 196927 del C.S. de la J.

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín

KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°43.115.517, domiciliada en el municipio de Bello, obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y adelante ante ustedes Reclamación directa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP022**, de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** y asegurado en **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**; con el fin de obtener a mi favor la indemnización correspondiente por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a mi persona en el mencionado accidente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido.

El correo electrónico de la abogada es jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,

Kissy Garcia Murillo

KISSY MARIEN GARCIA MURILLO

C.C. 43.115.517

Acepto,

Juliana Acosta M

JULIANA ACOSTA MORENO

C.C. 1.152.208.786

T. P. 319291 del C.S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



56558

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín, compareció:
KISSY MARIEN GARCIA MURILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0043115517 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



2j25nztlylukk

02/10/2020 - 16:05:58:740



Kissy Garcia M

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA.



SAID JOSE MUÑOZ ALMARIO

Notario veintidós (22) del Círculo de Medellín - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2j25nztlylukk



NOTARÍA 22

Dr. Said José Muñoz Almarino
Notario Encargado

Teléfonos: 268 85 06 - 362 22 96 - 352 32 80

Cra. 48 No. 10 - 107 Centro Comercial Monterrey

Email: notaria22medellin@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes

de 8 a.m a p.m Jornada continua

Todos los sábados de 9 am a 1 pm

02 OCT 2020



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

CamScanner 07-28-2021 08.21 - Página 1.pdf

Marien Garcia <garciamurillo007@gmail.com>

28 de julio de 2021, 08:39

Para: jacosta@azurabogados.com.co

Buenos días Dra Juliana adjunto poder para la reclamación directa contra seguros suramericana
Atte : Miguel vega



CamScanner 07-28-2021 08.21.pdf

366K

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín

MIGUEL VEGA SALGADO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 78.298.245, domiciliado en el municipio de Bello, obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y adelante ante ustedes Reclamación directa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** y asegurado en **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**; con el fin de obtener a mi favor la indemnización correspondiente por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a mi persona como víctima indirecta en el mencionado accidente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido.

El correo electrónico de la abogada es jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,

MIGUEL VEGA Salgado
78 298 245

MIGUEL VEGA SALGADO
C.C. 78.298.245

Acepto,

Juliana Acosta M

JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T. P. 319291 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

PODER RECLAMACION DIRECTA**HARRY GARCIA MURILLO** <romario2727@hotmail.com>

27 de julio de 2021, 19:51

Para: "jacosta@azurabogados.com.co" <jacosta@azurabogados.com.co>

Señores**EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.****SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.****Medellín**

MARIO ANTONIO GARCIA MORENO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°8.264.716, domiciliado en el municipio de Quibdó, obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y adelante ante ustedes Reclamación directa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** y asegurado en **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**; con el fin de obtener a mi favor la indemnización correspondiente por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a mi persona como víctima indirecta en el mencionado accidente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido.

El correo electrónico de la abogada es jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,



MARIO ANTONIO GARCIA MORENO
C.C. 8.264.716

Acepto,

JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T. P. 319291 del C.S. de la J.

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

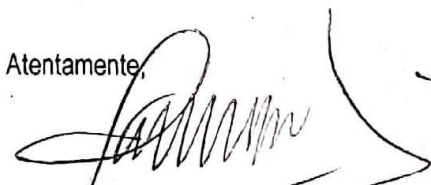
Medellín

MARIO ANTONIO GARCIA MORENO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°8.264.716, domiciliado en el municipio de Quibdó, obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y adelante ante ustedes Reclamación directa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** y asegurado en **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**; con el fin de obtener a mi favor la indemnización correspondiente por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a mi persona como víctima indirecta en el mencionado accidente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido.

El correo electrónico de la abogada es jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,



MARIO ANTONIO GARCIA MORENO
C.C. 8.264.716

Acepto,



JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T. P. 319291 del C.S. de la J.



Digna Murillo <dignam5009@gmail.com>

27 de julio de 2021, 19:17

Digna Murillo <dignam5009@gmail.com>
Para: "jacosta@azurabogados.com.co" <jacosta@azurabogados.com.co>

Doctora Juliana, adjunto poder para reclamación directa contra seguros suramericana

Atentamente

Digna Emerita Murillo Casas

----- Forwarded message -----

De: **norma sanchez villegas** <norma23sanchez@hotmail.com>

Date: mar., 27 de julio de 2021 10:52 a. m.

Subject:

To: Digna Murillo <dignam5009@gmail.com>

Index

[illegible]

10. *Spoken words are represented by letters, syllables, words, and sentences.*

Discrepancies between the two studies may be due to differences in the study populations.

[illegible]

CONTRACTS & PUBLIC CHOICE
Vol. 16, No. 4

484

Journal of Interpersonal Violence 26(10)

img373.jpg
574K

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín

DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°54.250.830, domiciliada en el municipio de Bello, obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y adelante ante ustedes Reclamación directa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** y asegurado por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**; con el fin de obtener a mi favor la indemnización correspondiente por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a mi persona como víctima indirecta en el mencionado accidente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido.

El correo electrónico de la abogada es jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,


DIGNA EMERITA MURILLO CASAS
C.C. 54.250.830

Acepto,


JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T. P. 319291 del C.S. de la J.



Juliana Acosta Moreno <jacosta@azurabogados.com.co>

Poder reclamación directa

Melanie García Murillo <melaniegarciamurillo@gmail.com>

26 de julio de 2021, 17:29

Para: "jacosta@azurabogados.com.co" <jacosta@azurabogados.com.co>

Doctora Juliana,

Adjunto poder para Reclamación directa frente a Seguros Suramericana S.A.

Atentamente,

Melanie Geraldine García Murillo

**20210726 Poder Reclamación Melanie Geraldine García (1).docx**

130K

Señores

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Medellín

MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.001.228.907, domiciliada en el municipio de Bello, obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **JULIANA ACOSTA MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y portadora de la tarjeta profesional N°319291 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y adelante ante ustedes Reclamación directa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 8 de septiembre de 2020 en el municipio de Medellín, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas **WMP 022**, de propiedad de la **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.** y asegurado por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**; con el fin de obtener a mi favor la indemnización correspondiente por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados a mi persona como víctima indirecta en el mencionado accidente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido.

El correo electrónico de la abogada es jacosta@azurabogados.com.co

Atentamente,



MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO

C.C.1.001.228.907

Acepto,



JULIANA ACOSTA MORENO

C.C. 1.152.208.786

T. P. 319291 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.115.517

GARCIA MURILLO

APELLIDOS

KISSY MARIEN

NOMBRES

Kissy marien Garcia murillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-FEB-1980

**QUIBDO
(CHOCO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

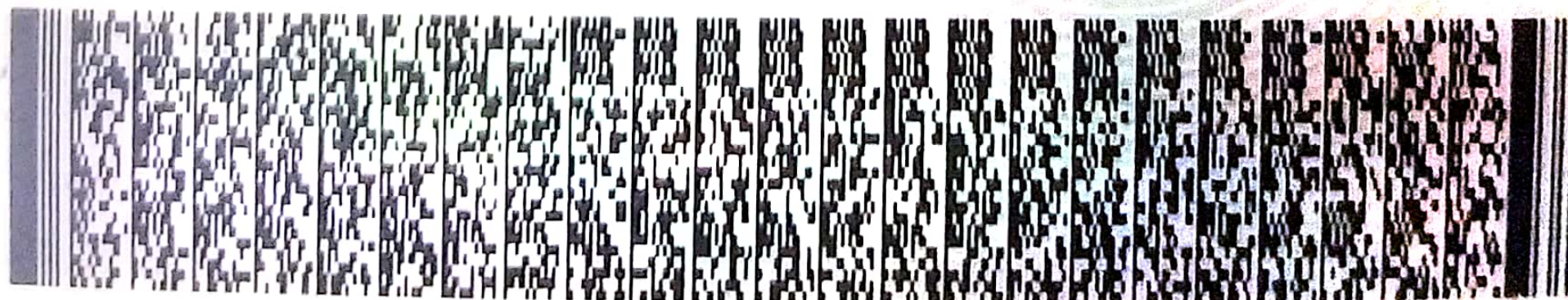
14-JUL-1998 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00024184-F-0043115517-20080716

0001074982A 1

2200009366

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE QUIBDO



El Suscrito Notario Unico del Círculo de Quibdó

CERTIFICA

Que a folio N° _____ ó Indicativo Serial N° 49324⁰⁰ del Libro de Registro de Nacimiento de 1.980 se encuentra inscrita la partida correspondiente a KISSY MARIEN GARCIA MURILLO -----

nacido el día 05 del mes de FEBRERO ----- de 1.980, de sexo FEMENINO --
y quien nació en QUIBDO -- municipio de QUIBDO -----

Departamento de CHOCO --- República de Colombia.

HIJA DE: MARIO GARCIA MORENO y DIGNA MURILLO CASAS -----

Art. 115 del Decreto de 1970 - Exento de impuestos - Ley 2ª de 1976 y demás normas legales.

Quibdó, 12 de NOVIEMBRE ----- de 1.985

LSL

Notario del Círculo de Quibdó
Esteban LL. Caicedo Córdoba
ESTEBAN LL. CAICEDO CORDOBA

ESTEBAN LL. CAICEDO CORDOBA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.298.245**

VEGA SALGADO

APELLIDOS

MIGUEL

NOMBRES

Miguel Vega Salgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1974**
MONTELIBANO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

01-FEB-1993 MONTELIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00025843-M-0078298245-20080718

0001191395A 1

2240002140

ADRESLa salud
es de todos**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	78298245
NOMBRES	MIGUEL
APELLIDOS	VEGA SALGADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	BELLO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	25/08/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/10/2021 11:41:47	Estación de origen:	192.168.70.1
---------------------	------------------------	---------------------	--------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL VEGA SALGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **78.298.245**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Baje gratis aplicativo para diligenciar
e imprimir esta hoja de vida en
www.formasminerva.com
o encuentrelo en www.aliadolaboral.com



7 702124 007790 >

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE forma **minerva**® 10-00

1

Ciudad Medellin ANT.	Fecha 06/07/2021	Empleo o cargo solicitado Oficial de estructura	Código cargo
--------------------------------	----------------------------	---	--------------

(**) Respuesta opcional Art. 111
decreto 2150 de 1995.

I. DATOS PERSONALES

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972
Art. 5 Convenio 111 OIT.

Primer apellido VEGA	Segundo apellido Salgado	Nombres MIGUEL	
Profesión, ocupación u oficio Oficial de estructura		Años de experiencia laboral 12 AÑOS	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$
Lugar de nacimiento Montelíbano Córdoba	(*) Fecha de nacimiento 03/08/1974	(*) Estado civil Unión Libre	
Dirección domicilio Cra 59C-115014		Barrio PEREZ Comfama	Teléfono 300 622 7725
Cédula de ciudadanía: N° 78298245	(*) Libreta militar N°		
Expedida en Montelíbano Córdoba	Distrito N°	Primera clase:	Segunda clase:
Licencia de conducción	¿Vivienda propia? Si ☐ No ☒	Nombre del arrendador Lucila	Teléfono
		Valor del arriendo 550.000	
¿Está trabajando actualmente? Si ☐ No ☒		¿En qué empresa? Empleado ☐ Independiente ☐	
		Tipo de contrato	



II. EDUCACION Y APTITUDES

Primaria 5	Establecimiento Instituto educativo san José de uré	Ciudad	Último grado cursado	Fecha 1990
Bachillerato	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
Educación Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
Título obtenido y/o especialidad		Tipo de formación Técnica ☐ Tecnológica ☐ Profesional ☐		
¿Qué estudios realiza actualmente?				Horario:

III. EXPERIENCIA LABORAL

(Favor relacionar los últimos dos empleos que usted ha desempeñado, comenzando por el último o actual. Si
necesita dar más detalles utilice una hoja por separado. Estos datos serán verificados y su manejo será confidencial.)

Nombre de la última o actual empresa RGC-	Dirección	3147488944	
Nombre de su jefe inmediato Juan Sepulveda	Cargo(s) desempeñado(s) por usted		
Funciones realizadas loza muro escalero			
Fecha de ingreso 10 de junio/20 mayo-8 2021	Fecha de retiro	Sueldo inicial \$ 750.000	Sueldo final o actual \$ 800.000
Motivo del retiro pararon la obra			
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)			
Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted		
Funciones realizadas			
Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial \$	Sueldo final \$
Motivo del retiro			
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)			

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Marque con una (X) en que clase de empresas ha trabajado o tiene experiencia)

AGRICULTURA	☒ Textiles y Confecciones	☐ Metalurgia	☐ COMERCIO	☐ SALUD
GANADERIA / AVICULTURA	☒ Cuero y Calzado	☐ Maquinaria	☐ HOTELES Y RESTAURANTES	☐ EDUCACION
MINERIA	☒ Papel y Cartón	☐ Automotores	☐ TRANSPORTE	☐ SEGUROS
PETROLEO / GASOLINA	☐ Editorial y Artes Gráficas	☐ Muebles	☐ BODEGAJE	☒ VIGILANCIA
INDUSTRIA	☐ Químico y Farmacéutico	☐ Reciclaje	☐ COMUNICACIONES	☐ OTRO
Alimentos y Bebidas	☐ Caucho y Plástico	☐ ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	☐ FINCA RAIZ	
Tabaco	☐ Vidrio, Cerámica y Cemento	☐ CONSTRUCCION	☒ INFORMATICO	

V. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
KISSY marién Garcías	ama de casa	
Cargo actual	Dirección	Teléfono
N° de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
03	Madre Esposa Hijo	70-41 AÑOS 09
Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	
maria salgado Quintana	ama de casa	

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores)

1.-	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Digna morillo			3127936846
2.-	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Joana Ramire			3234843926

VII. INFORMACION ADICIONAL

¿Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa?	Anuncio ☐ Amigo ☒ Agencia ☐ Otro ☐	¿Lo recomienda alguien que trabaja en esta empresa?	Si ☐ No ☒
Nombre de la persona que lo recomienda	División o departamento		
Si tiene parientes en esta empresa menciónelos			

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Núm. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

MIGUEL VEGA Salgado
C.C. 78798245

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:			
		Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha
Concepto segundo entrevistador:			
		Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha
Conclusiones			
		Fecha	
Candidato seleccionado definitivamente	Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo
Candidato elegible próximamente	Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación



**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

MIGUEL VEGA SALGADO

C.C. 782982245

Asistió y aprobó

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS-AVANZADO

Realizado en el Centro de Entrenamiento de MASTER GROUP S.A.S.

Autorización MINTRABAJO N° 08SE201822000000027980 y Certificado ICONTEC CS CER 61307
Intensidad 20 horas

Realizado en Envigado, los días 23 Y 24 DE ENERO DE 2021

Expedido en Envigado el día

24 de enero de 2021

Mónica Patricia Ciro Isaza

MÓNICA PATRICIA CIRO ISAZA

Representante Legal

AC012021RC6911

GENNY CARVAJAL

Entrenador SENA Lic. 37866

Teléfono: 448 1461 – 311 407 04 25

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **54.250.830**

MURILLO CASAS

APELLIDOS

DIGNA EMERITA

NOMBRES

Digna Emerita B.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1958**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

02-FEB-1981 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Tumbas
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TUMBAS



A-0104900-00024183-F-0064250830-20080716

0001074096A 1

200809052

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.264.716

APELLIDOS GARCIA MORENO

NOMBRES MARIO ANTONIO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1942

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O-

G.S. RH

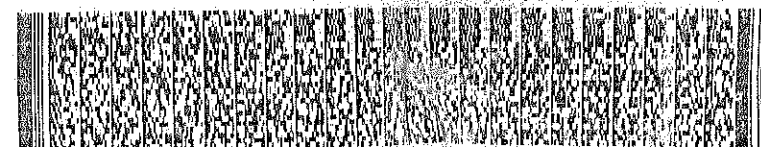
M

SEXO

03-ABR-1971 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARCE SANCHEZ TORRES



A-1700100-00278031-M-0008264716-20110119

0025575581A 1

1831149112

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.228.907

GARCIA MURILLO

APELLIDOS

MELANIE GERALDINE

NOMBRES

Melanie Garcia
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-2000

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-NOV-2018 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0104900-01055022-F-1001228907-20190111

0064127363A 1

2175241481

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.078.456.589**

MURILLO MOSQUERA

APELLIDOS

YURLENIS

NOMBRES

Yurlenis Murillo Mosquera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-2004**
QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO
23-MAY-2022

FECHA DE VENCIMIENTO

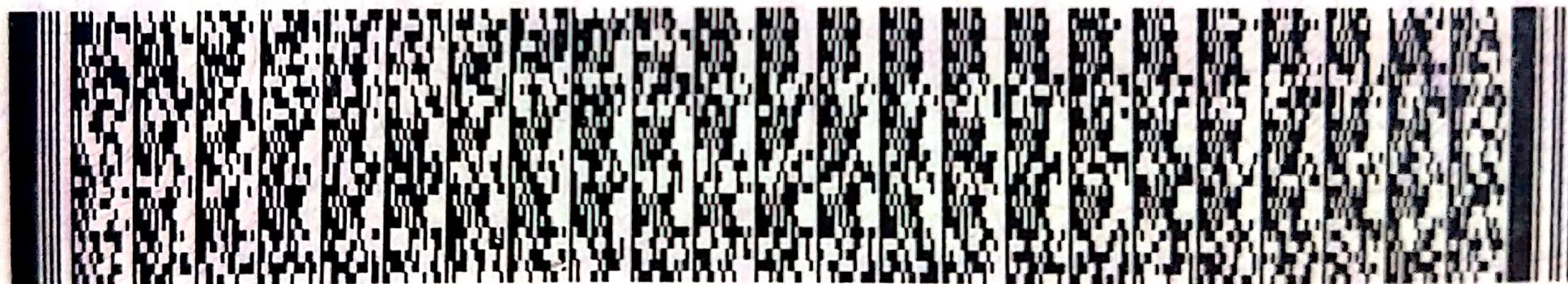
24-NOV-2014 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+ **F**
G S RH SEXO

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00663819-F-1078456589-20150203

0042624582A 2

1853165226

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. A 001164833



1. ORGANISMO DE TRÁNSITO	05001000
MEDELLÍN	

2. GRAVEDAD		
CON MUERTOS	CON HERIDOS	SOLO DAÑOS
☐	☒	☐

3.1 LOCALIDAD O COMUNA	
BARRIO (Vereda)	COMUNA
Belon	116

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS	Lat. ☐ ° ☐ '
0130X CPA 52 Aprox	Long. ☐ ° ☐ '
CÓDIGO DE RUTA	VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

4. FECHA Y HORA
08/07/2020 14:30
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
08/07/2020 14:40
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE ☐ CAIDA OCUPANTE ☒
ATROPELLO ☐ INCENDIO ☐
VOLCAMIENTO ☐ OTRO ☐

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO
VEHÍCULO ☐ MURO ☐ SEMÁFORO ☐ TARIMA CASETA ☐
TREN ☐ POSTE ☐ INMUEBLE ☐ VEHÍCULO ESTACIONADO ☐
SEMOVIENTE ☐ ÁRBOL ☐ HIDRATANTE ☐ OTRO ☐
OBJETO FIJO ☐ BARANDA ☐ VALLA, SEÑAL ☐

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR	6.2. SECTOR	6.3. ZONA	6.4. DISEÑO	6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA
RURAL ☐ RESIDENCIAL ☐ ESCOLAR ☐ DEPORTIVA ☐ GLORIETA ☐ PASO A NIVEL ☐ PASO ELEVADO ☐ PUENTE ☐ GRANIZO ☐ VIENTO ☐	NACIONAL ☐ INDUSTRIAL ☐ TURISTICA ☐ PRIVADA ☐ INTERSECCIÓN ☐ PONTÓN ☐ PASO INFERIOR ☐ TRAMO DE VÍA ☐ LLUVIA ☐ NORMAL ☒	MUNICIPAL ☒ COMERCIAL ☐ MILITAR ☐ HOSPITALARIA ☐ LOTE O PREDIO ☐ CICLO RUTA ☐ PEATONAL ☐ TÚNEL ☐ NIEBLA ☐		

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS	7.1. GEOMÉTRICAS	7.2. UTILIZACIÓN	7.3. CALZADAS	7.4. CARRILES	7.5. SUPERFICIE DE RODADURA	7.6. ESTADO	7.7. CONDICIONES	7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO	8.0. AGENTE DE TRÁNSITO	8.1. SEMÁFORO	8.2. OPERANDO	8.3. INTERMITENTE	8.4. CON DAÑOS	8.5. APAGADO	8.6. OCULTO	8.7. SEÑALES VERTICALES	8.8. PARE	8.9. CEDA EL PASO	8.10. NO GIRE	8.11. SENTIDO VIAL	8.12. NO ADELANTAR	8.13. VELOCIDAD MÁXIMA	8.14. OTRA	8.15. NINGUNA	8.16. D. SEÑALES HORIZONTALES	8.17. ZONA PEATONAL	8.18. LÍNEA DE PARE	8.19. LÍNEA CENTRAL AMARILLA	8.20. CONTINUA	8.21. SEGMENTADA	8.22. LÍNEA DE CARRIL BLANCA	8.23. CONTINUA	8.24. SEGMENTADA	8.25. LÍNEA DE BORDE BLANCA	8.26. LÍNEA DE BORDE AMARILLA	8.27. LÍNEA ANTIBLOQUEO	8.28. FLECHAS	8.29. LEYENDAS	8.30. SIMBOLOS	8.31. OTRA	8.32. E. REDUCTOR DE VELOCIDAD	8.33. BANDAS SONORAS	8.34. RESALTO	8.35. MÓVIL	8.36. FIJO	8.37. SONORIZADOR	8.38. ESTOPEROL	8.39. OTRO	8.40. F. DELINEADOR DE PISO	8.41. TACHA	8.42. ESTOPEROS	8.43. TACHONES	8.44. BOYAS	8.45. BORDILLOS	8.46. TUBULAR	8.47. BARRERAS PLÁSTICAS	8.48. HITOS TUBULARES	8.49. CONOS	8.50. OTRO	8.51. 7.10. VISIBILIDAD	8.52. A. NORMAL	8.53. B. DISMINUIDA POR	8.54. CASETAS	8.55. CONSTRUCCIÓN	8.56. VALLAS	8.57. ÁRBOL/VEGETACIÓN	8.58. VEHÍCULO ESTACIONADO	8.59. ENCANDILAMIENTO	8.60. POSTE	8.61. OTROS
--------------------------------	------------------	------------------	---------------	---------------	-----------------------------	-------------	------------------	-----------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------	---------------	-------------------	----------------	--------------	-------------	-------------------------	-----------	-------------------	---------------	--------------------	--------------------	------------------------	------------	---------------	-------------------------------	---------------------	---------------------	------------------------------	----------------	------------------	------------------------------	----------------	------------------	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------	---------------	----------------	----------------	------------	--------------------------------	----------------------	---------------	-------------	------------	-------------------	-----------------	------------	-----------------------------	-------------	-----------------	----------------	-------------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------	-------------	------------	-------------------------	-----------------	-------------------------	---------------	--------------------	--------------	------------------------	----------------------------	-----------------------	-------------	-------------

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS	VEHÍCULO 1								
8.1. CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD		
ARIOSTO Rodríguez Pineda	070565850	COL	02/11/65	M	MUERTO				
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN	SI	NO				
011 25 175-74	Med	3012191331	AUTORIZO	EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS			
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO OF. TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
☒ NO	70565850	C3		09/03/21	NO	COPACABANA	☒ SI	☒ SI	☒ SI
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LESIONES								

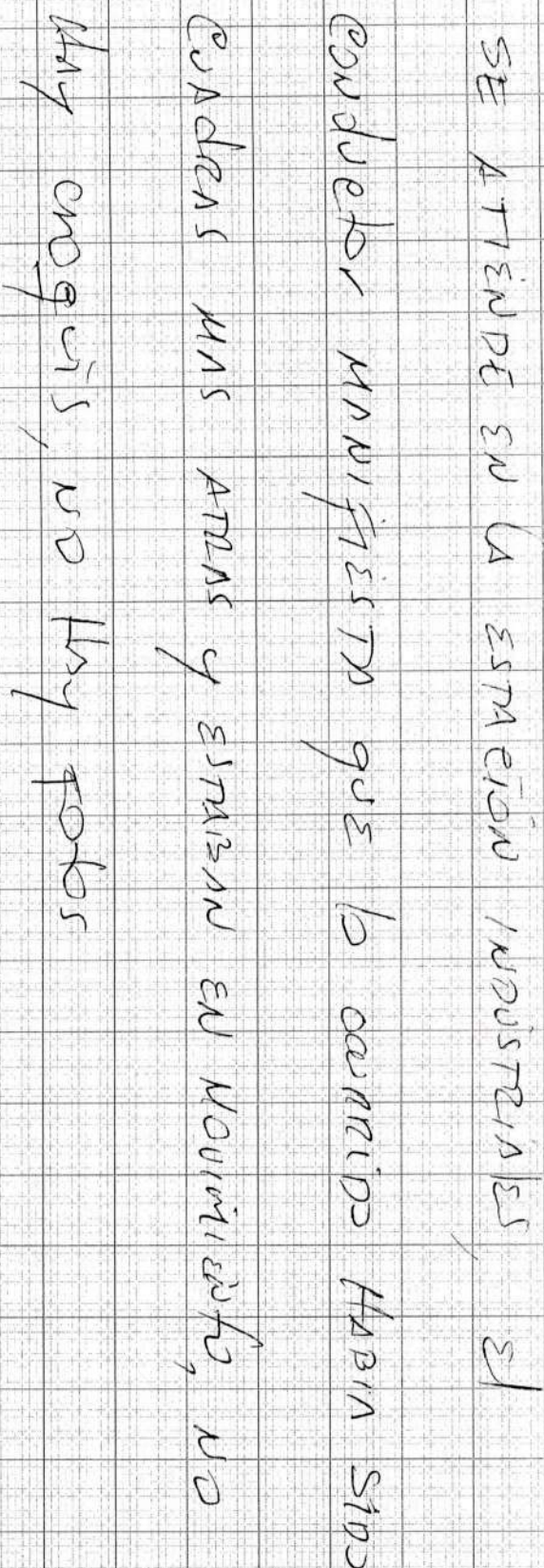
8.2. VEHÍCULO	PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
WMP 022	COLOMBIANO	Modasa LCK	Varios 2015	Articul	-38	9496729					
EMPRESA	de transp. Masivo	MATRICULADO EN:	INMOVILIZADO EN:	ENTREGADO PREVIAMENTE	TARJETA DE REGISTRO No.						
NIT	Med	A DISPOSICIÓN DE:	REV PERITOS								
REV. TEC. MEC.	☒ NO No. 146519194	N/A	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:	9							
PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO								
☒ NO	23434300	Suria	12/12/20								
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO				
No.	ASEGURADORA	DÍA	MES	AÑO	No.	ASEGURADORA	DÍA	MES	AÑO		

PROPIETARIO	MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.
☒ SI	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO NIT	890923668		
8.3. CLASE VEHÍCULO	8.4. CLASE SERVICIO	8.5. MODALIDAD DE TRANS.	8.6. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO	
AUTOMÓVIL ☐ M. AGRÍCOLA ☐ OFICIAL ☐ PASAJEROS ☐	BUS ☐ M. INDUSTRIAL ☐ PÚBLICO ☒ * COLECTIVO ☐	BICICLETA ☐ PARTICULAR ☐ * INDIVIDUAL ☐	CAMIÓN ☐ MOTOCARRO ☐ DIPLOMÁTICO ☐ * MASIVO ☐	CAMIONETA ☐ MOTOTRICICLO ☐ * ESPECIAL TURISMO ☐
CAMPERO ☐ MICROBUS ☐ TRACTOCAMIÓN ☐ VOLQUETA ☐ MOTOCICLETA ☐ TRANVÍA ☐	TRACCIÓN ANIMAL ☐ MOTOCICLO ☐ MIXTO ☐ * ESPECIAL ESCOLAR ☐	CARGA ☐ * ESPECIAL ASALARIADO ☐	* ESPECIAL OCASIONAL ☐	
	CUATRIMOTO ☐ * EXTRADIMENSIONADA ☐	* EXTRAPESADA ☐	NACIONAL ☐	
	REMOLQUE ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐		MUNICIPAL ☐	
	SEMI-REMOLQUE ☐			
	- CLASE DE MERCANCÍA			

8.7. FALLAS EN:	FRENOS	DIRECCIÓN	LUCES	BOCINA	LLANTAS	SUSPENSIÓN	OTRA
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
8.8. LUGAR DE IMPACTO	FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	Otro	
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO 2								
8.1. CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	GRAVEDAD	
							DÍA	MES	AÑO	M F	MUERTO ☐	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		SI ☐ NO ☐		HERIDO ☐		
						AUTORIZÓ		EMBRIAGUEZ		S. PSICOACTIVAS		
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP ☐ VEN ☐	CÓDIGO OF. TRANSITO			CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI ☐ NO ☐						DÍA	MES	AÑO	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐	
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LESIONES										
8.2. VEHÍCULO												
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.		
		COLOMBIANO ☐										
		EXTRANJERO ☐										
EMPRESA		MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:					TARJETA DE REGISTRO No.			
NIT				A DISPOSICIÓN DE:								
REV. TEC. MEC		SI ☐ NO ☐	No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:								
PORTA SOAT		PÓLIZA No.		ASEGURADORA					VENCIMIENTO			
SI ☐ NO ☐									DÍA MES AÑO			
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		SI ☐ NO ☐		VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		SI ☐ NO ☐		VENCIMIENTO		
No.		ASEGURADORA		DÍA MES AÑO		No.		ASEGURADORA		DÍA MES AÑO		
PROPIETARIO												
MISMO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.					
SI ☐ NO ☐												
8.3. CLASE DE VEHÍCULO												
8.4. CLASE SERVICIO												
8.5. MODALIDAD DE TRANS.												
8.6. RADIO DE ACCIÓN.												
8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO												
8.7. FALLAS EN:												
8.9. LUGAR DE IMPACTO												
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES												
9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA												
10. TOTAL VÍCTIMAS												
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO												
12. TESTIGOS												
13. OBSERVACIONES												
14. ANEXOS												
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE												
16. CORRESPONDIO												

[illegible]

Long:						
Lat:						
ESCALA:						
PLANO:						
VISTA:						

ABE/REACOMES	
P.Ri.	= Punto de Referencia
V.D.D.	= Vértice Delantero Derecho
V.D.I.	= Vértice Delantero Izquierdo
V.T.D.	= Vértice Trasero Derecho
V.T.I.	= Vértice Trasero Izquierdo
E.D.D.	= Eje Delantero Derecho
E.D.I.	= Eje Delantero Izquierdo
E.T.D.	= Eje Trasero Derecho
E.T.I.	= Eje Trasero Izquierdo

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE



Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

RESOLUCIÓN NÚMERO 202150040990

(22 de abril de 2021)

Por medio de la cual se emite una decisión de fondo en materia contravencional de Tránsito (contravención compleja)

EL (LA) INSPECTOR (A) DE POLICÍA ADSCRITO (A) A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 134 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002 o Código Nacional de Tránsito, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo primero de la ley 769 de 2002 establece que *"En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público"*.
2. Que el artículo segundo de la citada disposición define accidente de tránsito como *"Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho."*
3. Que el artículo 144 del CNT establece que *"En los casos en que no fuere posible la conciliación entre los conductores, el agente de tránsito que conozca el hecho levantará un informe descriptivo de sus pormenores, con copia inmediata a los conductores, quienes deberán suscribirlas, y si éstos se negaren a hacerlo bastará la firma de un testigo mayor de edad."*



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55





Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

4. Que la Corte Constitucional en Sentencia T-258 de 1996 argumentó: *"el tránsito automotriz está rodeado de riesgos. No en vano se ha establecido que la conducción de vehículos constituye una actividad de peligro. Así mismo, los accidentes de tránsito representan una causa importante de mortalidad y de daños en las sociedades modernas. Por consiguiente el Estado tiene la obligación de regular la circulación por las carreteras, de manera tal que pueda garantizar, en la medida de lo posible, un tránsito libre de peligros, que no genere riesgos para la vida e integridad de las personas. Con este propósito se han expedido normas e instituido autoridades encargadas de su ejecución"*.
5. Que el artículo 134 de la Ley 769 de 2002 radica en cabeza de los organismos de tránsito y concretamente en los Inspectores, la competencia para conocer de las infracciones a las normas de tránsito que se causen en su jurisdicción.
6. Que en ese orden de ideas dentro del Procedimiento Contravencional de Tránsito contemplado en los artículos 135 y siguientes del Código Nacional de Tránsito, este despacho asumió el trámite de la presente investigación contravencional.

HECHOS

Mediante informe Número **A001164833** y sus anexos, elaborado el día **8 de septiembre de 2020 a las 14:30** horas, el(la) Agente de Tránsito y Transporte y/o Agente de Policía Urbano(a) de Tránsito y Transporte adscrito a esta Secretaría identificado con la placa No. **293** puso en conocimiento un accidente ocurrido en la **CLL 30 CRR 52** de esta ciudad, donde aparecen involucrados los señores **MARIA EUGENIA HERNANDEZ GUTIERREZ, ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA, KISSY MARIEN GARCIA MURILLO** identificados con **Cédula de Ciudadanía No. 43833054, Cédula de Ciudadanía No. 70565850, Cédula de Ciudadanía No. 43115517** respectivamente, **PASAJERO, WMP022, PASAJERO**.

SINOPSIS PROCESAL

Se fijó como fecha para audiencia pública el día **21 de enero de 2021 a las 08:30** horas; diligencia a la cual se hicieron presentes: el(la) **Doctor(a) GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA en calidad de apoderado(a) de el(la) señor(a) MARIA EUGENIA HERNANDEZ GUTIERREZ** quien se presenta a la audiencia pública, el(la) señor(a)



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
📞 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA (En compañía de su apoderado(a) el(la) Doctor(a) GUSTAVO ADOLFO LOPEZ JARAMILLO), el(la) señor(a) , JULIANA ACOSTA MORENO en calidad de apoderado(a) de el(la) señor(a) KISSY MARIEN GARCIA MURILLO quien se presenta a la audiencia pública.

Se fijó como fecha para audiencia pública el día **16 de marzo de 2021 a las 06:30** horas; diligencia a la cual se hicieron presentes: el(la) Doctor(a) GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA en calidad de apoderado(a) de el(la) señor(a) MARIA EUGENIA HERNANDEZ GUTIERREZ quien no se presenta a la audiencia pública, el(la) señor(a) ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA (En compañía de su apoderado(a) el(la) Doctor(a) FEDERICO CIFUENTES DESCHAMPS, el(la) señor(a) , JULIANA ACOSTA MORENO en calidad de apoderado(a) de el(la) señor(a) KISSY MARIEN GARCIA MURILLO quien no se presenta a la audiencia pública.

Se fijó como fecha para audiencia pública el día **22 de abril de 2021 a las 13:30** horas; diligencia a la cual se hicieron presentes: el(la) Doctor(a) GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA en calidad de apoderado(a) de el(la) señor(a) MARIA EUGENIA HERNANDEZ GUTIERREZ quien no se presenta a la audiencia pública, el(la) señor(a) ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA (En compañía de su apoderado(a) el(la) Doctor(a) GUSTAVO ADOLFO LOPEZ JARAMILLO), el(la) señor(a) KISSY MARIEN GARCIA MURILLO quien no se presenta a la audiencia pública.

Para tomar una decisión de fondo en el presente asunto se cuenta con el siguiente acervo probatorio:

1. Informe de accidente contentivo de los pormenores de los hechos suscrito por el (la) Agente de Tránsito y Transporte y/o Agente de Policía Urbano(a) de Tránsito y Transporte adscrito a esta Secretaría.
2. Comparendos Nos. , **05001000000026172273**, debidamente diligenciados y firmados por los conductores.
3. Revisión de peritos del vehículo implicado
4. Informe de toxicología correspondiente al señor **ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA** el cual dio negativo



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55





Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

5. Versiones libres rendidas por los implicados en audiencia pública.
6. Oficio allegado por la Plataforma 123 donde informa que no existe registro filmico de las cámaras solicitas
7. Alegatos de conclusión por parte de los Apoderados de los implicados

VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Como es sabido, el operador jurídico al momento de realizar la valoración de la prueba lo ha de hacer conforme a las reglas de la sana crítica, para de esta manera llegar a la certeza sobre la transgresión a alguna norma de tránsito por parte de los implicados. En ese sentido, tiene que cumplir con el deber de probar la ocurrencia de los hechos, la notificación de la conducta como infracción de tránsito y la autora del procesado.

Para este Despacho es claro que la responsabilidad contravencional en el caso que hoy nos ocupa recae en cabeza del señor **ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA** toda vez que le faltó cuidado y precaución al momento de conducir su vehículo pues es este el que debe cumplir la función de garante, es decir, que debe cerciorarse que los pasajeros o usuarios que transporta lleguen al lugar de su destino sanos y salvos, así las cosas el fallador decide amonestarlo con un curso de educación vial toda vez que no extremó las medidas requeridas al momento de ejercer la actividad de la conducción

Lo anterior confirma las versiones libres de los implicados en audiencia pública, quienes sin coacción alguna y según su propia percepción expusieron la manera cómo ocurrieron los hechos

En este orden de ideas el señor **ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA** le faltó precaución y cuidado al conducir su rodante causando los hechos hoy objeto de estudio.

NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO EN CONCRETO

Se encuentra probado que el(los) señor(es) **ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA** transgredió(eron) las estipulaciones de los artículos 55, 61 del CNT, que consagran:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
📞 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

Artículo 55: "Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón deberá comportarse en forma que no obstaculice, perjudique, o ponga en riesgo a las demás y deberá conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito".

Artículo 61: "Vehículo en movimiento. Todo conductor de un vehículo deberá abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción del vehículo automotor, mientras éste se encuentre en movimiento".

DE LA RESPONSABILIDAD CONTRAVENCIONAL DE LOS IMPLICADOS

Esclarecidas las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se presentaron los hechos, el señor **ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA** será declarado contravencionalmente responsable en materia de tránsito por infringir el contenido de los artículos 55, 61 del Código Nacional de Tránsito. En consecuencia, será sancionado de conformidad con el Artículo 123 de la misma norma, medida consistente en la asistencia a un curso obligatorio de educación vial. En caso de no asistir al curso se le cobrará una multa de **CINCO (5)** salarios mínimos diarios legales vigentes, esto es, **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$146.300)** a favor del Fisco Municipal.

Respecto al señor **MARIA EUGENIA HERNANDEZ GUTIERREZ** el Despacho considera que con su actuar no transgredió norma de tránsito alguna, ni aportó causa determinante para que se presentara el hecho; en virtud de esta situación será eximido de responsabilidad contravencional en el presente asunto.

Respecto al señor **KISSY MARIEN GARCIA MURILLO** el Despacho considera que con su actuar no transgredió norma de tránsito alguna, ni aportó causa determinante para que se presentara el hecho; en virtud de esta situación será eximido de responsabilidad contravencional en el presente asunto.

DE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55





Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 142 del CNT, es claro que contra las infracciones sancionadas con multas de hasta veinte (20) salarios mínimos diarios vigentes no procede ningún recurso, procediendo solo el recurso de apelación contra las infracciones sancionadas con multas superiores veinte (20) salarios mínimos diarios vigentes, el cual deberá ser interpuesto y sustentado dentro de la audiencia pública.

COBRO COACTIVO

Que conforme lo disponen los Artículos 140 y 159 del Código Nacional de Tránsito; concordados con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 469 de la ley 1564 de 2012, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción Coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado(a) a favor de la Tesorería de Rentas del Municipio de Medellín una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, líquida y actualmente exigible, tal como se indicará en la parte resolutive de este proveído.

Sin más consideraciones esta Inspección de Policía Urbana adscrita a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar contravencionalmente responsable en materia de tránsito (accidente) en estos hechos al (la) señor(a) **ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 70565850**, conductor del vehículo de placas **WMP022** por contravenir las disposiciones contenidas en los artículos 55, 61 del CNT; en consecuencia, se sanciona con AMONESTACIÓN de conformidad con el artículo 123 de la citada norma, medida consistente en la asistencia a un curso obligatorio de educación vial. En caso de no asistir al curso se le cobrará una multa de **CINCO (5) salarios mínimos diarios legales vigentes**, esto es, **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$146.300)** a favor del Fisco Municipal, más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha del pago.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10

PARÁGRAFO: El curso de educación vial se realizará el día 6 de mayo de 2021 a las 10:00, en la Secretaría de Movilidad de Medellín, auditorio segundo piso, carrera 64 C Nro. 72 – 58, Barrio Caribe – Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Eximir de responsabilidad contravencional al señor(a) **MARIA EUGENIA HERNANDEZ GUTIERREZ** identificado con **Cédula de Ciudadanía** No. **43833054** por no infringir norma de tránsito alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Eximir de responsabilidad contravencional al señor(a) **KISSY MARIEN GARCIA MURILLO** identificado con **Cédula de Ciudadanía** No. **43115517** por no infringir norma de tránsito alguna.

ARTÍCULO CUARTO: Se le advierte al sancionado que en caso de incurrir en una reincidencia, se le aplicará lo establecido en los artículos 26 y 124 del Código Nacional de Tránsito, de tal manera que **"En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis (6) meses y en caso de una nueva reincidencia se iniciará el procedimiento para hacer efectiva la cancelación de la licencia de conducción "por hacer uso de la licencia de conducción estando suspendida"**; en este último evento, se pondrá el caso en conocimiento de la autoridad competente, para que se investigue el posible punible en que haya incurrido con su accionar.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR al sancionado que las multas impuestas podrán hacerse efectivas a través de la Jurisdicción Coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado(a) a favor de la Tesorería de Rentas del Municipio de Medellín una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, líquida y actualmente exigible; esto, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 140 y 159 del Código Nacional de Tránsito, concordados con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 469 de la ley 1564 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme lo establecen los artículos 134 y 142 del Código Nacional de Tránsito.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55





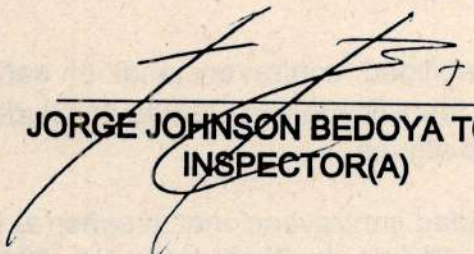
Alcaldía de Medellín

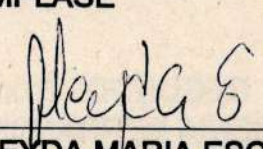
Expediente: A001164833

Mesa: ME10

ARTÍCULO SÉPTIMO: Archívese el expediente una vez quede en firme la presente resolución.

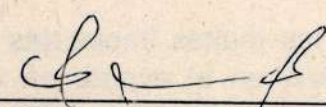
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE JOHNSON BEDOYA TOBON
INSPECTOR(A)


ALEYDA MARIA ESCOBAR NIÑO
SECRETARIO(A)

Conforme a lo establecido en el artículo 139 del Código Nacional de Tránsito, la presente Resolución se notifica en estrados, firman en constancia las partes presentes.


ARIOSTO RODRIGUEZ PINEDA
CONDUCTOR 1


GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
APODERADO PASAJERO


GUSTAVO ADOLFO LOPEZ JARAMILLO
APODERADO CONDUCTOR 1

NO ESTO Y DE ACUERDO

*Se deja constancia
que el señor
Aristo Rodriguez no
Firma Fallo.
Firma Testigo*

*Esteban Rodriguez Goveiro
C.C. 1.042.763.4136.*

ce/abr. 3150 635 23325.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



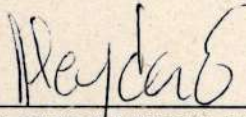
www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Expediente: A001164833

Mesa: ME10


ALEYDA MARIA ESCOBAR NIÑO
SECRETARIA(O)

La presente Resolución se encuentra debidamente ejecutoriada y pasa al archivo con _____ folios.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55



www.medellin.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-9	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 08/09/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 08/09/2020 17:07

Consulta de urgencias - MEDICINA GENERAL

Clasificación del triage: TRIAGE 3 Causa externa: ACCIDENTE DE TRANSITO

ANAMNESIS

Motivo de consulta\Enfermedad actual: Paciente de 40 años, nacida en Quibdó, residente en Bello, trabaja en oficios varios,

MC "un accidente de tránsito"

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

1. Le han tomado la prueba de covid en los últimos 14 días NO
2. En los últimos 14 días ha viajado fuera del país? NO
3. Ha estado en contacto con alguna persona que presenta coronavirus positivo o sospecha del mismo? NO
4. En su casa, hay algún familiar con aislamiento por coronavirus o sospecha del mismo en los últimos 14 días? NO
5. Ha estado al cuidado de un familiar o persona con coronavirus positivo o sospecha del mismo en los últimos 14 días? NO
6. Es trabajador de la salud? NO
7. Si es trabajador de la salud, ha tenido contacto estrecho con caso confirmado de coronavirus? NO
8. Ha presentado síntomas como?:
 - * Fiebre mayor o igual a 38°. NO
 - * Tos NO
 - * Malestar general. NO
 - * Dificultad para respirar. NO
 - * Odinofagia NO
 - * Adinamia NO
 - * Pérdida del gusto NO
 - * Pérdida de olfato NO
 - * Diarrea NO
 - * Vómito NO
9. Usted es mayor de 60 años?
10. Sufre de algunas enfermedades o condiciones, como:
 - * Diabetes NO
 - * HTA NO
 - * Accidentes cerebrovasculares. NO
 - * Enfermedad coronaria. NO
 - * VIH NO
 - * Uso de corticoides o inmunosupresores NO
 - * EPOC NO
 - * Malnutrición (obesidad- desnutrición). NO
 - * Fumador NO
 - * Enfermedades inmunosupresoras NO
11. Lugar donde reside actualmente?
12. Ha acudido a los servicios de salud en los últimos días, secundario a los síntomas por los que hoy acude? NO

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 140/74, Presión arterial media(mmHg): 96
Pulso(Pulsa/min): 80 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 14
Saturación de oxígeno: 95%

Valoración por sistemas:

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-9	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 6

NOTAS MÉDICAS

Osteomuscular

Miembro superior : MSI, con dolor a la palpación en brazo, antebrazo y muñeca, no observo deformidad ni edema. Dolor desproporcionado a la palpación.

Logra movimientos de codo y hombro con y sin ayuda.

Miembro inferior : MII, rodilla, no observo edema, sin limitación para el movimiento. No derrame articular, no lesiones en piel

RESULTADOS PARACLÍNICOS.

Sin resultados nuevos.

Diagnósticos activos después de la nota: E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS (Resuelto), S800 - CONTUSION DE LA RODILLA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Destino del paciente: Observacion

Análisis del caso: Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Se considera, traumatismo de MSI, se ingresa para analgesia, solicito radiografía de brazo y antebrazo izquierdo- Segun resultados se definirá conducta.

Se explica manera clara, sencilla y suficiente, el tipo, nombre y descripción detallada en qué consiste el procedimiento, qué se pretende con él, cuáles podrían ser los riesgos de mayor ocurrencia que pueden presentarse con este tipo de procedimientos o tratamientos y cuáles son sus posibles consecuencias. Previamente se explican las distintas alternativas terapéuticas existentes. El paciente refiere entender y aceptar la realización del procedimiento.

El profesional de la salud certifica que según el relato y las lesiones que presenta el paciente, son consecuencia de un accidente de tránsito. Plan de manejo: ver análisis.

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 08/09/2020 17:17

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - IMAGENES DIAGNOSTICAS

08/09/2020 17:18

RX. ANTEBRAZO AP Y LAT (CUBITO Y RADIO)

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08.09.2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Se considera, traumatismo de MSI, se ingresa para analgesia, solicito radiografía de brazo y antebrazo izquierdo- Segun resultados se definirá conducta.

Estado: TERMINADO

Interna/hospitalización - IMAGENES DIAGNOSTICAS

08/09/2020 17:18

RX. BRAZO (HUMERO) AP Y LAT

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08.09.2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Se considera, traumatismo de MSI, se ingresa para analgesia, solicito radiografía de brazo y antebrazo izquierdo- Segun resultados se definirá conducta.

Estado: TERMINADO

Interna/hospitalización - MEDICAMENTOS

08/09/2020 17:19

KETOROLACO 30MG/1ML SLN INY

1 Ampolla, INTRAMUSCULAR, DOSIS UNICA, por DOSIS UNICA

Estado: TERMINADO

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:30:08



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-9	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 6

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - MEDICAMENTOS

08/09/2020 17:19

DEXAMETASONA FOSFATO 4MG/ML SLN INY

1 Ampolla, INTRAMUSCULAR, DOSIS UNICA, por DOSIS UNICA

Estado: TERMINADO

Fecha: 08/09/2020 17:07

Nota de antecedentes - MEDICINA GENERAL

Del grupo Relevante Quirúrgicos:

Se adiciona(n) el antecedente:

cirugía bariátrica

Del grupo Alérgicos:

Se adiciona(n) el antecedente:

no refiere

Del grupo Farmacológicos:

Se adiciona(n) los antecedentes:

losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol

Del grupo Patológicos:

Se adiciona(n) los antecedentes:

HTA, DM no insulinorrequiriente

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 08/09/2020 17:18

Fecha: 08/09/2020 17:47

Evolución médica - Tratante - MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS

Subjetivo: Evolución urgencias

Paciente de 40 años, nacida en Quibdó, residente en Bello, trabaja en oficios varios,

MC "un accidente de tránsito"

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Objetivo: Sin cambios

RESULTADOS PARACLÍNICOS.

Análisis de resultados :Rx de humero En los tejidos blandos no se identifican cuerpos extraños radiodensos. densidad ósea se encuentra conservada. No se logran identificar líneas de fractura. Las relaciones articulares evaluables en el presente estudio no presentan alteraciones.

RX de antebrazo sin evidencia de lesión ósea, corticales sin lesiones, articulaciones en parte evaluable sin evidencia de luxación.

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico principal - S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S800 - CONTUSIÓN DE LA RODILLA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis: Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:30:08



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-9	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 4 de 6

NOTAS MÉDICAS

calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación.

Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Plan de manejo: Inmovilización con cabestrillo
Alta

Justificación de permanencia en el servicio: ALTA.

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 08/09/2020 17:50

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - DISPOSITIVOS MEDICOS

08/09/2020 17:51

Cabestrillo Unilateral M

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación.

Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación.

Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD

08/09/2020 17:52

Accidente de Tránsito

Fecha Inicial 08/09/2020 Fecha Final 11/09/2020

Nro de días: 4

Prórroga: No

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

08/09/2020 17:53

ACETAMINOFEN 325MG + CODEINA 8MG TAB(WINADINE)

1 Tabletas, ORAL, CADA 12 Hrs, por 5 días

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

08/09/2020 17:54

NAPROXENO CAP 250MG

1 Cápsulas, ORAL, CADA 12 Hrs, por 5 días

Estado: Ordenado

Fecha: 08/09/2020 17:54

Egreso clínico - MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

RESULTADOS PARACLÍNICOS

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:30:08



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-9	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 5 de 6

NOTAS MÉDICAS

Sin resultados nuevos.

Diagnósticos activos después de la nota: S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S800 - CONTUSION DE LA RODILLA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda. Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación. Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Estado del paciente al momento del egreso: buenas.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Información a la familia: Si

Problemas clínicos pendientes: Aplicar paños de agua tibia con sal de inglaterra

Plan de manejo: Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda. Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación. Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Destino del paciente: Alta

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 08/09/2020 17:55

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

08/09/2020 17:55

Alta

buenas

Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda.

Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación.

Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Estado: Ordenado

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 08/09/2020 17:28

Nota de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nota de enfermería: ingresa paciente al servicio de urgencias de arl- soat, tranquila, consciente y orientada, no refiere alergias, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de metroplus. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda, paciente es valorada por medico genral, cumplo ordenes medicas, paciente es llevada a rayos x, en compañía de camillero, administro medicacion ordenada sin complicaciones, pendiente definir conducta.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:30:08



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-9	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 6 de 6

NOTAS DE ENFERMERÍA

Firmado por: ZAIRA YAHAIKY SOSSA GALEANO, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 05-0892-18, CC 1152707837, el 08/09/2020 17:30

Fecha: 08/09/2020 18:14

Egreso de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nota de egreso: paciente es revalorado con reporte de rayos x, medico tratante da de alta, se le eleva miembro superior izquierdo con cabestrillo, paciente egresa en aparentes estables condiciones.

El paciente egresa: Vivo

El paciente egresa acompañado: No

Recomendaciones de egreso: Si Entrega de medicamentos: No

Entrega de documentos: Si Cuáles: Epicrisis, Formulas, Otros Cuáles otros: incapacidad

Quién recibe la información: el paciente

Destino del paciente: Alta.

Firmado por: ZAIRA YAHAIKY SOSSA GALEANO, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 05-0892-18, CC 1152707837, el 08/09/2020 18:16

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-10	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 18/09/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 18/09/2020 16:10

Consulta de urgencias - MEDICINA GENERAL

Clasificación del triage: TRIAGE 4 Causa externa: ACCIDENTE DE TRANSITO

ANAMNESIS

Motivo de consulta: Enfermedad actual: "Reconsulta SOAT"

Kissy, trabaja en oficios varios, residente en Bello, católica.

Paciente femenina de 40 años, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestesias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeó a este nivel. Niega otros síntomas.

1. Le han tomado la prueba de covid en los últimos 14 días NO
2. En los últimos 14 días ha viajado fuera del país? NO
3. Ha estado en contacto con alguna persona que presenta coronavirus positivo o sospecha del mismo? NO
4. En su casa, hay algún familiar con aislamiento por coronavirus o sospecha del mismo en los últimos 14 días? NO
5. Ha estado al cuidado de un familiar o persona con coronavirus positivo o sospecha del mismo en los últimos 14 días? NO
6. Es trabajador de la salud? NO
7. Si es trabajador de la salud, ha tenido contacto estrecho con caso confirmado de coronavirus? NO
8. Ha presentado síntomas como?:
 - * Fiebre mayor o igual a 38°. NO
 - * Tos NO
 - * Malestar general. NO
 - * Dificultad para respirar. NO
 - * Odinofagia NO
 - * Adinamia NO
 - * Pérdida del gusto NO
 - * Pérdida de olfato NO
 - * Diarrea NO
 - * Vómito NO
9. Usted es mayor de 60 años?
10. Sufre de algunas enfermedades o condiciones, como:
 - * Diabetes NO
 - * HTA NO
 - * Accidentes cerebrovasculares. NO
 - * Enfermedad coronaria. NO
 - * VIH NO
 - * Uso de corticoides o inmunosupresores NO
 - * EPOC NO
 - * Malnutrición (obesidad- desnutrición). NO
 - * Fumador NO
 - * Enfermedades inmunosupresoras NO
11. Lugar donde reside actualmente?
12. Ha acudido a los servicios de salud en los últimos días, secundario a los síntomas por los que hoy acude? NO

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 115/78, Presión arterial media (mmHg): 90

Pulso (Pulsa/min): 85 Frecuencia respiratoria (Respi/min): 18

Saturación de oxígeno: 98%

Temperatura (°C): 36 Escala del dolor: 4 Estado de conciencia: Alerta

Valoración por sistemas:

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:31:51



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-10	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 4

NOTAS MÉDICAS

Cabeza

Cráneo : Buenas condiciones generales

Cara : Mucosa oral húmeda, conjuntivas rosadas, escleras anictéricas, pupilas isocóricas normorreactivas.

Cuello móvil, sin adenopatías, sin signos meníngeos.

Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos ni S3.

Murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares, sin ruidos sobreagregados.

Abdomen blando, depresible, no doloroso a la palpación profunda, sin masas ni megalias, sin signos de irritación peritoneal.

Extremidades dolor a la palpación en hombro izquierdo limitación para abducción y rotación tolera parcialmente los movimientos sin crepitaciones ni deformidades, muñeca izquierda sin edema, dolor a nivel medial de la muñeca sin crepitaciones ni deformidades pulsos distales presentes y simétricos, llenado capilar menor de 2 segundos.

Alerta, orientada en las tres esferas, sin déficit motor o sensitivo.

Diagnósticos activos después de la nota: S800 - CONTUSIÓN DE LA RODILLA (Resuelto), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S400 - CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Destino del paciente: Alta

Análisis del caso: Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel de la muñeca tipo parestias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeó a este nivel. Niega otros síntomas. En el momento estable con dolor en moderada intensidad.

Paciente con traumatismo a nivel del hombro izquierdo y brazo con radiografía que descarta fracturas, con dolor persistente a pesar del tratamiento, considero estudios para manguito rotador, adicionalmente con dolor a nivel medial de la muñeca izquierda sin edema, sin crepitaciones ni limitación para flexión y extensión considero esguince de muñeca para lo que ordene muñequera por una semana. Se ingresa para analgesia y posterior a esto se da alta con fórmula médica, incapacidad, recomendaciones y signos de alarma, se ordena ecografía articular de hombro y valoración por ortopedia ambulatoria, se explica se diligencia consentimiento.

Se explica manera clara, sencilla y suficiente, el tipo, nombre y descripción detallada en qué consiste el procedimiento, qué se pretende con él, cuáles podrían ser los riesgos de mayor ocurrencia que pueden presentarse con este tipo de procedimientos o tratamientos y cuáles son sus posibles consecuencias. Previamente se explican las distintas alternativas terapéuticas existentes. El paciente refiere entender y aceptar la realización del procedimiento.

Plan de manejo: Alta

Fórmula

Incapacidad

Valoración por ortopedia

Muñequera por 7 días

Orden de ecografía articular de hombro.

Firmado por: SARA PAULINA GARCIA ARANGO, MEDICINA GENERAL, Registro 1037633164, CC 1037633164, el 18/09/2020 16:26

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - MEDICAMENTOS

18/09/2020 16:27

KETOROLACO 30MG/1ML SLN INY

1 Ampolla, INTRAMUSCULAR, DOSIS ÚNICA, por DOSIS ÚNICA

Estado: TERMINADO

Interna/hospitalización - MEDICAMENTOS

18/09/2020 16:27

DEXAMETASONA FOSFATO 4MG/ML SLN INY

2 Ampolla, INTRAMUSCULAR, DOSIS ÚNICA, por DOSIS ÚNICA

Estado: TERMINADO

Interna/hospitalización - MEDICAMENTOS

18/09/2020 16:27

TRAMADOL HCL 50MG/ML SLN INY

1 Ampolla, SUBCUTANEA, DOSIS ÚNICA, por DOSIS ÚNICA

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:31:51



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-10	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 4

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

Estado: TERMINADO

Interna/hospitalización - DISPOSITIVOS MEDICOS

18/09/2020 16:28

Muñequera Rígida Ambidiestra "M"

Estado: Ordenado

Fecha: 18/09/2020 16:29

Egreso clínico - MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestesias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeo a este nivel. Niega otros síntomas. En el momento estable con dolor en moderada intensidad.

Paciente con traumatismo a nivel del hombro izquierdo y brazo con radiografía que descarta fracturas, con dolor persistente a pesar del tratamiento, considero estudios para manguito rotador, adicionalmente con dolor a nivel medial de la muñeca izquierda sin edema, sin crepitaciones ni limitación para flexión y extensión considero esguince de muñeca para lo que ordeno muñequera por una semana. Se ingresa para analgesia y posterior a esto se da alta con fórmula médica, incapacidad, recomendaciones y signos de alarma, se ordena ecografía articular de hombro y valoración por ortopedia ambulatoria, se explica se diligencia consentimiento.

Estado del paciente al momento del egreso: estable.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Incapacidad: Si

Información a la familia: No

Plan de manejo: Alta

Destino del paciente: Alta

Firmado por: SARA PAULINA GARCIA ARANGO, MEDICINA GENERAL, Registro 1037633164, CC 1037633164, el 18/09/2020 16:30

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

18/09/2020 16:30

Alta

estable

Alta

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

18/09/2020 16:30

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Interconsulta

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - IMAGENES DIAGNOSTICAS

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:31:51



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-10	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 4 de 4

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

18/09/2020 16:31

ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO

Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestesias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeó a este nivel. Niega otros síntomas. En el momento estable con dolor en moderada intensidad.

Paciente con traumatismo a nivel del hombro izquierdo y brazo con radiografía que descarta fracturas, con dolor persistente a pesar del tratamiento, considero estudios para manguito rotador, adicionalmente con dolor a nivel medial de la muñeca izquierda sin edema, sin crepitaciones ni limitación para flexión y extensión considero esguince de muñeca para lo que ordeno muñequera por una semana. Se ingresa para analgesia y po

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD

18/09/2020 16:31

Accidente de Tránsito

Fecha Inicial 18/09/2020 Fecha Final 21/09/2020

Nro de días: 4

Prórroga: No

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

18/09/2020 16:32

ETORICOXIB 120 MG (ARCOXIA)

1 Tabletas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 1 SEMANA

Estado: Ordenado

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 18/09/2020 16:29

Nota de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nota de enfermería: Ingresó paciente al servicio caminando en compañía de auxiliar de enfermería paciente quien consulta por que el 08-09-20 sufrió accidente de tránsito en calidad de conductora de moto sufriendo trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestesias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeó a este nivel.

es valorado por el médico quien ordena muñequera y medicamentos

se coloca muñequera M

Paciente es dada de alta con epicrisis, incapacidad, ordenes externas, fórmula médica se entrega arcoxia 120mg 7 tabletas.

Firmado por: ALBA LUZ MONTOYA GONZALEZ, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, Registro 53603, CC 43759887, el 18/09/2020 16:35

Fecha: 18/09/2020 16:35

Egreso de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERÍA

El paciente egresa: Vivo

El paciente egresa acompañado: No

Recomendaciones de egreso: Si Entrega de medicamentos: Si Cuáles: arcoxia 120mg 7 tabletas

Entrega de documentos: Si Cuáles: Epicrisis, Formulas, Otros Cuáles otros: incapacidad, ordenes externas

Destino del paciente: Alta

Firmado por: ALBA LUZ MONTOYA GONZALEZ, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, Registro 53603, CC 43759887, el 18/09/2020 16:36

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-12	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 25/09/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulinoquirúrgico

Fecha: 25/09/2020 14:37

Triage - MEDICINA GENERAL

DATOS DE INGRESO

Condiciones del paciente al ingreso: Normal El paciente llega: Caminando

Aspecto general: Bueno

Motivo de ingreso: SOAT / RECONSULTA

PACIENTE ACUDE SOLO AL SERVICIO DE URGENCIAS / ATENCION INICIAL

* Se realiza atención con medidas de protección (tapabocas quirúrgicos, gorro, monogafas careta (n95) previo lavado e higienización de manos.

Ocupación Oficios varios / masajista

Última consulta 18 sep 2020, se definió.

"Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeó a este nivel. Niega otros síntomas. En el momento estable con dolor en moderada intensidad.

Paciente con traumatismo a nivel del hombro izquierdo y brazo con radiografía que descarta fracturas, con dolor persistente a pesar del tratamiento, considero estudios para manguito rotador, adicionalmente con dolor a nivel medial de la muñeca izquierda sin edema, sin crepitaciones ni limitación para flexión y extensión considero esguince de muñeca para lo que ordeno muñequera por una semana. Se ingreso para analgesia y posterior a esto se da alta con fórmula médica, incapacidad, recomendaciones y signos de alarma, se ordena ecografía articular de hombro y valoración por ortopedia ambulatoria. "

Cita Ortopedia 22 octubre 2020

" problema actual " aun con dolor y limitación para la movilidad ". " necesito la incapacidad así no puede laborar " " trabajo haciendo masaje, no puedo así ".

" de ecografía me enviaron para urgencias ". Última fórmula con arcoxia.

SE INDICA HORARIO DE ATENCIÓN DE RECONSULTAS DE 7A 10 AM, 3RA RECONSULTA. SE EXPLICA LA INCAPACIDAD SE GENERA EN HORARIO DE LAS MISMA, YA TIENE CITA CON ORTOPEDIA Y GENERAR NUEVA FÓRMULA DE ANALGESIA.

* ?ESTUDIO: ECOGRAFÍA HOMBRO IZQUIERDO

INDICACIÓN: Trauma. Dolor y limitación para los movimientos.

HALLAZGOS:

Se visualizan irregularidades en las superficies óseas acromioclaviculares principalmente del componente clavicular del lado izquierdo asociado con hipertrofia de la cápsula, con aumento de la vascularización al Doppler

Integridad de los tendones largos del biceps, subescapular, supra e infraespinoso sin imágenes hipodensas en su interior como signos de rupturas parciales y/o completas.

No hay evidencia de líquido en las bursas subacromio-subdeltoideas.

Los tejidos musculares deltoideos y tejido celular subcutáneo normal.

No es posible descartar por este método, patología intrarticular glenohumeral y del labrum glenoideo.

OPINIÓN:

Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática)

SIGNOS VITALES

Presión arterial (mmHg): 125/78, Presión arterial media(mmHg): 93

Frecuencia cardíaca(Lat/min): 78 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 18

Saturación de oxígeno: 98%

Temperatura(°C): 36 Escala del dolor: 2 Estado de conciencia: Alerta

CLASIFICACIÓN DEL TRIAGE

Clasificación del triage: TRIAGE 4

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-12	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 2

NOTAS MÉDICAS

Requirió apoyo médico: Si Ingresó atención inicial: Si

Conducta a seguir desde triage \ Recomendaciones para volver a urgencias: SE INDICA HORARIO DE ATENCION DE RECONULTAS DE 7A 10 AM, 3RA RECONSULTA. SE EXPLICA LA INCAPACIDAD SE GENERA EN HORARIO DE LAS MISMA, YA TIENE CITA CON ORTOPEDIA Y GENERAR NUEVA FORMULA DE ANALGESIA.

Firmado por: DIANY MARGARETH MARINO JARAVA, MEDICINA GENERAL, Registro 5-0501-04, CC 39283354, el 25/09/2020 14:49

Nota aclaratoria

Fecha: 25/09/2020 14:50

NO SE INGRESA PARA ATENCION SE INDICA MAÑANA EN HORARIO INDICADO

Firmado por: DIANY MARGARETH MARINO JARAVA, MEDICINA GENERAL, Registro 5-0501-04, CC 39283354, el 25/09/2020 14:50

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-13	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 26/09/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 26/09/2020 07:45

Consulta de urgencias - MEDICINA GENERAL

Clasificación del triage: TRIAGE 5 Causa externa: ACCIDENTE DE TRANSITO

ANAMNESIS

Motivo de consulta\Enfermedad actual: Reconsulta SOAT

Kissy 40 años,

Ultima reconsulta 18 sep 2020.

"Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestesias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeo a este nivel. Niega otros síntomas. En el momento estable con dolor en moderada intensidad.

Paciente con traumatismo a nivel del hombro izquierdo y brazo con radiografía que descarta fracturas, con dolor persistente a pesar del tratamiento, considero estudios para manguito rotador, adicionalmente con dolor a nivel medial de la muñeca izquierda sin edema, sin crepitaciones ni limitación para flexión y extensión considero esguince de muñeca para lo que ordeno muñequera por una semana. Se ingreso para analgesia y posterior a esto se da alta con fórmula médica, incapacidad, recomendaciones y signos de alarma, se ordena ecografía articular de hombro y valoración por ortopedia ambulatoria. "

1. Le han tomado la prueba de covid en los últimos 14 días NO
2. En los últimos 14 días ha viajado fuera del país? NO
3. Ha estado en contacto con alguna persona que presenta coronavirus positivo o sospecha del mismo? NO
4. En su casa, hay algún familiar con aislamiento por coronavirus o sospecha del mismo en los últimos 14 días? NO
5. Ha estado al cuidado de un familiar o persona con coronavirus positivo o sospecha del mismo en los últimos 14 días? NO
6. Es trabajador de la salud? NO
7. Si es trabajador de la salud, ha tenido contacto estrecho con caso confirmado de coronavirus? NO
8. Ha presentado síntomas como?:
 - * Fiebre mayor o igual a 38°. NO
 - * Tos NO
 - * Malestar general. NO
 - * Dificultad para respirar. NO
 - * Odinofagia NO
 - * Adinamia NO
 - * Pérdida del gusto NO
 - * Pérdida de olfato NO
 - * Diarrea NO
 - * Vómito NO
9. Usted es mayor de 60 años?
10. Sufre de algunas enfermedades o condiciones, como:
 - * Diabetes NO
 - * HTA NO
 - * Accidentes cerebrovasculares. NO
 - * Enfermedad coronaria. NO
 - * VIH NO
 - * Uso de corticoides o inmunosupresores NO
 - * EPOC NO
 - * Malnutrición (obesidad- desnutrición). NO
 - * Fumador NO
 - * Enfermedades inmunosupresoras NO
- 11: Lugar donde reside actualmente?
12. Ha acudido a los servicios de salud en los últimos días, secundario a los síntomas por los que hoy acude? NO



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-13	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 4

NOTAS MÉDICAS

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 120/70, Presión arterial media(mmHg): 86

Pulso(Pulsa/min): 80 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 15

Saturación de oxígeno: 95%

Valoración por sistemas:

Osteomuscular

Miembro superior : Dolor en hombro izquierdo con el movimiento, arcos de movimiento completos.

RESULTADOS PARACLÍNICOS.

Análisis de resultados :Eco de hombro: Se visualizan irregularidades en las superficies óseas acromioclaviculares principalmente del componente clavicular del lado izquierdo asociado con hipertrofia de la cápsula, con aumento de la vascularización al Doppler
Integridad de los tendones largos del biceps, subescapular, supra e infraespinoso sin imágenes hipodensas en su interior como signos de rupturas parciales y/o completas.

No hay evidencia de líquido en las bursas subacromio-subdeltoideas.

Los tejidos musculares deltoideos y tejido celular subcutáneo normal.

No es posible descartar por este método, patología intrarticular glenohumeral y del labrum glenoideo.

OPINIÓN:

Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática)

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de ingreso - S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio),
Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO,
Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico:
08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Destino del paciente: Alta

Análisis del caso: Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, ecografía de hombro on alteraciones descritas del hombro izquierdo.

Refiere que persiste con dolor en brazo y antebrazo izquierdo, que no le permite la realización de sus laborales. Ya tiene programada cita de seguimiento por ortopedia el 02 de octubre.

Se explica manera clara, sencilla y suficiente, el tipo, nombre y descripción detallada en qué consiste el procedimiento, qué se pretende con él, cuáles podrían ser los riesgos de mayor ocurrencia que pueden presentarse con este tipo de procedimientos o tratamientos y cuáles son sus posibles consecuencias. Previamente se explican las distintas alternativas terapéuticas existentes. El paciente refiere entender y aceptar la realización del procedimiento.

El profesional de la salud certifica que según el relato y las lesiones que presenta el paciente, son consecuencia de un accidente de tránsito.
Plan de manejo: Alta.

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 26/09/2020 07:53

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD

26/09/2020 07:57

Accidente de Tránsito

Fecha Inicial 26/09/2020 Fecha Final 01/10/2020

Nro de días: 6

Prórroga: Si

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

26/09/2020 07:59

ACETAMINOFEN 325MG + CODEINA 8MG TAB(WINADEINE)

1 Tabletas, ORAL, CADA 12 Hrs, por 5 días

Estado: Ordenado



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-13	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 4

NOTAS MÉDICAS

Nota aclaratoria

Fecha: 26/09/2020 07:56

Se da de alta, se renueva incapacidad hasta el 1 de octubre

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 26/09/2020 07:56

Fecha: 26/09/2020 08:00

Egreso clínico - MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

RESULTADOS PARACLÍNICOS

Sin resultados nuevos.

Diagnósticos activos después de la nota: S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: Paciente femenina de 40 años, asiste sola, consulta por accidente de tránsito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, ecografía de hombro con alteraciones descritas del hombro izquierdo.

Refiere que persiste con dolor en brazo y antebrazo izquierdo, que no le permite la realización de sus laborales. Ya tiene programada cita de seguimiento por ortopedia el 02 de octubre. Se renueva incapacidad.

Estado del paciente al momento del egreso: buenas.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Información a la familia: Si

Problemas clínicos pendientes: pendiente concepto de ortopedia

Plan de manejo: Alta

Destino del paciente: Alta

Firmado por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, Registro 1152199072, CC 1152199072, el 26/09/2020 08:01

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

26/09/2020 08:01

Alta

buenas

Alta

Estado: Ordenado

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 26/09/2020 08:01

Nota de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nota de enfermería: paciente valorada por médico de turno quien da alta desde el consultorio no pasa por procesos de enfermería e hace entrega de fórmula médica, epicrisis, incapacidad médica entregada a la paciente.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:33:07



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-13	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 4 de 4

NOTAS DE ENFERMERÍA

sale en estables condiciones

Firmado por: LEIDY YOHANA MADRID DAZA, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 51907, CC 1017141857, el 26/09/2020 08:03

Fecha: 26/09/2020 08:03

Egreso de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

El paciente egresa: Vivo

El paciente egresa acompañado: No

Entrega de medicamentos: Si Cuáles: 10 winadeine

Entrega de documentos: Si Cuáles: Epicrisis, Formulas, Otros Cuáles otros: incapacidad medica

Destino del paciente: Alta

Firmado por: LEIDY YOHANA MADRID DAZA, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 51907, CC 1017141857, el 26/09/2020 08:03

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-14	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 02/10/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 02/10/2020 14:28

Consulta médica - ORTOPEDIA

Tipo de consulta medica: Consulta por primera vez

ANAMNESIS

Motivo de consulta: TRAUMA SOBRE EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN METROPLUS EL 8 DE SEPTIEMBRE

Enfermedad actual: INCAPACITADA CICLICA DESDE SE DIA HASTA A YER Y PERSISTE EL DOLOR Y LA LIMITACION DE EL HOMBRO

EXAMEN FÍSICO

Examen Físico:

Regiones para HC Urgencias

Musculo Esquelético : HOMBRO CODO Y MUÑECA IZQUIERDA DE ARCOS DOLOROSOS

SIN EVIDENCIA DE FRACTURAS NI LESIONES DE TENDONES QUIRURGICAS

RESULTADOS PARA CLÍNICOS

Análisis de resultados : RX DE HOMBRO BRAZO Y CODO IZQUIERDO SIN FRACTURAS

Diagnósticos activos después de la nota: S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: --

Plan de manejo: CITAA FISIOTERAPIAS 10 SESIONES EN BELLO

CITA A ORTOPEDIA DESPUES DE LAS TERAPIAS

PRORROGA DE INCAPACIDAD DE 30 DIAS A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE

Firmado por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, Registro 1394, CC 8237954, el 02/10/2020 14:40

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

02/10/2020 14:41

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Interconsulta

CITAA ORTOPEDIA DESPUES DE LAS TERAPIAS

--

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

02/10/2020 14:43

Remisión a Fisioterapia

Interconsulta

TRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-14	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta
TRAUMATISMO EN ACCIDENTEDETRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta
TRAUMATISMO EN ACCIDENTEDETRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta
TRAUMATISMO EN ACCIDENTEDETRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta
TRAUMATISMO EN ACCIDENTEDETRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta
TRAUMATISMO EN ACCIDENTEDETRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta
TRAUMATISMO EN ACCIDENTEDETRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALORTENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARYFORTALECERARCOSDE MOTILIDADDEHO,BOCODOY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES
02/10/2020 14:43
Remisión a Fisioterapia
Interconsulta



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-14	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 4

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

TRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALOR TENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARY FORTALECER ARCOS DE MOTILIDAD DE HO, BOCODY MUÑECA IZQUIERDA
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

02/10/2020 14:43

Remisión a Fisioterapia

Interconsulta

TRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALOR TENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARY FORTALECER ARCOS DE MOTILIDAD DE HO, BOCODY MUÑECA IZQUIERDA

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

02/10/2020 14:43

Remisión a Fisioterapia

Interconsulta

TRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO HACE 1 MES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO
CALOR TENSULTRASOPNIDO ANALGESIA CODAMAN
COMPLETARY FORTALECER ARCOS DE MOTILIDAD DE HO, BOCODY MUÑECA IZQUIERDA

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD

02/10/2020 14:45

Accidente de Transito

Fecha Inicial 02/10/2020 Fecha Final 31/10/2020

Nro de días: 30

Prórroga: Si

Estado: Ordenado

Fecha: 02/10/2020 14:46

Egreso clínico - ORTOPEDIA

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

RESULTADOS PARA CLÍNICOS

Análisis de resultados :--

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: -

Estado del paciente al momento del egreso: CITAA FISIOTERAPIAS 10 SESIONES EN BELLO
CITA A ORTOPEDIA DESPUES DE LA TERAPIAS

PRORROGA DE INCAPACIDAD DE 30 DIAS A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Incapacidad: Si

Información a la familia: Si

Destino del paciente: Alta

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:33:36



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-14	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 4 de 4

NOTAS MÉDICAS

Firmado por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, Registro 1394, CC 8237954, el 02/10/2020 14:47

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA
02/10/2020 14:47

Alta
CITAA FISIOTERAPIAS 10 SESIONES EN BELLO
CITA A ORTOPEDIA DESPUESDE LASTERAPIAS

PRORROGADE INCAPACIDADDE 30 DIASA PARTIRDEL 2DEOCTUBRE
Estado: Ordenado

Fecha: 28/10/2020 20:38 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Evolución médica - MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS

Subjetivo:.

Objetivo:.

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico principal - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Justificación de permanencia en el servicio: NOTA COMPLEMENTARIA

CERTIFICO QUE EL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIO EL DIA 08/09/2020 COMO CONSTA EN EL FURIPS

Firmado por: LUIS GUILLERMO DOMINGUEZ ECHEVERRI, MEDICINA GENERAL, Registro 4275, CC 70556409, el 28/10/2020 20:39

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-15	Responsable: UNION TEMPORAL VIVA MED

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 06/11/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulinoquirúrgico

Fecha: 06/11/2020 15:01 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - CIRUGIA PLASTICA

Causa externa: CAUSA NO ESPECIFICADA

Finalidad: Ambulatorio

Tipo de consulta medica: Cita de control

ANAMNESIS

Motivo de consulta: viene a cita

Enfermedad actual: Paciente con antecedente de bypass gastrico 1 de junio del 2019 viene nuevamente a valoracion

EXAMEN FÍSICO

Peso(Kg): 67 Talla(cm): 162 Superficie corporal(m2): 1. 74 Índice de masa corporal(Kg/m2): 25. 5

Examen Físico:

Abdomen

Abdomen : Abdomen : lipodistrofai tipor IV exceso de tejido, signos de intertrigo.

Diagnósticos activos después de la nota: S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - E881 - Lipodistrofia parcial adquirida, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Plan de manejo: instrucciones

se solicita autorizacion de cirugia con anestesia general (dermolipectomia funcional) requiere hospitalizaccion

cirugia funcional

prequirurgicos

Firmado por: ANDRES FELIPE GOMEZ CORRALES, CIRUGIA PLASTICA, Registro 5-2085104, CC 71226802, el 06/11/2020 15:18

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO

06/11/2020 15:19

Tiempo de protrombina TP

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO

06/11/2020 15:19

Hemograma completo

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO

06/11/2020 15:20

Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)

Estado: Ordenado

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-15	Responsable: UNION TEMPORAL VIVA MED

Página 2 de 2

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTOS

06/11/2020 15:23

REDUCCION DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL- POR LIPECTOMIA

Antecedente de bypass gastrico 1 de junio del 2019

, requiere cirugía postbariátrica, con hospitalización postbariátrica

cirugía funcional

Lipodistrofia abdominal (matarasso IV)

Estado: Ordenado

Fecha: 06/11/2020 15:24 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Egreso clínico - CIRUGIA PLASTICA

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - E881 - Lipodistrofia parcial adquirida, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: f.

Firmado por: ANDRES FELIPE GOMEZ CORRALES, CIRUGIA PLASTICA, Registro 5-2085104, CC 71226802, el 06/11/2020 15:25

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

06/11/2020 15:25

Alta

Estado: Ordenado

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-16	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 20/11/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 20/11/2020 12:56 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - ORTOPEDIA

Tipo de consulta medica: Cita de control

ANAMNESIS

Motivo de consulta: TRAUMA SOBRE EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN METROPLUS EL 8 DE SEPTIEMBRE

INCAPACITADA CICLICA DESDE SE DÍA HASTA A YER Y PERSISTE EL DOLOR Y LA LIMITACION DE EL HOMBRO, BRO esta terminando las terapias que la han mejorado mas aun queda con tenblor y debilidad para hacer los masajes PARTICULARES

Enfermedad actual: YA LABORA PERO MUY LIMITADA PARA LOS MASAJES Y LAS THERAPIAS PUEDE HACERLAS EN LA CASA

EXAMEN FÍSICO

Examen Físico:

Regiones para HC Urgencias

Musculo Esquelético : EXAMENES DE EL HOMBRO CODO Y MUÑECA IZQUIERDA DE ARCOS FUNCIONALES PERO DOLOROSOS Y FALTA FUERZA

RESULTADOS PARA CLÍNICOS

Análisis de resultados : ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO CON LESION PARCIAL DE EL MANGO ROTADOR

Diagnósticos activos después de la nota: Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: Traumas de miembro superior izquierdo en recuperación

Plan de manejo: se pide hacer las terapias en la casa

doy incapacidad por 30 días a partir del 20 de noviembre 2020

cita ortopedia en un mes

Firmado por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, Registro 1394, CC 8237954, el 20/11/2020 13:10

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

20/11/2020 13:12

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Interconsulta

cita ortopedia en 1 mes

--

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD

20/11/2020 13:13

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-16	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 2

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

Accidente de Tránsito
Fecha Inicial 20/11/2020 Fecha Final 19/12/2020
Nro de días: 30
Prórroga: No
Estado: Ordenado

Fecha: 20/11/2020 13:13 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Egreso clínico - ORTOPEDIA

INFORMACIÓN DEL EGRESO
Causa de egreso: ALTA MÉDICA

RESULTADOS PARACLÍNICOS

Análisis de resultados :--

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: --

Estado del paciente al momento del egreso: se pide hacer las terapias en la casa
doy incapacidad por 30 días a partir del 20 de noviembre 2020
cita ortopedia en un mes.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO
Incapacidad: Si
Información a la familia: Si

Destino del paciente: Alta

Firmado por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, Registro 1394, CC 8237954, el 20/11/2020 13:14

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA
20/11/2020 13:14
Alta
se pide hacer las terapias en la casa
doy incapacidad por 30 días a partir del 20 de noviembre 2020
cita ortopedia en un mes
Estado: Ordenado

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-17	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 19/12/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 19/12/2020 06:51 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - ORTOPEDIA

Tipo de consulta medica: Cita de control

ANAMNESIS

Motivo de consulta: TRAUMA SOBRE EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN METROPLUS EL 8 DE SEPTIEMBRE

INCAPACITADA CICLICA DESDE EL DIA HASTA A YER Y PERSISTE EL DOLOR Y LA LIMITACION DE EL HOMBRO, BRO esta terminando las terapias que la han mejorado mas aun queda con tenblor y debilidad para hacer los masajes PARTICULARES

Enfermedad actual: sigue las terapias en la casa y esta aun incapacitada hasta el dia 19 de diciembre espera DX PARA FISCALIA Y NO PUEDE HACER LOS MASAJES DE SU TRABAJO Y LOS OFICIOS DOMESTICOS EN OFICIOS VARIOS HOMBRO Y MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CON DOLOR Y LIMITACION

EXAMEN FÍSICO

Examen Físico:

Regiones para HC Urgencias

Musculo Esquelético : HOMBRO CON LIMITACION DOLOROSA LA ABDUCCION SIN LESION DEL MNGO ROTADOR

Diagnósticos activos después de la nota: Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: SECUELAS DOLOROSAS DE TRAUMA EN ACCIDENTE DE TRANSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO

Plan de manejo: SE DA PRORROGA DE INCAPACITADA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020 DEBE SEGUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA CITA A CLINICA DEL DOLOR

POR ORTOPEIA MANEJO MECO NO QUIRURCO DE ALTA

Firmado por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, Registro 1394, CC 8237954, el 19/12/2020 06:58

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

19/12/2020 06:59

Remisión a Clínica del dolor

Interconsulta

SECUELAS DOLOROSAS POST TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR Y HOMBRO IZQUIERDO NO QUIRURGICAS

SE DA PRORROGA DE INCAPACITADA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020

DEBE SEGUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA

CITA A CLINICA DEL DOLOR

POR ORTOPEIA MANEJO MECO NO QUIRURCO

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:35:02



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-17	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 2

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

DE ALTA

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - INCAPACIDAD

19/12/2020 07:00

Accidente de Tránsito

Fecha Inicial 20/12/2020 Fecha Final 18/01/2021

Nro de días: 30

Prórroga: Si

Estado: Ordenado

Fecha: 19/12/2020 07:00 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Egreso clínico - ORTOPEDIA

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

RESULTADOS PARACLÍNICOS

Análisis de resultados :--

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: --

Estado del paciente al momento del egreso: SE DA PRORROGA DE INCAPAIDA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020 DEBE SEUIR LAS TERAPIAS E N LA CASA CITA A CLINICA DEL DOLOR

POR ORTOPEIA MANEJO MECO NO QUIRURCO DE ALTA.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Incapacidad: Si

Información a la familia: Si

Destino del paciente: Alta

Firmado por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, Registro 1394, CC 8237954, el 19/12/2020 07:01

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

19/12/2020 07:01

Alta

SE DA PRORROGA DE INCAPAIDA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020

DEBE SEUIR LAS TERAPIAS E N LA CASA

CITA A CLINICA DEL DOLOR

POR ORTOPEIA MANEJO MECO NO QUIRURCO DE ALTA

Estado: Ordenado

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:35:03

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-18	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 28/12/2020	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulinoquirúrgico

Fecha: 28/12/2020 11:25 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Tipo de consulta medica: Consulta por primera vez

ANAMNESIS

Motivo de consulta:

Femenina de 40 años de edad, residente de Bello, labora como masajista y oficios varios, incapacitada desde el 8 de septiembre de manera interrumpida. No ha requerido manejo quirúrgico. Actualmente incapacitada por accidente de tránsito.

Patológicos: Diabetes, Hipertensión

Cirugías: bypas gástrico, reparación de hipermetropía y astigmatismo.

Alergias: No

Toxicos: No

Medicación actual: Acetaminofen/hidrocodona una cada 12hrs, Losartan, metformina, ácido fólico, calcio.

Accidente de tránsito el 8 de septiembre, como pasajera de metroplus, al frenar en dos ocasiones de manera brusca presentó lesión en hombro y miembro superior izquierdo y miembro inferior izquierdo.

RX HUMERO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones. Favor conservar estudios para futuras comparaciones.

RX ANTEBRAZO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones.

ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO 25/09/2020: Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática).

A través de este método no es posible descartar patología intraarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. Si la clínica persiste recomiendo complementar con resonancia magnética de hombro

ORTOPEDIA 19/12/2020: SECUELAS DOLOROSAS DE TRUAMA EN ACCIDENTE DWE TRTANSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO

Plan de manejo: SE DA PRORROGA DE INCAPAIDA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020

DEBE SEGUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA

CITA A CLINICA DEL DOLOR

Enfermedad actual:

Refiere que el dolor del miembro inferior izquierdo remitió aproximadamente a los 8 días del accidente.

"La muñeca me duele cuando muevo la mano de forma circular pero el dolor terrible es en el cuello y hombro aunque he mejorado pero aun me sigue doliendo y no puedo hacer muchas actividades, cuando hago fuerza la mano me queda temblando, se me encalambra y se me calienta el cuello".

Diagnósticos activos después de la nota: Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-18	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Análisis del caso: Conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, hipertensión de ambos trapecios doloroso tejidos blandos de cuello y trapecio hasta porción superior supraescapular, punto doloroso supraescapular, sin dolor en articulación de hombro, arcos de movilidad de hombro normales completadas, muñeca izquierda leve aumento de volumen en comparación con la derecha. Paciente durante la consulta con llanto fácil, siente que la lleva un proceso largo desde el accidente y el dolor no cede. Inicio manejo oral recomendando manejo del estrés y continuar con terapia casera en casa. Explico a la paciente, dice entender y estar de acuerdo.

Plan de manejo: - Naproxeno 250mg/tiocolchicosido 250mg tabletas tomar oral una cada 12hrs por 7 días

- Amitriptilina 25mg tomar oral una por las noches

- Acetaminofen 500mg tabletas tomar oral dos cada 8hrs

- Control en un mes.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 28/12/2020 12:05

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

28/12/2020 12:06

Clinica del dolor

Interconsulta

Control en un mes

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

28/12/2020 12:07

NAPROXENO 250MG+TIOCOLCHISIDO 4MG TAB RECU (FLEXIMAX NAP)

1 Tabletas, ORAL, CADA 12 Hrs, por 1 SEMANA

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

28/12/2020 12:07

ACETAMINOFEN 500MG TAB(DOLEX)

2 Tabletas, ORAL, CADA 8 Hrs, por 30 días

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

28/12/2020 12:08

AMITRIPTILINA TAB 25MG

1 Tabletas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 30 días

tomar oral una por las noches

Estado: Ordenado

Fecha: 28/12/2020 12:08 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Egreso clínico - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: consulta externa.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 28/12/2020 12:09

ÓRDENES MÉDICAS



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-18	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 3

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA
28/12/2020 12:09
Alta
Estado: Ordenado

Fecha: 03/02/2021 22:45 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Evolución médica - MEDICINA GENERAL

ANAMNESIS

Subjetivo:.

Objetivo:.

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico principal - F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 26/01/2021, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Justificación de permanencia en el servicio: NOTA COMPLEMENTARIA

CERTIFICO QUE EL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIO EL DIA 08/09/2020 COMO CONSTA EN EL FURIPS

Firmado por: LUIS GUILLERMO DOMINGUEZ ECHEVERRI, MEDICINA GENERAL, Registro 4275, CC 70556409, el 03/02/2021 22:46

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-20	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 26/01/2021	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulinoquirúrgico

Fecha: 26/01/2021 11:06 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Tipo de consulta medica: Consulta por primera vez

ANAMNESIS

Motivo de consulta: Femenina de 40 años de edad, residente de Bello, labora como masajista y oficios varios, incapacitada desde el 8 de septiembre de manera interrumpida. No ha requerido manejo quirúrgico. Actualmente incapacitada por accidente de tránsito.

Acude por dolor residual posterior a accidente de tránsito en septiembre de 2020

Patológicos: Diabetes, Hipertensión

Cirugías: bypas gástrico, reparación de hipermetropía y astigmatismo.

Alergias: No

Toxicos: No

Medicación actual: Acetaminofen/hidrocodona una cada 12hrs, Losartan, metformina, ácido fólico, calcio.

Accidente de tránsito el 8 de septiembre, como pasajera de metroplus, al frenar en dos ocasiones de manera brusca presentó lesión en hombro y miembro superior izquierdo y miembro inferior izquierdo.

RX HUMERO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones. Favor conservar estudios para futuras comparaciones.

RX ANTEBRAZO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones.

ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO 25/09/2020: Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática).

A través de este método no es posible descartar patología intraarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. Si la clínica persiste recomiendo complementar con resonancia magnética de hombro

ORTOPEDIA 19/12/2020: SECUELAS DOLOROSAS DE TRUAMA EN ACCIDENTE DWE TRTANSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO

. SE DA PRORROGA DE INCAIDA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020

DEBE SEUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA

CITA A CLINICA DEL DOLOR

"me duele la muñeca al dar movimientos circulares, el dolor mas importante es el del cuello"

Enfermedad actual:

Conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, hipertensión y contractura de musculo del cuello izquierdo, de ambos trapecios doloroso tejidos blandos de cuello y trapecio hasta porción superior supraescapular, punto doloroso supraescapular, sin dolor en articulación de hombro, ya no presenta el temblor fino con los movimientos del hombro que presentada en consulta previa, arcos de movilidad de hombro normales completadas, muñeca izquierda ya sin edema.

Paciente durante la consulta con llanto fácil, siente que la lleva un proceso largo desde el accidente y el dolor no cede. Le hago ver que de un mes a la fecha ha disminuido el temblor fino con los movimientos del hombro, dice que persiste el temblor al cargar objetos pesados.

Diagnósticos activos después de la nota: Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-20	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 3

NOTAS MÉDICAS

TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 26/01/2021, Edad al diagnóstico: 40 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: Comento que se beneficia de manejo intervencionista del dolor con puntos gatillo en cuello izquierdo guiado por ecografía por lo que programo. También comenta intolerancia con imipramina, (me brincaba una pierna y me mantenía como zombie en el día", por lo que suspendo, dice que no le entregaron naproxeno con tiocolchicosido.

Plan de manejo: - Suspender amitriptilina

- Pregabalina 25mg por las noches
- Acetaminofen 500mg/cafeína 65mg tabletas tomar una o dos cada 8hrs
- Metocarbamol 750mg vo una por las noches
- Interconsulta con fisioterapia para valoración y pertinencia de terapia física muscular de cuello.
- Interconsulta por medicina del deporte para valoración y concepto
- Solicito autorización para bloqueo muscular de cuello izquierdo guiado por ecografía
- Control en dos meses.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 26/01/2021 11:14

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

26/01/2021 11:15

Clinica del dolor

Interconsulta

control en dos meses

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

26/01/2021 11:15

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL DEPORTE

Interconsulta

dolor residual de cuello izquierdo posterior accidente de tránsito

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

26/01/2021 11:16

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Interconsulta

dolor residual de cuello izquierdo posterior accidente de tránsito

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

26/01/2021 11:17

PREGABALINA 25MG CAPSULA REGULADO (LYRICA)

1 Cápsulas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 60 días

una por las noches

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

26/01/2021 11:17

METOCARBAMOL 750 MG TAB (ROBAXIN)

1 Tabletas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 60 días

una oral por las noches

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

26/01/2021 11:18

ACETAMINOFEN 500MG + CAFEINA 65MG TAB (DOLEX FORTE)

2 Tabletas, ORAL, CADA 8 Hrs, por 60 días

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:36:28



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 40 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-20	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 3

NOTAS MÉDICAS

ÓRDENES MÉDICAS

tomar una o dos cada 8hrs según dolor
Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTOS
26/01/2021 11:19
BLOQUEO DE NERVIOS SIMPÁTICO ÚNICO (65)
bloqueo muscular de cuello izquierdo guiado por ecografía
bloqueo muscular de cuello izquierdo guiado por ecografía manejo de dolor y contractura
Estado: Ordenado

Fecha: 26/01/2021 11:19 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Egreso clínico - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

INFORMACIÓN DEL EGRESO
Causa de egreso: ALTA MÉDICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 26/01/2021, Edad al diagnóstico: 40 Años, Lipodistrofia no especificada, Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 06/11/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400 - CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años.

Resumen de la atención: consulta externa.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 26/01/2021 11:20

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA
26/01/2021 11:20
Alta
Estado: Ordenado

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 26/03/2021 16:11 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Nota de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nota de enfermería: NOTA CORRESPONDE AL DÍA 26/01/2021
Con previa autorización de la unidad soat se hace entrega de
-PREGABALINA 25MG CAPSULA REGULADO (LYRICA)
1 Cápsulas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 30 días
una por las noches, se hace entrega de # 30 cap
-ACETAMINOFEN 500MG + CAFEINA 65MG TAB (DOLEX FORTE)
2 Tabletas, ORAL, CADA 8 Hrs, por 30 días
tomar una o dos cada 8hrs según dolor, se hace entrega de # 120 tab
Se le dan indicaciones como debe tomarse el medicamento, paciente dice entender y acepta.

Firmado por: ALBA FERNEY PARRA LUJAN, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, Registro 5-0101-91, CC 42822609, el 26/03/2021 16:18

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-23	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 21/02/2021	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulinoquirúrgico

Fecha: 21/02/2021 11:04 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Descripción operatoria - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Acto quirúrgico: 11356 Fecha del acto: 21/02/2021 09:07 Tipo de cirugía: Cirugía electiva

Diagnósticos activos después de la nota: F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio, Previo), Lipodistrofia no especificada (Previo, Posterior), E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio, Previo, Posterior), S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio, Previo, Posterior), S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio, Previo, Posterior), Diagnóstico principal - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio, Previo, Posterior, Primario).

Procedimientos realizados: 053101 - BLOQUEO DE NERVIO SIMPATICO UNICO (65), Principal Si, Vía A, Región Topográfica Cuello, Clase de Herida Limpia.

Descripción operatoria: BLOQUEO DE PUNTOS GATILLO FASCIAS DE TRAPECIO IZQUIERDO GUIADO CON ECOGRAFÍA

Consentimiento diligenciado y firmado
Listas de chequeo ok
Conciente, orientada, sin facies característica
Monitoreo continuo no invasivo de signos vitales
TA 120/70, fc 73x', sat o2 al 95%
En sedestación
Asepsia y antisepsia
Transductor lineal sobre trapecio derecho
Se aplican puntos gatillo miofasciales en trapecio izquierdo con guía en todo momento con ecografía
Con previo aspirado en cada punto
Se administra mezcla de bupivacaina simple al 1% con depomedrol 40mg en un total de 6 puntos
volumen total de mezcla 6ml
Finaliza procedimiento sin complicaciones
Pasa a recuperación estable
Alta

Pérdida sanguínea: No
Profilaxis: No
Complicación: No

Muestra para patología: No.

Muestra de cultivo: No

PLAN DE MANEJO

Estado del paciente: Vivo Cita de control: Si Incapacidad: No

Plan de manejo: aplicar compresas frías sobre trapecio
Aplicar masaje según tolerancia
Si fiebre, secreción purulenta o hematoma, acudir a urgencias
Continuar igual analgesia prescrita en consulta previa
Acudir a su cita de control por consulta externa

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 21/02/2021 11:11

NOTAS DE ENFERMERÍA



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-23	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 5

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 21/02/2021 09:06 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Listas de chequeo - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Lista de chequeo

CONTEXTO COVID-19

- ¿Ha tenido fiebre durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido tos durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido dolor de cabeza durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido mialgias (dolor muscular) durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido sensación de fatiga o cansancio durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido dolor de garganta durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido náuseas o vómito durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha tenido dolor abdominal o diarrea durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Le han aparecido lesiones en la piel durante las últimas dos semanas? : No
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada con COVID-19? : No
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona sospechosa de COVID-19? : No
- ¿Alguien de las personas con quien usted vive presenta alguno de estos síntomas? : No
- ¿Tiene dificultad para respirar? : No

Firmado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 05712816, CC 71750756, el 21/02/2021 09:07

Fecha: 21/02/2021 11:14 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Información del acto quirúrgico - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Procedimientos a realizar: BLOQUEO DE NERVIO SIMPATICO UNICO (65).

Quirófano: QUIROFANO SIETE

Fechas de la Cirugía:

Entrada al Quirófano: 21/02/2021 10:30 Guardado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA
Salida del Quirófano: 21/02/2021 11:02 Guardado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA
Inicio de Anestesia: 21/02/2021 10:40 Guardado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA
Finalización de Anestesia: 21/02/2021 11:00 Guardado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA
Inicio de Cirugía: 21/02/2021 10:45 Guardado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA
Finalización de Cirugía: 21/02/2021 11:00 Guardado por: NELLY BEATRIZ ROTAVISTA DIAZ

Tiempo en Quirófano (hh:mm): 00:32

Tiempo de Anestesia (hh:mm): 00:20

Tiempo de Cirugía (hh:mm): 00:15

Equipo de Trabajo:

Anestesiólogo, DULCE GABRIELA LICONA GALICIA

Auxiliar De Enfermería, MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA.

Firmado por: NELLY BEATRIZ ROTAVISTA DIAZ, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 0637, CC 25060368, el 21/02/2021 11:15

Fecha: 21/02/2021 09:13 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Control preoperatorio - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Preparación quirúrgica adecuada: Si

Estado anímico: Tranquilo

Reserva de sangre: No

Nota: PREPARACION PSICOLOGICA SI() NO(x)

BAÑO GENERAL EL DÍA DE LA INTERVENCIÓN SI(x) NO()

CABELLO LIMPIO SI(x) NO()

DESPROVISTAS DE MAQUILLAJE SI(x) NO()

JOYAS RETIRADAS SI() xNO()

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:37:42



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-23	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 5

NOTAS DE ENFERMERÍA

RETIRO DE PROTESIS DENTAL SI(x) NO()
OTRAS PROTESIS SI(x) NO()
VEJIGA VACIA SI(x) NO()
PREMEDICACION ADMINISTRADA Y REGISTRADA SI() NO(x)
SIGNOS VITALES TOMADOS ANTES DE LA PREMEDICACION SI() NO(x)
PREPARACIÓN DEL AREA OPERATORIA SI(x) NO()
BATA DE CIRUGIA SI(x) NO()
DESPROVISTA DE ROPA INTERIOR SI(x) NO()
IDENTIFICACIÓN SI(x) NO()
EXAMENES PREQUIRURGICOS ADJUNTOS EN LA HISTORIA SI() NO(x)
RAYOS X ADJUNTOS EN LA HISTORIA SI(x) NO()
SE COLOCA Sonda VESICAL, GASTRICA, ENEMA, VENOCCLISIS SI() NO(x)
AYUNO SI(x) NO()
SIGNOS VITALES TOMADOS ANTES DEL TRASLADO A CIRUGIA SI() NO(x)
CONSENTIMIENTO INFORMADO FIRMADO Y EN LA HISTORIA SI(x) NO()

Firmado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 05712816, CC 71750756, el 21/02/2021 09:13

Fecha: 21/02/2021 09:34 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Preparación Cirugía - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Acto quirúrgico: 11356 Fecha del acto: 21/02/2021 09:07

EXAMEN FÍSICO
Temperatura(°C): 36.2

Globulos rojos: No
Canalización de vena: Si Sitio: MSI YELCO # 24 UNICA PUNSION Catéter número: # 24
Profilaxis: No
Riesgo de caída: Alto Paciente tiene aislamiento: No

Líquidos endovenosos: S HARTMAN 500cc

Nota: 09:00== RECIBO EN SALA DE PREPARACION SRA DE 41 AÑOS PROGRAMADA PARA BLOQUEO HOBRO IZQUIERDO DRA DULCE LICONIA
RETIRA ROPA DE CALLE SEDA INDICAICONES PARA COLOCAR BATA QCA MANILA IDENTIFICAION FIRMA DE FORMATOS QCO
PASA A CAMILLA PRE-QCA ELEVO BARANDAS
RECIBO ADMISION Y ORDEN DE PROCEDIMIENTO.

Firmado por: NELLY BEATRIZ ROTAVISTA DIAZ, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 0637, CC 25060368, el 21/02/2021 09:44

Fecha: 21/02/2021 10:30 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Transoperatorio de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Acto quirúrgico: 11356 Fecha del acto: 21/02/2021 09:07

EXAMEN FÍSICO
Presión arterial (mmHg): 120/65, Presión arterial media(mmHg): 83
Frecuencia cardíaca(Lat/min): 72
Saturación de oxígeno 95%, sin oxígeno
Escala del dolor: 0 Estado de conciencia: Alerta

Presentó reacción: No
Placa electrobisturí: No
Protección ocular: No
Proyectil: No
Profilaxis Antibiotica: No
Exámenes de laboratorio y Ayudas diagnosticas: No
Pieza quirúrgica/Muestra: No
Asepsia quirúrgica: Si Rasurado: No Posición del paciente: Sentado

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:37:42



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-23	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 4 de 5

NOTAS DE ENFERMERÍA

Recuento de compresas: No aplica

Destino del paciente: UCI

Nota: 10:30

se recibe usuario con elementos de protección personal mas n 95

Ingresa paciente al quirófano numero 7 en camilla de transporte con barandas elevadas, viene programada para procedimiento de bloqueo miofacial cervical por la dra dulce liconi Al examen cefalocaudal se observa usuario despierto, consciente, orientado, ventilando espontaneo, no disnea, tórax simétrico expandible, hidratado, canalizado con yelco numero: 18 en dorso mano izquierdo, se observa sin signos de flebitis, ni extravasación, permeable pasando los LEV: SSN 0. 9% 500ml IV de sostenimiento de vena. Abdomen blando depresible, no doloroso a su palpación, genitales normales sanos, se observa con piel integra seca, deshidratada, libre de lesiones por presión. Con ayuda del grupo quirúrgico se pasa paciente de camilla de transporte a camilla operatoria sin complicaciones, se monitorizan sus signos vitales. Se presenta equipo quirúrgico verificando así la lista de chequeo de la cirugía segura salvavidas. Recibo los 3 consentimientos informados firmados de enfermería, anestesia, cirugía y ayudas diagnosticas:carpeta co resonancia y paraclínicos. Se deja paciente en espera para dar inicio a procedimineto quirurgico con anestesia local

10:30 se acomoda usuario en posición sentada

10:35

Con previo lavado de manos quirúrgico y siguiendo normas de bioseguridad y utilizando medidas de máxima barrera (gafas de protección, gorro, mascarilla, guantes estériles se realiza asepsia en zona quirúrgica utilizando la técnica gante gasa clorexidina según protocolo institucional. se dejan baldes vacíos para dar inicio al procedimiento quirúrgico.

10:40 la dra dulce liconi realiza infiltración de medicamentos en area operatoria hombro izquierda con ayuda de ecografo

11_00

Finaliza procedimiento de bloqueo miofacial cervical sin complicaciones.

11:05

con la ayuda del grupo de enfermería se pasa paciente de camilla operatoria a camilla de transporte con barandas elevadas seguras. Se traslada al servicio de recuperación, usuario con pos operatorio de de bloqueo miofacial cervical por la dra dulce liconi Al examen cefalocaudal se observa usuario despierto, consciente, orientado, ventilando espontaneo, no disnea, tórax simétrico expandible, hidratado, canalizado con yelco numero: 18 en dorso mano izquierdo, se observa sin signos de flebitis, ni extravasación, permeable pasando los LEV: SSN 0. 9% 500ml IV de sostenimiento de vena. Abdomen blando depresible, no doloroso a su palpación, genitales normales sanos, se observa con piel integra seca, deshidratada, libre de lesiones por presión entrego los 3 consentimientos informados firmados de enfermería, anestesia, cirugía

insumos

gasa. 1

jeriga 3cc. 2

jeringa 10cc---2

salino 500. 1.

riñon. 1.

Firmado por: MARLON MAURICIO RUIZ CARDONA, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 05712816, CC 71750756, el 21/02/2021 10:58

Fecha: 21/02/2021 11:08 - Ubicación: CIRUGÍA - Servicio: CIRUGÍA

Egreso de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nota de egreso: 11:10== LLEGA A SALA DE RECUPERACION 2 SRA DE 41 AÑOS POST-BLOQUEO PUNTOS GATILLO TRAPICIO IZQUIERDO DR:DULCELICONIA
RETIRO VENOCISIS NO SIGNOS ESTRABAZACION NO EDEMA NI SANGRADO PUNTOSDE PUNSION SEMOVILIZA POR SUS PRPIOS MEDIOS CON ACOMPAÑANTE

El paciente egresa: Vivo

El paciente egresa acompañado: Si Nombre del acompañante: MIGUEL Parentesco: CONYUGE Teléfono del acompañante: 3006227725

Recomendaciones de egreso: Si Entrega de medicamentos: No

Entrega de documentos: Si Cuáles: Epicrisis

Quién recibe la información: MUIGUEL Y PACIENTE

Firmado por: NELLY BEATRIZ ROTAVISTA DIAZ, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 0637, CC 25060368, el 21/02/2021 11:14

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:37:42

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-23	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-24	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 23/03/2021	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 23/03/2021 11:09 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Tipo de consulta medica: Consulta por primera vez

ANAMNESIS

Motivo de consulta:

Femenina de 41 años de edad, residente de Bello, labora como masajista y oficios varios, incapacitada desde el 8 de septiembre de manera interrumpida. No ha requerido manejo quirúrgico. Actualmente incapacitada por accidente de tránsito.

Acude por dolor residual posterior a accidente de tránsito en septiembre de 2020

Patológicos: Diabetes, Hipertensión

Cirugías: bypas gástrico, reparación de hipermetropía y astigmatismo.

Alergias: No

Toxicos: No

Medicación actual: Acetaminofen/hidrocodona una cada 12hrs, Losartan, metformina, ácido fólico, calcio.

Accidente de tránsito el 8 de septiembre, como pasajera de metroplus, al frenar en dos ocasiones de manera brusca presentó lesión en hombro y miembro superior izquierdo y miembro inferior izquierdo.

Enfermedad actual: 21/02/2021: Bloqueo de puntos gatillo fasciales de trapecio izquierdo guiado por ecografía. Con efectividad analgésica del 60%.

RX HUMERO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones. Favor conservar estudios para futuras comparaciones.

RX ANTEBRAZO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones.

ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO 25/09/2020: Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática).

A través de este método no es posible descartar patología intraarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. Si la clínica persiste recomendando complementar con resonancia magnética de hombro

ORTOPEDIA 19/12/2020: SECUELAS DOLOROSAS DE TRUÑA EN ACCIDENTE DWE TRÁNSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO
SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD DE 30 DÍAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020
DEBE SEGUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA
CITA A CLÍNICA DEL DOLOR

El día de hoy refiere que posterior al bloqueo analgésico permaneció aproximadamente tres días con sensación de dolor en sitio de los chuzones, luego con mejoría analgésica de 60% aproximadamente.



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-24	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 4

NOTAS MÉDICAS

Conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, ya sin contractura de trapecio izquierdo, persiste pequeña contractura músculo del cuello en lado izquierdo, ya no hay dolor a la palpación del trapecio y logra movilizar mejor el hombro sin embargo, refiere que persiste con sensación de "cansancio fatiga" del hombro izquierdo.

Diagnósticos activos después de la nota: F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Lipodistrofia no especificada, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Diagnóstico de ingreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio).

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: Refiere que no le entregaron metocarbamol por lo que cambio por tizanidina.

Plan de manejo: - Pregabalina 25mg por las noches

- Acetaminofen 500mg/cafeina 65mg tabletas tomar una o dos cada 8hrs

- Tizanidina 2mg vo por las noches

- Diclofenaco al 1% gel aplicar pequeña porción en hombro y cuello doloroso cada 12hrs

- Control en dos meses.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 23/03/2021 11:12

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

23/03/2021 11:12

Clinica del dolor

Interconsulta

control en dos meses

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

23/03/2021 11:13

TIZANIDINA 2MG TAB (SIRDALUD)

1 Tabletas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 60 días

una vo por las noches

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

23/03/2021 11:13

PREGABALINA 25MG CAPSUA REGULADO (LYRICA)

1 Cápsulas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 60 días

una vo por las noches

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

23/03/2021 11:14

ACETAMINOFEN 500MG + CAFEINA 65MG TAB (DOLEX FORTE)

2 Tabletas, ORAL, CADA 8 Hrs, por 60 días

una o dos cada 8hrs según dolor

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

23/03/2021 11:15

DICLOFENACO 1% GEL TOPICO

1 Aplicación, TOPICA, CADA 12 Hrs, por 60 días

Estado: Ordenado

Fecha: 23/03/2021 11:15 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Egreso clínico - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:38:16



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-24	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 4

NOTAS MÉDICAS

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Lipodistrofia no especificada, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio).

Resumen de la atención: consulta externa.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 23/03/2021 11:15

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

23/03/2021 11:15

Alta

Estado: Ordenado

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 23/03/2021 11:21 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Nota de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nota de enfermería: Ingresa paciente al servicio de consulta externa, llega sola, consultorio 531, conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, con mascarilla por protocolo covid-19, ya sin contractura de trapecio izquierdo, persiste pequeña contractura musculo del cuello en lado izquierdo, ya no hay dolor a la palpación del trapecio y logra movilizar mejor el hombro sin embargo, refiere que persiste con sensación de "cansancio fatiga" del hombro izquierdo.

Femenina de 41 años de edad, residente de Bello, labora como masajista y oficios varios, incapacitada desde el 8 de septiembre de manera interrumpida. No ha requerido manejo quirúrgico. Actualmente incapacitada por accidente de tránsito.

Acude por dolor residual posterior a accidente de tránsito en septiembre de 2020, viene a cita de revisio con la doctora DULCE LICONIA, MEDICA DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO.

Patológicos: Diabetes, Hipertensión

Cirugías: bypas gastrico, reparación de hipermetropía y astigmatismo.

Alergias: No

Toxicos: No

Medicación actual: Acetaminofen/hidrocodona una cada 12hrs, Losartan, metformina, acido folico, calcio.

Accidente de tránsito el 8 de septiembre, como pasajera de metroplus, al frenar en dos ocasiones de manera brusca presentó lesión en hombro y miembro superior izquierdo y miembro inferior izquierdo.

Enfermedad actual: 21/02/2021: Bloqueo de puntos gatillo fasciales de trapecio izquierdo guiado por ecografía. Con efectividad analgésica del 60%.

RX HUMERO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones. Favor conservar estudios para futuras comparaciones.

RX ANTEBRAZO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones.

ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO 25/09/2020: Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática).

A través de este método no es posible descartar patología intraarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. Si la clínica persiste recomiendo complementar con resonancia magnética de hombro

ORTOPEDIA 19/12/2020: SECUELAS DOLOROSAS DE TRUMA EN ACCIDENTE DWE TRTANSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO

. SE DA PRORROGA DE INCAPAIDA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020

DEBE SEUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA

CITA A CLINICA DEL DOLOR

El día de hoy refiere que posterior al bloqueo analgésico permaneció aproximadamente tres días con sensación de dolor en sitio de los chuzones, luego con mejoría analgésica de 60% aproximadamente.

Luego de la valoración le ordena nueva cita y ordena medicamentos analgesicos.

SE ENVIA PACIENTE A LA UNIDAD SOAT PARA AUTORIZACION DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS.

ENTREGO A LA PACIENTE TIZANIDINA 2 MG (SIRDALUD) TOMAR 1 TABLETA ORAL CADA 24 HORAS POR 60 DIAS. ENTREGO 30

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:38:16



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-24	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 4 de 4

NOTAS DE ENFERMERÍA

TABLETAS

ENTREGO PREGABALINA 25 MG CAPSULA REGULADA (LYRICA) TOMAR 1 TABLETA CADA 24 HORAS POR 60 DIAS. ENTREGO 30

TABLETAS

ENTREGO ACETAMINOFEN 500 MG + CAFEINA 65 MG (DOLEX FORTE) TOMAR 2 TABLETAS ORAL CADA 8 HORAS POR 60 DIAS.

ENTREGO 180 TABLETAS

ENTREGO DICLOFENACO 1 % GEL TOPICO APLICAR TOPICO CADA 12 HORAS POR 60 DIAS. ENTREGO 2 TUBOS

NUMERO DE COBRO :6463451

Sale paciente con instrucciones medicas, tranquila, caminando, sola.
IU.

Firmado por: LUZ YANETH IDARRAGA CUERVO, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 5-0074, CC 43749548, el 23/03/2021 11:53

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-26	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 24/05/2021	
Grupo	Descripción
Relevante Quirúrgicos	cirugía bariátrica
Alérgicos	no refiere
Farmacológicos	losartan 50mg cada 24 horas, metformina 850 media tableta cada 24 horas, ac fólico, calcio, esomeprazol
Patológicos	HTA, DM no insulino-requiriente

Fecha: 24/05/2021 10:53 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Tipo de consulta medica: Consulta por primera vez

ANAMNESIS

Motivo de consulta:

Accidente de tránsito el 8 de septiembre de 2020

Femenina de 41 años de edad, residente de Bello, labora como masajista y oficios varios.

Enfermedad actual:

No ha requerido manejo quirúrgico.

Patológicos: Diabetes, Hipertensión

Cirugías: bypas gástrico, reparación de hipermetropía y astigmatismo.

Alergias: No

Toxicos: No

Medicación actual: Acetaminofen/hidrocodona una cada 12hrs, Losartan, metformina, ácido fólico, calcio.

Accidente de tránsito el 8 de septiembre, como pasajera de metroplus, al frenar en dos ocasiones de manera brusca presentó lesión en hombro y miembro superior izquierdo y miembro inferior izquierdo.

Enfermedad actual: 21/02/2021: Bloqueo de puntos gatillo fasciales de trapecio izquierdo guiado por ecografía. Con efectividad analgésica del 60%.

RX HUMERO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones. Favor conservar estudios para futuras comparaciones.

RX ANTEBRAZO IZQUIERDO 09/09/2020: La densidad mineral ósea se encuentra conservada. No se identifican lesiones líticas o blásticas demostrables que sugieran proceso tumoral o inflamatorio asociado. Las relaciones articulares se encuentran conservadas. No hay esclerosis ni lesiones subcondrales o formaciones osteofitarias. Tejidos blandos sin alteraciones.

ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO 25/09/2020: Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática).

A través de este método no es posible descartar patología intraarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. Si la clínica persiste recomendando complementar con resonancia magnética de hombro

ORTOPEDIA 19/12/2020: SECUELAS DOLOROSAS DE TRUÑA EN ACCIDENTE DWE TRÁNSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO

. SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD DE 30 DÍAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020

DEBE SEGUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA

CITA A CLÍNICA DEL DOLOR.

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de ingreso - F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Lipodistrofia no especificada, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-26	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 2 de 3

NOTAS MÉDICAS

MUÑECA (En Estudio), S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio).

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: Hoy 24/05/2021 refiere "hace unas tres semanas largas otra vez con el dolor intenso en el hombro, me duele después de hacer actividades como cargar el valde en el trabajo, ayer que intenté nadar, me duele el cuello, no tolero recostarme de ese lado"

Conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, ya sin contractura de trapecio izquierdo, persiste pequeña contractura de escalenos ya no hay dolor a la palpación.

Paciente conocida ha venido con mejoría clínica, de gran impacto posterior al bloqueo de puntos gatillo, hoy con muy leve contractura de escalenos, ya no hay contractura de trapecio, sin embargo la paciente con grandes expectativas de alivio al 100% y de retomar su actividad normal a la que tenía previo al accidente. El dolor es persistente a pesar de no presentar evidencia física de contractura, dolor exacerbado posterior a actividades físicas específicas como extensión al nadar o cargar cosas pesadas como valde de agua.

Dolor nociceptivo residual. ofrezco segundo bloqueo analgésico, o continuar con analgesia oral, prefiere esta última por lo que doy continuidad. explico nuevamente los objetivos del manejo del dolor el cual no tiene como meta remisión del dolor en 100% o de restaurar actividad física igual a la previa del accidente.

La pregabalina me pone el estómago duro, la tuve que parar. Por lo que no continuo prescribiendo.

Plan de manejo: - Acetaminofen 500mg/cafeina 65mg tabletas tomar una o dos cada 8hrs

- Tizanidina 2mg vo por las noches

- Diclofenaco al 1% gel aplicar pequeña porción en hombro y cuello doloroso cada 12hrs

- Control en tres meses.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 24/05/2021 11:05

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - ESPECIALIDADES

24/05/2021 11:05

Clinica del dolor

Interconsulta

Control en tres meses.

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

24/05/2021 11:06

ACETAMINOFEN 500MG + CAFEINA 65MG TAB (DOLEX FORTE)

2 Tabletas, ORAL, CADA 8 Hrs, por 90 días

atomar uno o dos cada 8hrs según dolor

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

24/05/2021 11:07

TIZANIDINA 2MG TAB (SIRDALUD)

1 Tabletas, ORAL, CADA 24 Hrs, por 90 días

una vo cada noche

Estado: Ordenado

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS

24/05/2021 11:08

DICLOFENACO 1% GEL TOPICO

1 Aplicación, TOPICA, CADA 8 Hrs, por 90 días

aplicar pequeña porción en hombro y cuello doloroso

Estado: Ordenado

Fecha: 24/05/2021 11:08 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 23/06/2021 12:39:15



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 43115517	
Paciente: KISSY MARIEN GARCIA MURILLO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 05/02/1980	
Edad y género: 41 Años, Femenino	
Identificador único: 674767-26	Responsable: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Página 3 de 3

NOTAS MÉDICAS

Egreso clínico - DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: ALTA MÉDICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de egreso - F418 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS (En Estudio), Lipodistrofia no especificada, E881 - Lipodistrofia parcial adquirida (En Estudio), S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA (En Estudio), S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio).

Resumen de la atención: consulta externa.

Firmado por: DULCE GABRIELA LICONA GALICIA, DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, Registro 14119-16, CC 702757, el 24/05/2021 11:08

ÓRDENES MÉDICAS

Interna/hospitalización - ORDEN DE SALIDA

24/05/2021 11:08

Alta

Estado: Ordenado

NOTAS DE ENFERMERÍA

Fecha: 24/05/2021 11:52 - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Nota de enfermería - AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nota de enfermería: Previa explicación al paciente KISSY MARIEN GARCIA MURILLO de la fórmula médica, ordenada por el doctor DULCE LICONA-DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO, se le hace entrega del medicamento ACETAMINOFEN X 500 + CAFEINA 65 MG TABLETAS (DOLEX FORTE) ENTREGO 180 TABLETAS PARA TOMAR 2 CADA 8 HORAS POR 90 DIAS.
ENTREGO TIZANIDINA X 2 MG (SIRDALUD), ENTREGO 30 TABLETAS PARA TOMAR 1 CADA DIA POR 90 DIAS
ENTREGO DICLOFENACO 1% GEL TOPICO PARA APLICAR CADA 8 HORAS POR 90 DIAS, ENTREGO 2 TUBOS.
SE ENTREGA MEDICACION PARA EL PRIMER MES, SE LE EXPLICA QUE LAS PROXIMAS ENTREGAS DE LOS OTROS 2 MESES LAS DEBE RECLAMAR EN EL SOAT
firma del responsable que entrega medicamentos con cargo. MARTA ARANGO T--AUXILIAR ENFERMERIA.

Firmado por: MARTHA CECILIA ARANGO TAMAYO, AUXILIAR DE ENFERMERIA, Registro 2123-90, CC 43665639, el 24/05/2021 11:52

HISTORIA CLÍNICA

JACKELINE VILLA GIRALDO
FISIOTERAPEUTA UMC
REG 52641/98

Nombre: Kissy Marien

Apellido: García Murillo **CC:** 43115517

Servicio: Fisioterapia **Entidad:** Sura soat

Historia: 43115517

EVALUACIÓN INICIAL – 1ª sesión

- **Fecha:** 13.10.20 **Hora:** 3pm
- **Datos personales:**
 - **Género:** Femenino
 - **Estado civil:** Unión libre.
 - **Fecha de nacimiento:** 05/02/1980.
 - **Edad:** 40 años.
 - **Ocupación:** Oficios varios - masajista.
 - **Tipo de vinculación:** Cotizante.
 - **Dirección:** Calle 36ª #58 – 65 piso 2.
 - **Ubicación:** Bello.
 - **Teléfono fijo:**
 - **Celular:** 3008057024.
 - **Persona de contacto:** Digna Murillo.
 - **Teléfono:** 3127936846.
 - **Parentesco:** Madre.
- **Diagnóstico Médico:** Contusión miembro superior izquierdo.
- **Motivo de consulta:** Accidente de tránsito.
- **Enfermedad actual:** Paciente que tuvo accidente de tránsito el día 08/09/20 en calidad de pasajera de bus de Metroplús, recibe un golpe en el hombro, antebrazo y muñeca izquierda en uno de los parales internos del bus al momento que éste frena repentinamente en varias ocasiones. Manejada con cabestrillo y muñequera por 3 semanas. Es remitida por el Dr. Jorge Luis Gil Escobar para 10 sesiones. Inicia hoy.
- **Antecedentes:** Contusión de rodilla derecha. Hipertensión arterial. Diabetes. Sleeve gástrico hace año y medio. Cirugía por astigmatismo e hipermetropía. Niega alergias.
- **Examen físico:** Temperatura inicial 36.3°C. Trae informe radiológico de rayos x del 08/09/20 en los cuales no reportan ningún tipo de alteración. Informe radiológico de ecografía del 25/09/20 en el cual reportan irregularidades en las superficies óseas acromioclaviculares asociado con hipertrofia de la cápsula, no hay signos de ruptura de músculos de manguito rotador ni porción larga del bíceps, no hay aumento de tamaño en las bursas subacromio deltoideas. Refiere dolor severo desde región cervical izquierda, irradiado a brazo, antebrazo y mano izquierda, calificado en 6/10, el cual se incrementa a 6/10 con el reposo prolongado y con los movimientos de abducción o rotación. Presenta kinesiofobia. Dolor a la palpación en paravertebrales cervicales, trapecio superior y angular de la escápula, encontrando puntos gatillo múltiples, algunos con irradiación superior, además de dolor al palpar articulación

HISTORIA CLÍNICA

JACKELINE VILLA GIRALDO
FISIOTERAPEUTA UMC
REG 52641/98

Nombre: Kissy Marien
Apellido: García Murillo CC: 43115517
Servicio: Fisioterapia Entidad: Sura soat
Historia: 43115517

acromioclavicular sin desplazamiento significativo. Arcos de movimiento: flexión 80°, abducción 70°, extensión 30°, rotación lateral 30°, rotación medial a zona glútea. Refiere limitaciones para vestirse y bañarse. Restricciones para realizar actividades laborales que involucren ubicar la mano y el codo por encima del hombro, además de sostener objetos pesados.

- **Plan de interacción terapéutico:** Modular dolor y reducir puntos gatillo mediante aplicación de medios físicos, manipulación de tejidos y ejercicio. Mejorar arcos de movimiento globales de cintura escapular. Reeducación postural. Disminuir limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Plan casero.

EVOLUCIÓN DIARIA

Fecha: 20.10.20 Hora: 3pm

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

2ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.5°C. Se presenta temerosa y con un poco de ansiedad. Refiere muy leve mejoría en la intensidad del dolor en hombro y muñeca izquierda, de predominio en hombro, de igual forma este se sigue presentando de forma severa, por lo tanto se hace manejo únicamente con agentes biofísicos. Se inicia con paquete caliente en hombro izquierdo durante 20 minutos. Después se aplica corriente interferencial tetrapolar en la zona por 15 minutos más. Finaliza la sesión refiriendo menor intensidad de dolor.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

Fecha: 22.10.20 Hora: 3pm

3ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.6°C. Refiere disminución de dolor en hombro y miembro superior izquierdo. Sigue observándose ansiosa y con kinesiofobia. Comienza la sesión de hoy con aplicación de TENS de baja frecuencia en hombro izquierdo durante 20 minutos. Realiza ejercicios de movilidad autoasistida de hombro y codo en decúbito supino a tolerancia, 3 series de 10 repeticiones. Hace trabajo de movilidad articular activa, a tolerancia en ejercitador de pedal, durante 3 minutos. Finaliza la sesión y se retira sin referir disminución de dolor.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

Fecha: 27.10.20 Hora: 3pm

4ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.2°C. Refiere dolor moderado en hombro y todo miembro superior izquierdo. Comienza la sesión con aplicación de calor local en hombro por 15 minutos. Hace ejercicios pendulares y trabajo activo asistido multidireccional en polea, 6 series de 10 repeticiones. Sigue con fortalecimiento isométrico a tolerancia con de bíceps y tríceps braquial, 6 series de 10 repeticiones. Después, estiramiento de cápsula anterior y posterior a tolerancia, sosteniendo 20 segundos. Finaliza la sesión sin referir aumento de dolor.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

HISTORIA CLÍNICA

JACKELINE VILLA GIRALDO
FISIOTERAPEUTA UMC
REG 52641/98

Nombre: Kissy Marien
Apellido: García Murillo **CC:** 43115517
Servicio: Fisioterapia **Entidad:** Sura soat
Historia: 43115517

Fecha: 29.10.20 **Hora:** 3pm

5ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.6°C. Refiere mejoría de la intensidad del dolor en hombro izquierdo, pero no en codo y muñeca. Comienza la sesión con aplicación de calor seco en la zona durante 20 minutos. Continúa en decúbito lateral con flexoextensión de hombro y codo, deslizando balón terapéutico, 3 series de 10 repeticiones. Después, hace activación isométrica de dorsal ancho, flexoextensión de hombro y codo, en sedente, sosteniendo balón terapéutico, 3 series de 10 repeticiones cada ejercicio. Posteriormente, flexoextensión de muñeca y codo deslizando pelota, durante 6 minutos. Finaliza la sesión y se retira sin referir aumento de dolor.

Fecha: 04.11.20 **Hora:** 3pm

6ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.6°C. Continúa muy sintomática en su hombro izquierdo, aunque con mejoría de dolor en codo y muñeca. Inicia la sesión de hoy con aplicación de paquete caliente seco por 15 minutos. Después, corriente interferencial bipolar por 15 minutos más. Se aplica gel analgésico y luego flexión de hombro asistida + estiramiento dinámico de rotadores mediales, 3 series de 10 repeticiones. Finaliza la sesión y se retira sin ninguna complicación.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

Fecha: 06.11.20 **Hora:** 3pm

7ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.6°C. Refiere notable mejoría en la sintomatología en hombro y miembro superior izquierdo. Comienza con calor seco por 10 minutos. Luego 15 minutos de TENS de baja frecuencia en deltoides y trapecio superior. Realiza flexión de hombro asistida con balón terapéutico partiendo de posición sedente, 3 series de 15 repeticiones. Se aplica gel analgésico en trapecio superior. Finaliza la sesión y se retira sin referir aumento de dolor.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

Fecha: 10.11.20 **Hora:** 3pm

8ª sesión: Paciente que ingresa con temperatura corporal de 36.6°C. Inicia la sesión con inducción miofascial sobre trapecio superior izquierdo, utilizando flex bar amarilla, realizando rotaciones y desplazamientos, durante 10 minutos. Sigue con ejercicios activos de hombro y escápula izquierda, 3 series de 20 repeticiones a tolerancia, usando bastón. Realiza isometría de músculos escapulares con banda cerrada negra de tela, 2 series de 10 repeticiones. Finaliza la sesión con leve aumento de dolor.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

Fecha: 12.11.20 **Hora:** 3pm.

9ª sesión: Paciente que ingresa al servicio con T° de 36.7, inicia con aplicación de calor local en hombro izquierdo por 15min y realiza ejercicios de estiramiento activo de cápsula anterior y posterior en 5 repeticiones de 10 seg. Cada una, para cada cápsula a tolerancia, para liberar escápula y de

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

HISTORIA CLÍNICA

JACKELINE VILLA GIRALDO
FISIOTERAPEUTA UMC
REG 52641/98

Nombre: Kissy Marien
Apellido: García Murillo **CC:** 43115517
Servicio: Fisioterapia **Entidad:** Sura soat
Historia: 43115517

músculos de hombro en 8 repeticiones de 10 seg. Cada una, para cada grupo muscular, a tolerancia para mejorar arcos de movilidad y finaliza con ejercicios isométricos de flexores, extensores, abductores, aductores y rotadores de hombro con balón terapéutico en 10 repeticiones de 10 seg. Cada una, para cada grupo muscular, progresivamente, para mejorar fuerza muscular, paciente que tolera la terapia.

Fecha: 20.11.20 **Hora:** 3pm.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

10ª sesión: Paciente que hoy finaliza 10 sesiones, con regular evolución pues con la fisioterapia mejoró el dolor, arcos de movilidad y fuerza muscular de codo y mano izquierdos, pero aún persiste dolor y limitación funcional en hombro izquierdo, hoy se repasan los ejercicios de estiramiento activo y de fortalecimiento progresivo de músculos de miembro superior izquierdo, previa aplicación de medios físicos analgésicos, vuelve a revisión, queda con plan casero e instrucciones.

Maria Jackeline Villa G.
Fisioterapeuta U.M.C.
Nit. 42.760.782-4
Reg. 52641/98

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: GARCIA MURILLO, KISSY MARIEN, Identificado(a) con CC-43115517		
Edad y Género: 40 Años, Femenino	Segundo Identificador: DIGNA, MURILLO	
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/OTRO	Nombre de la Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	
Servicio/Ubicación: URGENCIAS./SALA DE ARL-SOAT	Habitación: OB29	Identificador Único: 674767-9

Diagnóstico: S598: OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO

INCAPACIDAD									
Causa:	Accidente de Transito					Duración:	4 día(s)	Prórroga:	No
DESDE					HASTA				
Día:	8	Mes:	9	Año:	2020	Día:	11	Mes:	9
					Año:				
					2020				

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por:

LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, CC: 1152199072, Reg: 1152199072

Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.

Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 -Telefono:3159000 Medellín-Colombia - 169 - Web:

Tipo de Identificación: Nit 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: GARCIA MURILLO, KISSY MARIEN, Identificado(a) con CC-43115517		
Edad y Género: 40 Años, Femenino	Segundo Identificador: DIGNA, MURILLO	
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/OTRO	Nombre de la Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	
Servicio/Ubicación: URGENCIAS./SALA DE ESPERA GENERAL	Habitación:	Identificador Único: 674767-10

Diagnóstico: S400: CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

INCAPACIDAD											
Causa:	Accidente de Transito					Duración:	4 día(s)	Prórroga:	No		
DESDE					HASTA						
Día:	18	Mes:	9	Año:	2020	Día:	21	Mes:	9	Año:	2020

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por:

SARA PAULINA GARCIA ARANGO, MEDICINA GENERAL, CC: 1037633164, Reg: 1037633164

Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.

Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 -Telefono:3159000 Medellín-Colombia - 169 - Web:

Tipo de Identificación: Nit 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: GARCIA MURILLO, KISSY MARIEN, Identificado(a) con CC-43115517		
Edad y Género: 40 Años, Femenino	Segundo Identificador: DIGNA, MURILLO	
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/OTRO	Nombre de la Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	
Servicio/Ubicación: URGENCIAS./SALA DE ESPERA ARL-SOAT	Habitación:	Identificador Único: 674767-13

Diagnóstico: S635: ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA

INCAPACIDAD											
Causa:	Accidente de Tránsito					Duración:	6 día(s)	Prórroga:	Si		
DESDE					HASTA						
Día:	26	Mes:	9	Año:	2020	Día:	1	Mes:	10	Año:	2020

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: LUIS FELIPE ARISTIZABAL GARCIA, MEDICINA GENERAL, CC: 1152199072, Reg: 1152199072
Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.

Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 -Teléfono:3159000 Medellín-Colombia - 169 - Web:
Tipo de Identificación: Nit 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: GARCIA MURILLO, KISSY MARIEN, Identificado(a) con CC-43115517		
Edad y Género: 40 Años, Femenino	Segundo Identificador: DIGNA, MURILLO	
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/OTRO	Nombre de la Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/CONSULTA EXTERNA	Habitación:	Identificador Único: 674767-14

Diagnóstico: S400: CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

INCAPACIDAD									
Causa:	Accidente de Transito					Duración:	30 día(s)	Prórroga:	Si
DESDE					HASTA				
Día:	2	Mes:	10	Año:	2020	Día:	31	Mes:	10
									Año: 2020

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, CC: 8237954, Reg: 1394

Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.

Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 -Telefono:3159000 Medellín-Colombia - 169 - Web:
Tipo de Identificación: Nit 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: GARCIA MURILLO, KISSY MARIEN, Identificado(a) con CC-43115517		
Edad y Género: 40 Años, Femenino	Segundo Identificador: DIGNA, MURILLO	
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/OTRO	Nombre de la Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/CONSULTA EXTERNA	Habitación:	Identificador Único: 674767-16

Diagnóstico: S635: ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA

INCAPACIDAD											
Causa:	Accidente de Transito					Duración:	30 día(s)	Prórroga:	No		
DESDE					HASTA						
Día:	20	Mes:	11	Año:	2020	Día:	19	Mes:	12	Año:	2020

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, CC: 8237954, Reg: 1394

Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.

Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 -Telefono:3159000 Medellín-Colombia - 169 - Web:

Tipo de Identificación: Nit 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: GARCIA MURILLO, KISSY MARIEN, Identificado(a) con CC-43115517		
Edad y Género: 40 Años, Femenino	Segundo Identificador: DIGNA, MURILLO	
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/AFILIADO (EPS/ASEG. OTRAS)	Nombre de la Entidad: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/CONSULTA EXTERNA	Habitación:	Identificador Único: 674767-17

Diagnóstico: S400: CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

INCAPACIDAD									
Causa:	Accidente de Transito					Duración:	30 día(s)	Prórroga:	Si
DESDE					HASTA				
Día:	20	Mes:	12	Año:	2020	Día:	18	Mes:	1
					Año: 2021				

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JORGE LUIS GIL ESCOBAR, ORTOPEDIA, CC: 8237954, Reg: 1394

Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.

Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 -Telefono:3159000 Medellín-Colombia - 169 - Web:
Tipo de Identificación: Nit 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

FECHA: 25/09/2020
NOMBRE: Kissy Marien Garcia Murillo
IDENTIFICACIÓN: 43115517

ESTUDIO: ECOGRAFÍA HOMBRO IZQUIERDO

INDICACIÓN: Trauma. Dolor y limitación para los movimientos.

TÉCNICA: Se realiza ecografía del hombro izquierdo con transductor lineal de alta frecuencia

HALLAZGOS:

Se visualizan irregularidades en las superficies óseas acromioclaviculares principalmente del componente clavicular del lado izquierdo asociado con hipertrofia de la cápsula, con aumento de la vascularización al Doppler

Integridad de los tendones largos del biceps, subescapular, supra e infraespinoso sin imágenes hipodensas en su interior como signos de rupturas parciales y/o completas.

No hay evidencia de líquido en las bursas subacromio-subdeltoides.

Los tejidos musculares deltoides y tejido celular subcutáneo normal.

No es posible descartar por este método, patología intrarticular glenohumeral y del labrum glenoideo.

OPINIÓN:

Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática).

A través de este método no es posible descartar patología intraarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. Si la clínica persiste recomiendo complementar con resonancia magnética de hombro



SINDY CLAUDINA VERGARA SEVERICHE

Médica Radióloga

No. Registro: 5-0639/14

Fecha y hora de firma: 25/09/2020 1:29:48 p. m.

Calle 2 sur # 46-55

Teléfono +57(4)3159000

www.clinicalasvegas.com

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

Otro

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 16/07/2021	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	Nº Dictamen: 43115517 - 215
Tipo de calificación: Dictamen pericial		
Instancia actual: Otra		
Tipo solicitante: Persona natural	Nombre solicitante: Kissy Marien Garcia Murillo	Identificación: CC 43115517
Teléfono: - 3008057024	Ciudad: Bello - Antioquia	Dirección: calle 36 a # 58 65 ipso 2
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: José William Vargas Arenas	Identificación: 70077930	Dirección:
Teléfono: 3104602524	Correo electrónico: williamvargasa@hotmail.com	Ciudad: Medellín - Antioquia

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Kissy Marien Garcia Murillo	Identificación: CC - 43115517 - BELLO	Dirección: calle 36 a # 58 65 ipso 2
Ciudad: Bello - Antioquia	Teléfonos: - 3008057024	Fecha nacimiento: 05/02/1980
Lugar: San francisco de quibdo - Chocó	Edad: 41 año(s) 5 mes(es)	Genero: Femenino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Unión Libre	Escolaridad: Tecnología
Correo electrónico:	Tipo usuario SGSS: Contributivo (Cotizante)	EPS: Nueva EPS
AFP: Porvenir S.A.	ARL: ARL SURA	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo:	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	
Empresa:	Identificación:	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad: 3 Meses		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		
OFICIOS VARIOS		

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

Entidad calificadora: José William Vargas Arenas
Calificado: Kissy Marien Garcia Murillo

Dictamen: 43115517 - 215

Página 1 de 6

- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones él que hubiese lugar.

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Solicita a través de apoderada, dictamen pericial de pérdida de capacidad laboral y ocupacional de origen común con fines de reclamación ordinaria por responsabilidad civil por secuelas sufridas en accidente de tránsito ocurrido el día 08 de septiembre de 2020 en calidad de pasajera de transporte público

Resumen de información clínica:

Paciente de 41 años, sin antecedentes relevantes para el caso. Presentó accidente común de tránsito con traumatismo de miembro superior y rodilla izquierdos. Estudios iniciales no demostraron la presencia de compromiso óseo.

Paciente que ha evolucionado con cuadro de dolor en hombro. Se ordenó ecografía que reporta cambios postraumáticos. Nuevamente evaluada por ortopedia se indica manejo médico. Se ha desempeñado en labores de oficios varios y como masajista.

Ha evolucionado con cuadro de doloroso en manejo por clínica del dolor con respuesta parcial al tratamiento

Conceptos médicos

Fecha: 08/09/2020

Especialidad: CLINICA LAS VEGAS

Resumen:

Fecha: 08/09/2020 17:07 Consulta de urgencias - MEDICINA GENERAL Clasificación del triage: TRIAGE 3 Causa externa: ACCIDENTE DE TRANSITO ANAMNESIS Motivo de consulta Enfermedad actual: Paciente de 40 años, nacida en Quibdó, residente en Bello, trabaja en oficios varios, MC "un accidente de tránsito" Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de Metroplús. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda. EXAMEN FISICO Osteomuscular Miembro superior : MSI, con dolor a la palpación en brazo, antebrazo y muñeca, no observo deformidad ni edema. Dolor desproporcionado ala palpación. Logra movimientos de codo y hombro con y sin ayuda. Miembro inferior : MII, rodilla, no observo edema, sin limitación para el movimiento. No derrame articular, no lesiones en piel RESULTADOS PARACLÍNICOS. Sin resultados nuevos. Diagnósticos activos después de la nota: E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS (Resuelto), S800 - CONTUSION DE LARODILLA (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S598 - OTROTRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S400-CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO (En Estudio), Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años NÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO Destino del paciente: Observación Análisis del caso: Paciente de 40 años, refiere accidente de tránsito hoy 08. 09. 2020 en horas de la tarde en vía pública, sector de industriales, en calidad de ocupante de Metroplús. Refiere que el bus frenó, presentando contusión en antebrazo izquierdo, rodilla izquierda. Refiere dolor intenso que se extiende desde el brazo hasta el antebrazo izquierdo y muñeca izquierda. 123 realizó manejo con tramadol sin mejoría del dolor. Refiere dolor en rodilla izquierda. Se considera, traumatismo de MSI, se ingresa para analgesia, solicito radiografía de brazo y antebrazo izquierdo Según resultados se definirá conducta. Se explica manera clara, sencilla y suficiente, el tipo, nombre y descripción detallada en qué consiste el procedimiento, qué se pretende con él, cuáles podrían ser los riesgos de mayor ocurrencia que pueden presentarse con este tipo de procedimientos o tratamientos y cuáles son sus posibles consecuencias. Previamente se explican las distintas alternativas terapéuticas existentes. El paciente refiere entender y aceptarla realización del procedimiento. El profesional de la salud certifica que según el relato y las lesiones que presenta el paciente, son consecuencia de un accidente de transito. Plan de manejo: ver análisis. RESULTADOS PARACLÍNICOS. Análisis de resultados :Rx de humero En los tejidos blandos no se identifican cuerpos extraños radio densos. densidad ósea se encuentra conservada. No se logran identificar líneas de fractura. Las relaciones articulares evaluables en el presente estudio no presentan alteraciones. RX de antebrazo sin evidencia de lesión ósea, corticales sin lesiones, articulaciones en parte evaluable sin evidencia de luxación. Al examen físico no se evidenciaron signos de fractura, pero con dolor desproporcionado a los hallazgos al examen físico, radiografía sin signos de fractura ni luxación. Se considera, inmovilización con cabestrillo, manejo sintomático en casa, incapacidad por 4 días.

Fecha: 18/09/2020 **Especialidad:** CLINICA LAS VEGAS

Resumen:

ANAMNESIS Motivo de consulta\Enfermedad actual: "Reconsulta SOAT" Kissy, trabaja en oficios varios, residente en Bello, católica. Paciente femenina de 40 años, consulta por accidente de transito el 08/09/20 con trauma en hombro y brazo izquierdo ese día se atiende y se realizan radiografías con reporte oficial dentro de la normalidad, con incapacidad hasta el 11/09/20; ahora consulta puesto que persiste con dolor en hombro izquierdo con limitación funcional, adicionalmente presenta dolor a nivel del muñeca tipo parestesias con limitación para los arcos de movimiento, no se sabe si se golpeo a este nivel. Niega otros síntomas. EXAMEN FISICO Extremidades dolor a la palpación en hombro izquierdo limitación para abducción y rotación tolera parcialmente los movimientos sin crepitaciones ni deformidades, muñeca izquierda sin edema, dolor a nivel medial de la muñeca sin crepitaciones ni deformidades pulsos distales presentes y simétricos, llenado capilar menor de 2 segundos. Alerta, orientada en las tres esferas, sin déficit motor o sensitivo

Fecha: 02/10/2020 **Especialidad:** CLINICA LAS VEGAS ORTOPIEDIA

Resumen:

Consulta médica - ORTOPIEDIA Tipo de consulta medica: Consulta por primera vez ANAMNESIS Motivo de consulta: TRAUMA SOBRE EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN METROPLUS EL 8 DE SEPTIEMBRE Enfermedad actual: INCAPACITADA CICLICA DESDE SE DIA HASTA A YER Y PERSISTE EL DOLOR Y LA LIMITACION DE EL HOMBRO EXAMEN FÍSICO Examen Físico: Regiones para HC Urgencias Musculo Esquelético : HOMBRO CODO Y MUÑECA IZQUIERDA DE ARCOS DOLOROSOS SIN EVIDENCIA DE FRACTURAS NI LESIONES DE TENDONES QUIRURGICAS RESULTADOS PARA CLÍNICOS Análisis de resultados :RX DE HOMBRO BRAZO Y CODO IZQUIERDO SIN FRACTURAS Diagnósticos activos después de la nota: S635 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA MUÑECA, Fecha de diagnóstico: 18/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, S598 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ANTEBRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años, Diagnóstico de ingreso - S400 - CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, Fecha de diagnóstico: 08/09/2020, Edad al diagnóstico: 40 Años. ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO Análisis del caso: -Plan de manejo: CITAA FISIOTERAPIAS 10 SESIONES EN BELLO CITA A ORTOPIEDIA DESPUES DE LAS TERAPIAS

Fecha: 20/11/2020 **Especialidad:** CLINICA LAS VEGAS ORTOPIEDIA

Resumen:

Consulta médica - ORTOPIEDIA Tipo de consulta medica: Cita de control ANAMNESIS Motivo de consulta: TRAUMA SOBRE EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN METROPLUS EL 8 DE SEPTIEMBRE INCAPACITADA CICLICA DESDE SE DIA HASTA A YER Y PERSISTE EL DOLOR Y LA LIMITACION DE EL HO, BRO esta terminando las terapias que la han mejorado mas aun queda con temblor y debilidad para hacer los masajes PARTICULARES Enfermedad actual: YA LABORA PERO MUY LIMITADA PARA LOS MASAJES Y LAS TERAPIAS PUEDE HACERLAS EN LA CASA EXAMEN FÍSICO Examen Físico: Regiones para HC Urgencias Musculo Esquelético : EXAMENES DE EL HOMBRO CODO Y MUÑECA IZQUIERDA DE ARCOS FUNCIONALES PERO DOLOROSOS Y FALTA FUERZA RESULTADOS PARA CLÍNICOS Análisis de resultados : ECOGRAFIA DE HOMBRO IZQUIERDO CON LESION PARCIAL DE EL MANGO ROTADOR

Fecha: 19/12/2020 **Especialidad:** CLINICA LAS VEGAS ORTOPIEDIA

Resumen:

EXAMEN FÍSICO Examen Físico: Regiones para HC Urgencias Musculo Esquelético : HOMBRO CON LIMITACION DOLOROSA LA ABDUCCION SIN LESION DEL MNGO ROTADOR Análisis del caso: SECUELAS DOLOROSAS DE TRUMA EN ACCIDENTE DWE TRTRANSITO HACE TRES MESES EN HOMBRO IZQUIERDO Plan de manejo: SE DA PRORROGA DE INCAPAIDA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE 2020 DEBE SEGUIR LAS TERAPIAS EN LA CASA CITA A CLINICA DEL DOLOR POR ORTOPIEDIA MANEJO MEDICO NO QUIRURGICO DE ALTA

Pruebas específicas

Fecha: 25/09/2020 **Nombre de la prueba:** CLINICA LAS VEGAS ECOGRAFIA HOMBRO IZQUIERDO

Resumen:

HALLAZGOS: Se visualizan irregularidades en las superficies óseas acromioclaviculares principalmente del componente clavicular del lado izquierdo asociado con hipertrofia de la cápsula, con aumento de la vascularización al Doppler Integridad de los tendones largos del bíceps, subescapular, supra e infraespinoso sin imágenes hipodensas en su interior como signos de rupturas parciales y/o completas. No hay

evidencia de liquido en las bursas subacromio-subdeltoideas. Los tejidos musculares deltoideos y tejido celular subcutáneo normal. No es posible descartar por este método, patología intrarticular glenohumeral y del labrum glenoideo. OPINIÓN: Los cambios descritos a nivel de la articulación acromioclavicular, son sugestivos de cambios traumáticos (descartar osteólisis postraumática)

Tratamientos medicos y quirurgicos

Fecha: 28/12/2020

Intervención o tratamiento: CLINICA ANTIOQUIA DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO

Resumen:

de consulta: Femenina de 40 años de edad, residente de Bello, labora como masajista y oficios varios, incapacitada desde el 8 de septiembre de manera interrumpida. No ha requerido manejo quirúrgico. Actualmente incapacitada por accidente de tránsito Enfermedad actual: Refiere que el dolor del miembro inferior izquierdo remitió aproximadamente a los 8 días del accidente. "La muñeca me duele cuando muevo la mano de forma circular pero el dolor terrible es en el cuello y hombro aunque he mejorado pero aun me sigue doliendo y no puedo hacer muchas actividades, cuando hago fuerza la mano me queda temblando, se me encalambra y se me calienta el cuello". Enfermedad actual: Refiere que el dolor del miembro inferior izquierdo remitió aproximadamente a los 8 días del accidente. "La muñeca me duele cuando muevo la mano de forma circular pero el dolor terrible es en el cuello y hombro aunque he mejorado pero sigue doliendo y no puedo hacer muchas actividades, cuando hago fuerza la mano me queda temblando, se me encalambra y se me calienta el cuello". Análisis del caso: Conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, hipertensión de ambos trapecios doloroso tejidos blandos de cuello y trapecio hasta porción superior supraescapular, punto doloroso supraescapular, sin dolor en articulación de hombro, arcos de movilidad de hombro normales completadas, muñeca izquierda leve aumento de volumen en comparación con la derecha. Paciente durante la consulta con llanto fácil, siente que lleva un proceso largo desde el accidente y el dolor no cede. Inicio manejo oral recomendando manejo del estrés y continuar con terapia casera en casa. Explico a la paciente, dice entender y estar de acuerdo. Plan de manejo: - Naproxeno 250mg/tiocolchicosido 250mg tabletas tomar oral una cada 12hrs por 7 días- Amitriptilina 25mg tomar oral una por las noches- Acetaminofén 500mg tabletas tomar oral dos cada 8hrs- Control en un mes.

Fecha: 24/05/2021

Intervención o tratamiento: CLINICA LAS VEGAS DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Resumen:

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO Análisis del caso: Hoy 24/05/2021 refiere "hace unas tres semanas largas otra vez con el dolor intenso en el hombro, me duele después de hacer actividades como cargar el balde en el trabajo, ayer que intenté nadar, me duele el cuello, no tolero recostarme de ese lado" Conciente, orientada, sin facies característica, sin datos de dificultad respiratoria, ya sin contractura de trapecio izquierdo, persiste pequeña contractura de escalenos ya no hay dolor a la palpación. Paciente conocida ha venido con mejoría clínica, de gran impacto posterior al bloqueo de puntos gatillo, hoy con muy leve contractura de escalenos, ya no hay contractura de trapecio, sin embargo la paciente con grandes expectativas de alivio al 100% y de retomar su actividad normal a la que tenía previo al accidente. El dolor es persistente a pesar de no presentar evidencia física de contractura, dolor exacerbado posterior a actividades físicas específicas como extensión al nadar o cargar cosas pesadas como balde de agua. Dolor nociceptivo residual. ofrezco segundo bloqueo analgésico, o continuar con analgesia oral, prefiere esta última por lo que doy continuidad. explico nuevamente los objetivos del manejo del dolor el cual no tiene como meta remisión del dolor en 100% o de restaurar actividad física igual a la previa del accidente. La pregabalina me pone el estómago duro, la tuve que parar. Por lo que no continuo prescribiendo. Plan de manejo: - Acetaminofén 500mg /cafeína 65mg tabletas tomar una o dos cada 8hrs- Tizanidina 2mg vo por las noches- Diclofenaco al 1% gel aplicar pequeña porción en hombro y cuello doloroso cada 12hrs- Control en tres meses.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 16/07/2021

Especialidad: MEDICINA LABORAL

Paciente lúcida orientada, colaboradora con facies dolorosa

Cabeza y cuello normal

Cardiopulmonar normal

Osteomuscular. Marcha independiente miembro superior (no dominante) Hombro atrofia deltoidea. Arcos pasivos completos con dolor moderado, fuerza 2/5 y disquinesia.

Entidad calificadora: José William Vargas Arenas

Calificado: Kissy Marien Garcia Murillo

Dictamen: 43115517 - 215

Página 4 de 6

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la perdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
R522	Otro dolor crónico			Accidente SOAT
S800	Contusión de la rodilla	Contusión de la rodilla izquierda	08/09/2020	Accidente SOAT
S400	Contusión del hombro y del brazo	Contusión del hombro y del brazo izquierdo	08/09/2020	Accidente SOAT
S598	Otros traumatismos especificados del antebrazo	Otros traumatismos especificados del antebrazo izquierdo	08/09/2020	Accidente SOAT

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático	12	12.5	2	NA	NA	NA	15,00%		15,00%
							Valor combinado		15,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	15,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	15,00%
--	--------

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	7,50%
---	-------

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	2
Restricciones en función de la edad cronológica	1.5
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	13,50%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0.2	0.2	0.2	0	0.2	0	0	0	0	0.2	1
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0	0.1	0	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0.3
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0	0.1	0.2	0.2	0	0	0	0	0.5

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%) 1.8

Valor final título II 15,30%

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	7,50%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	15,30%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	22,80%

Origen: Accidente	Riesgo: SOAT	Fecha de estructuración: 08/09/2020
Fecha declaratoria: 16/07/2021		
Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:		
Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial	Muerte: No aplica	Fecha de defunción:
Ayuda de terceros para ABC y AVD: Si	Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica	Requiere de dispositivos de apoyo: No
Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica	Enfermedad degenerativa: No aplica	Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

José William Vargas Arenas Médico ponente Médico Especialista En Salud Ocupacional LSO 2020060127354

745834

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUI SA

800044402

2 3 2021

COPIA DE HISTORIAS CLINICAS 25 COPIAS

6,250

SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

CUENTA	CEN	NIT	DO-ANE	DESCRIPCION	D/C	VALOR
42953004	302	800044402		INGRESOS POI	2	6,250.00
11050501				INVERSIONES	1	6,250.00



6,250

Fecha: 2021/03/02 Hora: 14:44:22 Usuario: lholgui Terminal: tty01

Caja: 01 Version 11.0. Periodo: 2021/03

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA:	8/03/2024
PAGADO A:	Norma Sanchez
POR CONCEPTO DE:	Fotocopias
VALOR (en letras)	cinco mil doscientos
CÓDIGO	
APROBADO	
FIRMA DE RECIBIDO	Norma Sanchez C.C. 41518927

NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

LUIS FERNANDO DELGADO LLANO

NIT: 10077488-8

Cr 48 No. 10-107 Tel. 2688506

MEDELLIN. Fecha: 2020.10.02

Factura de venta No. : 260486

Clase de servicio 01 AUTENTICACIONES

Cantidad # 6

Enlaces : 0

Biometrico : 3

Valor Autentic. 6,000

Valor Enlaces. 0

Valor Biometrico. 9,600

Iva 2,964

Total 18,564

Tipo de pago: Efectivo

IVA régimen común.

No requiere autorización de numeración

Res. 3878 28/06/96 y 5709 20/09/96 DIAN



SERVICIOS, LIMPIEZA Y LOGÍSTICA Ltda.

Medellin, Febrero 04 del 2021.

SERVICIOS LIMPIEZA Y LOGISTICA LTDA.

NIT. 900.111.461-3

CERTIFICA

Que el señor (a) GARCIA MURILLO KISSY MARIEN con cedula de ciudadanía no. 43.115.517 quien laboro en nuestra empresa con diferentes contratos independientes uno del otro.

EMPRESA	OFICIO CARGO	DESDE	HASTA	ESTADO	SALARIO
METROSALUD	ASEO HOSPITALARIO	NOV 01-2017	NOV 30-2018	TERMINADO	781.242
METROSALUD	ASEO HOSPITALARIO	DIC 27-2018	DIC 31-2019	TERMINADO	828.116
METROSALUD	ASEO HOSPITALARIO	ENE 16-2020	ENE 31-2021	TERMINADO	908.526

TIPO DE CONTRATO OBRA LABOR.

Atentamente,

GLORIA ELENA ORTEGA FRANCO
Jefe de Recursos Humanos.

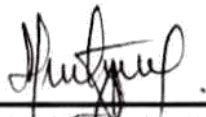


NATALY RENTERIA MELUK, Contadora Pública identificada con Cédula de ciudadanía y Tarjeta profesional como aparece al pie de su firma

CERTIFICA QUE:

La señora **Kissy Marien García Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.115.517 de Bello, obtiene ingresos mensuales promedio de **\$ 1.200.000** (Un millón doscientos mil pesos mda. /Cte.), obtenidos a través de su actividad independiente como masajista en la ciudad de Medellín-Antioquia.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Istmina-Chocó a los 29 días del mes de Septiembre de 2020.



NATALY RENTERIA MELUK
CONTADOR PÚBLICO
T.P.230542-T
C.C. 1.144.141.786 de Cali

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

230542-T

NATALY RENTERIA MELUK
C.C. 1144141786
RES. INSCRIPCION 603 DEL 24/07/2017
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235487 250762

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.144.141.786**

APELLIDOS **RENTERIA MELUK**

NOMBRES **NATALY**

[Firma]

[Fotografía]

Identificación Pública S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Firma]

Solo Para Certificado Contadores

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1990**

NOVITA (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-SEP-2008 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA Y ACHA

[Fotografía]

[Barcode]

A-1701900-01081521-F-1144141786-20190708 0066067691A 1 54699261



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KISSY MARIEN GARCIA MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 43.115.517

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín,
a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

20220548 - 31/08/2016
No y FECHA REGISTRO

AMPARO DE POBREZA

Señores
JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN (REPARTO)
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO – *Victima directa*
MIGUEL VEGA SALGADO – *Victima indirecta*
MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO – *Victima indirecta*
DIGNA EMERITA MURILLO CASAS - *Victima indirecta*
MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO - *Victima indirecta*
YURLENIS MURILLO MOSQUERA - *Victima indirecta*

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA.

ASUNTO: AMPARO DE POBREZA

JULIANA ACOSTA MORENO, abogada en ejercicio e identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.208.786 y T.P. 319291 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada de los demandantes KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, MIGUEL VEGA SALGADO, MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO, DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO y YURLENIS MURILLO MOSQUERA, me permito solicitar amparo de pobreza para mis poderdantes por los siguientes:

HECHOS:

- 1) Los demandantes no cuentan con los recursos económicos para solventar los gastos de un proceso judicial.
- 2) En la actualidad KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, se encuentra devengando un SMMVLV, al igual que su pareja el señor MIGUEL VEGA SALGADO, con lo cual se logran cubrir los gastos propios del hogar. De otro lado el señor MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO y la señora DIGNA EMERITA MURILLO CASAS, no se encuentran trabajando; adicionalmente las jóvenes MELANIE

GERALDINE GARCÍA MURILLO y YURLENIS MURILLO MOSQUERA se encuentran estudiando por lo cual no poseen ingresos.

- 3) Quienes se encargan de los gastos de hogar en el cual conviven KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO, MIGUEL VEGA SALGADO, MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO y YURLENIS MURILLO MOSQUERA, son KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO y MIGUEL VEGA SALGADO, quienes, a su vez, colaboran con lo que les es posible al señor MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO y la señora DIGNA EMERITA MURILLO.
- 4) Como se concluye por los hechos arriba mencionados, los demandantes, no se encuentran devengando ingresos que les permitan tener la capacidad de costear los gastos de un proceso.

SOLICITUD

Por lo anterior solicito respetuosamente Señor Juez, conceder el amparo de pobreza a mis mandantes conforme el artículo 151 y siguientes del Código General del Proceso.

Atentamente,

Juliana Acosta M
JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.

MEDIDAS CAUTELARES

Señores
JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN (REPARTO)

E. S. D.

DEMANDANTES:

KISSY MARIEN GARCÍA MURILLO – *Victima directa*
MIGUEL VEGA SALGADO – *Victima indirecta*
MARIO ANTONIO GARCÍA MORENO – *Victima indirecta*
DIGNA EMERITA MURILLO CASAS - *Victima indirecta*
MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO - *Victima indirecta*

DEMANDADOS:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE
ABURRA LTDA

ASUNTO:

MEDIDA CAUTELAR

JULIANA ACOSTA MORENO, actuando como apoderada de los demandantes, me permito solicitar la siguiente medida cautelar:

- 1) Solicito el registro del embargo del establecimiento de comercio de las EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA identificada con el Nit. 8909236681.
- 2) Solicito la inscripción de la demanda en el inmueble de matrícula inmobiliaria N° 001-1297827 de propiedad de la demandada EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.
- 3) Solicito la inscripción de la demanda en el inmueble de matrícula inmobiliaria N° 001- 349982 de propiedad de la demandada EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

Adjunto certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N°001-1297827 y N°001-349982.

Atentamente,

Juliana Acosta M
JULIANA ACOSTA MORENO
T.P. 319291 del C.S. de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831157447235946

Nro Matrícula: 001-1297827

Pagina 1 TURNO: 2021-350956

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 03-11-2017 RADICACIÓN: 2017-76486 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2017

CODIGO CATASTRAL: 050010105142100040011400000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FAJA DE TERRENO CON AREA DE 354.00 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1992 DE FECHA 30-06-2017 EN NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS PUNTOS A,B,C,D,E Y F, Y SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE, EN LINEA RECTA COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS A Y B EN UNA DISTANCIA DE 2.25 ML, LINDANDO CON EL LOTE DE MAYOR EXTENSION DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, DEL CUAL SE SEGREGA; POR EL ORIENTE: EN LINEA RECTA QUE VA ENTRE LOS PUNTOS B Y C EN UNA DISTANCIA DE 20.37 ML; LUEGO EN EL PUNTO C GIRA EN SENTIDO ORIENTE HASTA EL PUNTO D, EN UNA DISTANCIA DE 84.52 ML; LINDANDO SIEMPRE POR EL ORIENTE CON EL LOTE DE MAYOR EXTENSION, DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID; POR EL SUR: EN LINEA RECTA QUE VA ENTRE LOS PUNTOS E Y F, EN UNA DISTANCIA DE 3.64 ML, LINDANDO CON VIA PUBLICA. POR EL OCCIDENTE: EN LINEA RECTA ENTRE LOS PUNTOS F Y A, PUNTO DE PARTIDA, EN UNA DISTANCIA DE 104.87 ML, LINDANDO CON VIA PUBLICA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION ASI:POR ESCRITURA 1730 DEL 02-12-1983 NOTARIA 9 DE MEDELLIN CESION DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, A : POLITECNICO COLOMBIANO. "JAIME ISAZA CADAVID", REGISTRADA EN LA MATRICULA 349982 EL 05-06-1984.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CARRERA 48A # 7 - (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE DE TERRENO PARA UTILIDAD PUBLICA. MUNICIPIO DE MEDELLIN

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

001 - 349982

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-09-2015 Radicación: 2015-68036

Doc: OFICIO 1022 del 31-08-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION CONFORME A RESOLUCION 094/2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FONVALMED

...NIT.900158929-0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831157447235946

Nro Matrícula: 001-1297827

Pagina 2 TURNO: 2021-350956

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:48 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-10-2017 Radicación: 2017-76482

Doc: OFICIO 17808 del 14-09-2017 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AUTORIZACION REGISTRO: 0905 AUTORIZACION REGISTRO DE LA ESCRITURA NRO. 1992 DEL 30-06-2017 DE LA NOTARIA 5 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONVALMED

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-10-2017 Radicación: 2017-76486

Doc: ESCRITURA 1992 del 30-06-2017 NOTARIA QUINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$676,140,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6.

A: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA LTDA. METRO DE MEDELLIN LTDA. NIT# 8909236681X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-01-2018 Radicación: 2018-2265

Doc: OFICIO 27700 del 21-12-2017 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE GRAVAMEN DE VALORIZACION RESOLUCION 94/14

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONVALMED-FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831157447235946

Nro Matrícula: 001-1297827

Pagina 3 TURNO: 2021-350956

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-350956

FECHA: 31-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831922047235947

Nro Matrícula: 001-349982

Pagina 1 TURNO: 2021-350958

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 13-06-1984 RADICACIÓN: 84-28471 CON: DOCUMENTO DE: 13-06-1984

CODIGO CATASTRAL: 050010105142100040012000000000 COD CATASTRAL ANT: 050010105142100040003000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SEGREGADO DE UNA MAYOR EXTENSION CON SUS CORRESPONDIENTES MEJORAS Y ANEXIDADES, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, FRACCION DEL POBLADO. TIENE UNA CABIDA APROXIMADA DE 58.124.93 MTS.2. Y QUE LINDA: POR EL NORTE, CON EL CANAL DE LA QUEBRADA LA PRESIDENTA, Y PROPIEDAD DEL INVAL; POR EL ORIENTE CON LA AVENIDA LAS VEGAS. POR EL SUR, CON PROPIEDAD DEL INDEM. POR EL OCCIDENTE, CON LA AVENIDA REGIONAL DEL RIO MEDELLIN. SEGUN ESCRITURA NRO. 1992 DEL 30-06-2017 DE LA NOTARIA 5 DE MEDELLIN, SE DECLARO PARTE RESTANTE, QUEDANDO EL INMUEBLE CON UN AREA DE 54.374.31 M2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A ABRAHAM ESCOBAR POSADA Y MARIA JESUS ARANGO DE ESCOBAR POR ESCRITURA #1198 DE 23 DE ABRIL DE 1.952 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE LOS MISMOS EN EL LIBRO 1. CORRESPONDIENTE, HOY FOLIO 001-082889, O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE EL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CALLE 10 # 48 - 85 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

001 - 82889

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-06-1984 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1730 del 02-12-1983 NOTARIA 9 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 103 CESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

A: POLITECNICO COLOMBIANO. "JAIME ISAZA CADAVID".

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-08-1993 Radicación: 1993-46986

Doc: OFICIO 0 del 18-08-1993 TREN METROPOLI de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831922047235947

Nro Matrícula: 001-349982

Pagina 2 TURNO: 2021-350958

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 999 OFERTA DE COMPRA SOBRE 2.653.68 MTS 2 SACA EL BIEN DEL COMERCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA TREN METROPOLITANO

A: POLITECNICO COLOMBIANO. "JAIME ISAZA CADAVID".

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-12-1996 Radicación: 1996-70890

Doc: OFICIO . del 12-12-1996 TREN METROPOLITANO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA TREN METROPOLITANO

A: POLITECNICO COLOMBIANO. "JAIME ISAZA CADAVID".

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-01-1997 Radicación: 1997-1897

Doc: OFICIO BI-0067 del 09-01-1997 SECRETARIA DE HACIENDA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 900 OFERTA DE COMPRA SOBRE PARTE (48.01 M2), SACA EL BIEN DEL COMERCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

A: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-10-2005 Radicación: 2005-69667

Doc: ESCRITURA 2282 del 30-09-2005 NOTARIA 7 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$187,455,890

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA PARCIAL: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL DOS LOTES (LOTE 1 Y LOTE 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT# 8909801356

A: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA "METRO DE MEDELLIN"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-10-2005 Radicación: 2005-69667

Doc: ESCRITURA 2282 del 30-09-2005 NOTARIA 7 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION PARTE RESTANTE: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE 54.728,31 M2. (NO SE ABRE MATRICULA POR INSTRUCCION ADMVA. DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT# 8909801356 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-09-2015 Radicación: 2015-68036

Doc: OFICIO 1022 del 31-08-2015 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831922047235947

Nro Matrícula: 001-349982

Pagina 3 TURNO: 2021-350958

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION CONFORME A RESOLUCION 094/2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN -FONVALMED

...NIT.900158929-0

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-10-2015 Radicación: 2015-82148

Doc: OFICIO 3431 del 26-10-2015 ALCALDIA MUNICIPAL de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION DE OFERTA DE COMPRA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

A: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT# 8909801356 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-08-2016 Radicación: 2016-60456

Doc: OFICIO 3108 del 03-08-2016 EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA-METRO DE MEDELLIN de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OFERTA DE COMPRA EN BIEN URBANO: 0455 OFERTA DE COMPRA EN BIEN URBANO SOBRE UNA FAJA DE TERRENO DE 350 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: METRO DE MEDELLIN LIMITADA

A: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-10-2017 Radicación: 2017-76481

Doc: OFICIO 5370 del 29-08-2017 EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA-METRO DE MEDELLIN de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE OFERTA DE COMPRA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA -METRO DE MEDELLIN

A: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

X NIT: 890.980.136-6.

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-10-2017 Radicación: 2017-76482

Doc: OFICIO 17808 del 14-09-2017 FONVALMED de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AUTORIZACION REGISTRO: 0905 AUTORIZACION REGISTRO DE LA ESCRITURA NRO. 1992 DEL 30-06-2017 DE LA NOTARIA 5 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831922047235947

Nro Matrícula: 001-349982

Pagina 4 TURNO: 2021-350958

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FONVALMED

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-10-2017 Radicación: 2017-76486

Doc: ESCRITURA 1992 del 30-06-2017 NOTARIA QUINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$676,140,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA PARCIAL: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL SOBRE UNA FAJA DE TERRENO DE 354.00 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6.

A: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA LTDA. METRO DE MEDELLIN LTDA. NIT# 8909236681X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-10-2017 Radicación: 2017-76486

Doc: ESCRITURA 1992 del 30-06-2017 NOTARIA QUINTA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION PARTE RESTANTE: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE QUEDA CON UN AREA DE 54.374.31 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

X NIT: 890.980.136-6.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

5 -> 906072LOTE NRO. 1

5 -> 906073LOTE NRO. 2

12 -> 1297827FAJA DE TERRENO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2011-4114

Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radificación: C2014-315

Fecha: 28-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210831922047235947

Nro Matrícula: 001-349982

Pagina 5 TURNO: 2021-350958

Impreso el 31 de Agosto de 2021 a las 11:46:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-350958

FECHA: 31-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública